



Universidad Austral de Chile

Facultad de Filosofía y Humanidades

Instituto de Historia y Ciencias Sociales

Escuela de Historia y Ciencias sociales

Profesor Patrocinante:

Prof. Fabián Almonacid Z.

**El Estado y las Cooperativas Agrícolas en el Sur de Chile: propósitos
y resultados de una política de progreso agrario, 1938-1956**

Tesis para optar al título de: Profesor de Historia y
Ciencias Sociales y al grado de Licenciado en
Historia.

Ignacio Andrés Vergara Saint-Jean

VALDIVIA – CHILE

2013

Agradecimientos

Pasados ya seis años desde que ingresé a la Universidad Austral de Chile a estudiar Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, mi camino se ha topado con el de mucha gente. Me han ayudado muchos en momentos agradables y difíciles, de los buenos y los malos, por lo mismo me parece pertinente dedicar esta página un agradecimiento a:

- Mi Familia, en especial Carlos Vergara Muñoz, María Luisa Saint-Jean y Francisca Vergara Saint-Jean quienes con su insistencia y soporte en los momentos de crisis me entregaron las fuerzas para no rendirme en la realización de la presente tesis.
- Mis amigos del colegio: Rodrigo Durán, Pablo Fonerón, Stephan Schott, Pablo Schild, Matías Yobánolo, Esteban Patroni, Fernando y Francisco Oettinger, Wilhelm Helleman, Edmundo Borel, Francisco Proboste y Cristóbal Brieva, personajes que siempre estuvieron ahí presentes cuando se les necesitó y que constituyen, sin lugar a duda una parte importante de mi vida.
- Luis Fuentes, Héctor Coloma y Fernando Urrutia, amigos de la infancia, que desde siempre han apoyado mis ansias por la docencia, y que también son personas con las cuales puedo contar siempre y en todo lugar.
- A la Promoción 2008 de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, compañeros que tendré siempre en mi mente, ya que con ellos fue con quienes compartí la que, según dicen, es la mejor época de la vida.
- A Carlos Vergara Saint-Jean, hermano mío que siempre con su estrella me ha guiado desde la otra vida y que siempre ha estado y estará presente en mi recorrido por esta tierra.
- A todos aquellos con los que he compartido en este proceso para convertirme en Profesor.

A todos y cada uno de ellos, de corazón, muchas gracias.

Índice:

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1 El Cooperativismo.....	8
1.1 El origen y la “Sociedad de los Justos Pioneros de Rochdale”.	11
CAPÍTULO 2 La Agricultura y la Industria: su respectiva situación y las políticas para su desarrollo, 1920 - 1948.....	19
2.1 La situación del sector agrícola entre la década de 1920 y 1943.....	19
2.2 El estado de la Industria entre la década de 1920 y 1943	26
2.3 Creación y Características de la CORFO, 1939.....	33
2.4 Plan Agrario y el Plan de Fomento Lechero, 1943 - 1948	39
CAPÍTULO 3 El Cooperativismo en Chile, 1920 - 1939	46
3.1 El cooperativismo en Chile antes de 1920.....	46
3.2 Cooperativismo Agrícola en Chile, 1925 a 1938.....	48
3.3 La legislación acerca de las Cooperativas Agrícolas: las Leyes 4531 y 6382.....	56
CAPÍTULO 4 Cooperativas Agrícolas entre Valdivia y Llanquihue, 1938 – 1956	65
4.1 Las principales Cooperativas Agrícolas y Agrícola Lecheras del Sur.....	65
4.2 El débil compromiso del Estado con las cooperativas del sur: 1938 - 1949	75
4.3 Las Cooperativas, el Estado y la crisis económica: desde 1950 a 1956	83
CONCLUSIONES.....	98
BIBLIOGRAFÍA.....	102
PRIMARIAS.....	102
ANEXO.....	105

INTRODUCCIÓN.

En la presente tesis se analizan las políticas estatales destinadas al proyecto de modernización del sector agrícola a inicios del siglo XX chileno, bajo la perspectiva del modelo de fomento de la industrialización expresado localmente en las cooperativas agrícolas, tomando como inicio del marco temporal al gobierno de Pedro Aguirre Cerda y culminando en el año 1956, a dos años del fin del mandato de Carlos Ibáñez del Campo. Cabe mencionar que reviste gran importancia, en este período, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, y la relación que posee este modelo de desarrollo con las cooperativas de pequeños y medianos agricultores para poder paliar el retraso agrario que se presentaba en el campo del Chile de comienzos del siglo XX. Se establece el año 1956 como finalización del marco temporal del estudio, debido a que la crisis inflacionaria que desde aquél año afecta el país marca el inicio del decaimiento de este modelo, debido a que las políticas económicas impuestas por el gobierno de González.

En el Chile del primer tercio del siglo XX se presentaba un bajo desarrollo agrario. Esta situación era evidente bajo la perspectiva de un proceso modernizador de la economía, basado en el proceso industrializador que se llevaba a cabo, y la situación de relegación que exhibía el sector agrario. Como principales factores que podemos encontrar en el sector agrario, se esgrimen particularmente cuatro aspectos basados en la posesión efectiva de la tierra: la relación entre el patrón y el sirviente, el poder del latifundista en Chile y su incidencia en la política, y el atraso tecnológico en la explotación del agro debido a la ineficacia del mismo hacendado al no explotar la totalidad de sus tierras¹.

Ante esta situación de concentración de tierras, el Estado chileno, a partir de 1929, comienza una política de fomento a la creación de una forma de explotación agrícola de manera colectiva por parte de los pequeños y medianos agricultores, los cuales no contaban en su totalidad con los métodos de producción necesarios para poder realizar una explotación efectiva. Por ello, se crean las “Cooperativas Agrícolas” para la explotación de la tierra, utilizando sus propias herramientas (sean tractores, galpones para almacenar trigo,

¹ Almonacid, Fabián. *La agricultura chilena discriminada (1910-1960). Una mirada de las políticas estatales y el desarrollo sectorial desde el sur*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 21

lecherías) en pos de utilizarlas en un fin común colectivo, presentando nuevas oportunidades para los pequeños y medianos agricultores.

Sin embargo, es aquí donde nace el problema mismo de la investigación. ¿Constituyeron efectivamente las cooperativas un ente que catapultara el sector agrícola chileno hacia una mayor productividad? De ser así, ¿qué influencia podemos apreciar por parte del nacional desarrollismo como modelo económico para el sector agrícola nacional? O en el caso de encontrar una respuesta negativa en el primer planteamiento, ¿por qué el Estado, que alguna vez promocionó e incentivó la creación de cooperativas agrícolas, posteriormente removió su propio apoyo al sector cooperativo?

Es relevante el conocimiento de este tipo de organizaciones cooperativas, ya que en el marco temporal establecido, determinaron posteriormente un fuerte impacto en la economía regional. Este tipo de explotación del campo de la época, preferentemente en el sector agrícola, se ha mantenido hasta nuestros días, con ejemplos evidentes como lo es la Cooperativa Agrícola y Lechera La Unión.

La presente tesis tiene fundamentalmente un enfoque económico, ya que se pretende analizar las políticas emanadas desde los gobiernos de la época para lograr un progreso en el sector agrario. Además, se centra en el aspecto de las cooperativas como un medio alternativo de explotación de tierras, centrándose en el análisis de una colectividad que busca tanto beneficio propio como general.

Lo que se quiere investigar en el presente trabajo tiene que ver con la conformación de políticas para la creación de Cooperativas Agrícolas, las que tenían como propósito incentivar la producción agrícola para lograr aminorar el atraso que presentaba el sector agrario. Sin embargo, el poder central que incentivó estas políticas cooperativas en un principio luego no fue garante de los beneficios antes promocionados.

Para poder lograr comprobar o rebatir esta hipótesis, establezco como objetivo general el determinar la importancia que poseyeron las cooperativas agrícolas en la modernización de la actividad agrícola entre los años 1938 y 1956 en el sur de Chile, basándome en las políticas estatales para el desarrollo de éstas, en el marco del proceso nacional desarrollista de la implantación del modelo de Industrialización por Sustitución de

Importaciones. Indagando aún más este punto, en el presente trabajo se encuentran presentes tres objetivos específicos que permitirán desarrollar de mejor manera el objetivo general. Estos son por un lado a) identificar y describir las políticas emanadas del modelo de industrialización por sustitución de importaciones para el sector agrícola en el sur de Chile; b) analizar la irrupción de las cooperativas como agentes aceleradores de la producción agrícola en las Provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue; y, por último; c) comprender las razones por las cuales el Ministerio de Agricultura deja de apoyar las iniciativas de cooperativas agrícolas.

Esta investigación se realizó con una metodología basada en el análisis de fuentes, primarias y secundarias. Dentro de las primarias se destacan los periódicos de la época, como el Correo de Valdivia, el Diario el Mercurio, el Diario La Hora, Diario la Opinión y otros diarios de circulación nacional que puedan otorgar información para el análisis del problema. También se revisaron archivos del Ministerio de Agricultura, algunos de los cuales fueron facilitados por el profesor patrocinante, Departamento de Cooperativas y el Archivo Nacional de la Administración, ubicado en Santiago. También, y bajo la recomendación del propio profesor, se revisaron las sesiones parlamentarias en la creación de las leyes, para de modo entender el proceso de promulgación de éstas.

El trabajo consta de cuatro capítulos donde analizaremos distintas temáticas que se encuentran relacionadas con las cooperativas del sur de Chile. Para empezar, se hará una revisión acerca del propio concepto de cooperativismo, para poder entender el funcionamiento que poseían las cooperativas agrícolas en el país, centrándonos también en los Principios de Rochdale, y, a la vez, haciendo hincapié en el origen del cooperativismo como movimiento moderno. Luego, en el siguiente capítulo, se realizará un análisis al Estado del sector industrial y agrícola previo a la creación de la CORFO, para luego entrar en profundidad sobre la Corporación de Fomento de la Producción como el proyecto estrella de los gobiernos radicales y que perduró en el tiempo. Posteriormente, adentrarnos en las políticas agrarias del país, principalmente dos: el Plan Agrario y el Plan de Fomento Lechero. A continuación, se procederá a realizar un seguimiento del propio cooperativismo en Chile, capítulo donde se apreciará este movimiento en su amplia gama y centrándonos posteriormente en el cooperativismo agrícola a nivel nacional. Y, finalmente, se procederá

a enfocarnos en nuestro objeto de estudio principal, el cual corresponde a las Cooperativas Agrícolas del Sur de Chile, caracterizando primeramente las cooperativas existentes según los datos que se manejan, realizando posteriormente un análisis de la relación del propio Estado con las cooperativas agrícolas del sur de Chile.

Quisiera guardar un párrafo aparte para las personas que me apoyaron en la elaboración de esta tesis. Empezar por el profesor guía, cuya orientación y facilitación de datos resultó importante para la producción de la presente, sobre todo en lo referido a las recomendaciones para la visita al Archivo Nacional de la Administración, ubicado en Santiago, y para la obtención de información relevante para la realización de la presente tesis.

Mención aparte merecen los funcionarios de esta institución, quienes me facilitaron muchas veces documentos, incluso fuera de sus horarios de trabajo, gesto que se valora y que debe ser destacado en la presente dedicatoria. Al Instituto Nacional De Estadística, sede Los Ríos, cuya disponibilidad para la entrega de datos será recordada. Y agradecer principalmente a aquellas personas que con sus constantes y sobre todo *diversas* formas de apoyo lograron que el presente trabajo pudiera ver la luz.

CAPÍTULO 1

El Cooperativismo

No se puede hablar de las cooperativas agrícolas sin antes detenernos a entender el cooperativismo. La raíz de la palabra hace referencia al término de cooperación es decir, la actividad realizada entre dos o más individuos cuya acción conjunta resulta ser un facilitador para poder lograr un objetivo en común. Por lo mismo, la cooperación es tan antigua como lo es la sociedad humana. En palabras de Nicolás Espinoza, un destacado cooperativista, *“el método cooperativo se basa en la acción conjunta, en el trabajo colectivo de los individuos asociados libremente, poniendo en marcha el mejoramiento económico, social, moral y cívico del grupo humano que ha decidido unirse para restarse recíprocamente un servicio sin ánimo de lucro”*². Situaciones como, por ejemplo, la propia división del trabajo resulta un hecho de cooperación, esto es debido a que la división de las tareas para cada uno de los integrantes de la sociedad, con el fin de tener una mayor eficiencia en la realización de sus propios oficios, cuyos beneficios otorgan como resultado del logro de un objetivo en común, el cual es el mejor pasar dentro de una sociedad, corresponde en sí a un acto donde un individuo prefiere el bien colectivo antes que el bien personal.

El cooperativismo, corresponde al acto de la cooperación entre individuos en pos del logro de una mejora en su propia situación, para la satisfacción de necesidades y aspiraciones económicas, sociales y/o culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta, autónoma y abierta³. Estas tres características son las esenciales en el funcionamiento democrático de la cooperativa, y es la democracia misma el pilar donde se sustenta el cooperativismo en sí. Según algunos teóricos, corresponde la cooperativa también a un “tercer sector”, ya que no son ni estatales ni privadas, sino colectivas, poniendo énfasis en que independientemente de lo que haya aportado al capital de la cooperativa, tiene el mismo poder de toma de decisiones. Una empresa de personas y no de

² Espinoza, Nicolás. *Cooperativismo Sistemático*. S/F, S/L, p. 15

³ Cruz Reyes, Jesús, y Piñeiro y Hannecker, Camila. *Cooperativas y Socialismo*. La Habana, Editorial Caminos, 2011, p. 34. En http://www.archivochile.com/carril_c/cc2012/cc2012-039.pdf Consultado el 19 de Abril de 2012.

capitales⁴. Por su parte, el presidente Pedro Aguirre Cerda en su libro “El Problema Agrario”, escrito diez años previo a su elección establece el rol social existente en el cooperativismo en general, pero específicamente en el marco de las cooperativas agrarias, señalando que *“es social uno de sus fines en el sentido que busca el acercamiento y conocimiento de los hombres, aunque sea una actividad económica, para provocar juntos, con responsabilidad mutua, una mayor y mejor producción, un provecho integral de sus esfuerzos, y la eliminación del intermediario, muchas veces simple parásito en el componente social”*⁵. La particularidad que posee el cooperativismo agrario es que, como resulta obvio, está enfocado a la producción agrícola. Según Pedro Aguirre Cerda,

*“aplicado a la agricultura, el concepto cooperativo ha sido excepcionalmente útil, porque el tradicional aislamiento en que el agricultor ha vivido es todavía hoy una de sus causas de debilidad. Sus necesidades al despertar idealista de la educación, la intervención gubernativa en estímulos y en leyes apropiadas, el ejemplo de los más audaces, ha despertado un sentimiento general que se extiende sin cesar”*⁶.

Carlos Burr⁷ concibe a las cooperativas desde dos puntos de vista específicos dentro de la sociedad: *“son consideradas como instrumentos de reforma social, por medio de los cuales pueden llevarse a cabo planes para el cambio de las condiciones socio-económicas y culturales prevalecientes”*; y desde un ámbito económico, coincidente con Cruz, considerándolas como *medios de alcanzar una vida económica más amplia para sus socios*⁸.

Existen varios tipos de cooperativas, y todas tienen una misma meta: elevar la condición económica de sus miembros mediante la eliminación del lucro de algún

⁴ Ídem.

⁵ Aguirre Cerda, Pedro. *El problema Agrario*. Paris, 1929, p. 427

⁶ *Ibíd.*, p. 435

⁷ BURR, Carlos. *Las Cooperativas, una economía para la libertad*. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico, 1965, p.28

⁸ *Ibíd.*, p. 29

intermediario, del cual forzosamente se tienen que valer en el caso de no organizarse como una cooperativa⁹. Es importante realizar esta aclaración, ya que la base del cooperativismo, en todas sus formas, sea como cooperativa de consumo, vivienda, o agrícola, por mencionar algunos tipos de empresas, se basan en este principio. La producción de bienes para uso y consumo bajo el régimen capitalista, según Burr¹⁰, se rige únicamente por el lucro personal. Se produce y se vende los artículos o mercaderías que produzcan mayor ganancia.

Ante esto, el cooperativismo surge como una vía donde el fin no corresponde a una herramienta que genere lucro sino que corresponde a un agente. Sabido es lo indispensable del comercio para facilitar la circulación de la riqueza. Y cuando el comerciante olvida su primordial tarea del intercambio de bienes y aprovecha su inmejorable situación y oportunidad de ser el intermediario y especular sobre las necesidades de la gente, regulando muchas veces de forma abusiva el precio de venta de los bienes, es donde el cooperativismo surge como alternativa, prestando un servicio, facilitando las relaciones económicas entre los productores y compradores, eliminando este intermediario con afanes de lucro¹¹. Si por ejemplo, se quisiera suprimir la presencia de un banquero, existe la opción de recurrir a las cooperativas de crédito, que buscan recoger fondos de los depositantes o de grandes entidades bancarias, para hacerlas llegar en forma asequible a los cooperados. Si tenemos el caso de querer eliminar el accionar de un comerciante, que coloca en el mercado los artículos producidos por los cooperados, tendremos las cooperativas de venta o de elaboración y venta, *“pudiendo consistir la elaboración de una simple comercialización del producto (clasificación, envasado, presentación en forma atractiva) o en una profunda transformación industrial hasta hacer de él un artículo diferente (bodegas, fábricas de harinas, azucareras, etc.)”*¹².

Ya explicados los principales puntos del cooperativismo, es importante también mencionar los orígenes del cooperativismo moderno, más allá del mero hecho de cooperación entre uno u otro individuo. Describir cómo se llegó hasta esta concepción de cooperativismo, en qué minuto se llegó a instaurar el cooperativismo como otra salida,

⁹ Zulueta, Manuel. *Derecho Agrario*. Madrid, Salvat Editores, 1955, p. 235

¹⁰ Burr, Carlos, óp. Cit., p. 30

¹¹ Espinoza, Nicolás, óp. Cit., p. 14-15

¹² Zulueta, Manuel., óp. Cit., p. 235-236

como una vía para poder alcanzar otra situación para los que integren este tipo de sociedad. En el siguiente sub capítulo podemos encontrar las respuestas de ello.

1.1 El origen y la “Sociedad de los Justos Pioneros de Rochdale”.

Para poder fijar el inicio del movimiento cooperativo, debemos remontarnos a la época de la Revolución Industrial., la cual los historiadores sitúan entre los años 1750 y 1850 en Gran Bretaña. Este período establece un cambio en el sistema de producción a nivel mundial, dado que se realiza un paso desde la producción manual a la mecánica, de la artesanal hacia la producción en serie.

Gran Bretaña era una de las máximas potencias de la fabricación de elementos textiles mediante el método de talleres, o, en otras palabras, desde una técnica artesanal de producción. Y con el paso mencionado en el párrafo anterior, se crearon una gran cantidad de industrias de este rubro. Nadie pudo presagiar la gran cantidad de consecuencias políticas y sociales que este cambio produciría. Burr¹³ destaca como principales características, por un lado el surgimiento de una clase media industrial, las nuevas corrientes sociales de pensamiento político, y el empleo infantil entre otras.

Con la creación de las nuevas tecnologías la mecanización de los trabajos de la industria textil, se inició un verdadero boom manufacturero de explotación en serie, “... *industria liviana en primer término; industria semipesada, luego, con su expresión básica de fabricación de maquinarias, principalmente para el servicio de dicha industria; y finalmente, [...] industria pesada, es decir, del acero, de la electricidad, del transporte, de la química*”¹⁴. Surge a su vez, a partir de esta proliferación fabril, una fuerte clase burguesa, que con sus industrias logra mediante el capital que poseen el reconocimiento de sus propios derechos políticos, logrando una mayor representación parlamentaria¹⁵. Ante ello, surge una nueva clase, la obrera, debido a la demanda de mano de obra para el funcionamiento de la maquinaria industrial, lo que significó que una gran cantidad de población realizara una migración desde el campo hacia la propia ciudad, y todo lo que

¹³ Burr, Carlos, óp. Cit., p. 33 a 47.

¹⁴ Ibíd., p. 34 - 35

¹⁵ Ibíd., p. 39

conlleve esta dinámica, donde surgen temáticas de desventajas para la clase obrera, toda vez que se encuentra inmersa en un sistema económico que los dejaba apartada. Era tal la miseria en las familias más pobres que se recurría a contratar en ese entonces también a niños y mujeres, siendo estos dos los preferidos por los empleadores industriales, dado que cobraban un sueldo muchísimo más bajo que los hombres, por lo que el empleador podría de esta manera abaratar costos¹⁶.

Ante este escenario, surgen grandes figuras en la sociedad británica que buscan terminar con este tipo de situaciones de injusticia social que apremian a Gran Bretaña. Surgen nuevas corrientes de pensamiento político, como sería el socialismo utópico con la presencia de Robert Owen como estandarte. La figura de Owen es considerada para muchos, junto con el “movimiento Owenista” como el germen que detonó la creación del cooperativismo en Inglaterra como una forma alternativa de producción. Nacido en Gales en 1771, vive en la época antes descrita. A los 19 años ya dirigió una fábrica textil en Manchester y es ahí donde observa las condiciones de trabajo en el sistema industrial, en que los trabajadores se dividían entre obreros y también un alto número de mujeres y niños. Abandona dicha fábrica, se asocia con otros socios y a los 28 años llega a dirigir una fábrica textil en New Lanark, donde, a partir de su experiencia anterior, decide bogar por mejores condiciones de trabajo de los obreros de esta nueva empresa. Es así como limitó el trabajo infantil, suprimió el trabajo nocturno, redujo la jornada laboral y creó almacenes que vendían mercancías a precio costo.¹⁷ Esto significó un apoyo por parte del sector obrero de aquella industria, sin embargo, sólo constituyó un oasis dentro de la situación en general, pero ha de ser considerado que sus ideas acerca de derechos laborales son tomadas en cuenta como los de un adelantado de la propia época.

Desde esta propia visión que tuvo, Owen empezó a reflexionar acerca de las vivencias que les había otorgado el dirigir esta fábrica, por lo que empezó a deliberar acerca de la Revolución Industrial misma. Luego de reflexionar acerca de este proceso revolucionario en la producción a nivel mundial, y que verdaderamente transformó a las sociedades, logra distinguir dentro de la propia situación de la industria, que esta contribuye

¹⁶ Ídem.

¹⁷ Ibíd., p. 46

a la formación de movimientos reivindicatorios de los sectores desamparados dentro de la propia Revolución Industrial, concluyendo que

“...el carácter del hombre es formado, no por él mismo, sino para él, que el medio social condiciona la personalidad humana. Restaba precisar cuál había de ser el medio social justo para desarrollar adecuadamente el carácter del hombre. Owen sostuvo que las fuerzas movilizadas por la Revolución Industrial eran sociales, no individuales y que deberían ser también organizadas por medios sociales; no por la competencia sino por la cooperación”¹⁸.

De lo anterior, se puede desprender que la producción debe producirse a base de la cooperación por sobre la competencia, naciendo así las ideas propias sobre el cooperativismo, de donde emanan las ideas de Owen, inspiradas en el socialismo utópico, de crear las propias comunidades o villas cooperativas. De hecho, fue el primero en utilizar el concepto de cooperativas. Este galés estaba convencido de que si el Estado otorgaba dineros insuficientes a los pobres, por qué no mejor se financiaban con los mismos dineros las llamadas “villas de la cooperación”, las cuales serían entregadas a los obreros que se ocuparían de realizar en ellas principalmente labores agrícolas, sin perjuicio de organizar también la producción industrial.

Es a partir de estas “villas de cooperación” que los pioneros de Rochdale, primera organización cooperativa en el mundo, se sienten inspirados. Incluso, dentro de los integrantes fundadores de esta cooperativa pionera dentro del cooperativismo moderno se encontraban numerosos discípulos de Robert Owen. Rochdale era un poblado británico en el que existió una gran huelga en donde se exigían aumentos salariales. Dicha huelga no tuvo los resultados deseados y fracasó, pero un grupo de veintiocho obreros deciden buscar una solución a la problemática que los conllevó a realizar dicha protesta. Para poder sobrevivir a la apremiante situación en la que se encontraban, con las características de una sociedad inmersa en plena Revolución Industrial, decidieron inspirarse en las “villas de cooperación” de Owen. Luego de estudiar las falencias que habrían presentado los experimentos de estas villas, estos veintiocho obreros *“se reunieron el día 28 de Octubre de 1844 con el objetivo*

¹⁸ *Ibíd.*, p. 47

*de fundar una pequeña cooperativa de consumo, que aminorara los efectos del alto costo de la vida sobre el presupuesto de los económicamente débiles”*¹⁹. Se eliminaban de esta manera los intermediarios en la venta de los productos producidos, y se lograban acceder a un precio más razonable a las clases que más lo necesitaban.

En diciembre del mismo año se realizó la apertura de un modesto almacén donde, con una cuota de una libra cada uno, juntando en total 28, los tejedores de Rochdale iniciaron las operaciones de su propia cooperativa, vendiendo pocos productos, ya que su capital inicial era bajísimo. A pesar de pasar por muchas dificultades en un principio, se mantuvieron en el tiempo, y al pasar ocho años, ya poseía seis sucursales, con el nombre de “The Rochdale Equitable Pioners Society”²⁰. Hacia el año 1863 contaba ya con 500 almacenes con funcionamiento cooperativo diseminados por Gran Bretaña.

Lo importante, luego de conocer el caso anterior de Rochdale, corresponde establecer por qué es considerada esta cooperativa la primera que inició el movimiento cooperativista mundial. Por una parte, los propios pioneros formularon el programa de la cooperación que se utiliza en nuestros días, al señalar las finalidades que la organización proponía, estableciendo las que fueron enunciadas en el preámbulo de los estatutos sociales. Por otro lado, en los propios estatutos se precisaron los principios y los métodos esenciales del cooperativismo²¹: los llamados “Principios de Rochdale”²². Estos conceptos, eran los siguientes²³:

1. Control Democrático, enmarcado en un voto por persona, independiente del número de acciones que se poseen en la cooperativa
2. Libre adhesión (ingresos y retiro voluntarios)
3. Limitación del interés del capital
4. Retorno de excedentes
5. Ventas al contado

¹⁹ Espinoza, Nicolás, óp. Cit., p. 25

²⁰ Ibíd., p. 26

²¹ Estos rigieron hasta el año 1966. Ese año, la Alianza Cooperativa Internacional, institución con sede en Londres cuya finalidad es reunir, representar y servir a las organizaciones cooperativas a nivel mundial, decide realizar una reformulación

²² Burr, Carlos, óp. Cit., p. 72

²³ Ibíd., p. 82

6. Neutralidad política y religiosa.
7. Educación económica y cooperativa

Estos principios, fueron los que rigieron a las organizaciones cooperativas por más de 120 años²⁴, y son los que estuvieron presentes en el marco temporal de estudio de la presente investigación. A continuación, resulta pertinente una breve explicación acerca de cada uno de estos principios.

El principio del control democrático establece que cada persona posee un voto, independiente de la cantidad de acciones que posea, al sexo o a la condición que presentase. También, y como parte de la organización de la cooperativa, se crea un Consejo de la Administración o Junta de Directores para constituir el cuerpo administrativo central, y el control del accionar de este es de dos formas: por un lado de manera directa, con las inquietudes que planteasen los propios cooperados dentro de las juntas o asambleas; e indirectamente, mediante la designación de un comité de supervisión. Para que este principio se lleve a cabo de manera íntegra, se debe contar con tres aspectos que resultan primordiales: por un lado, tenemos la permanente participación que deben tener los socios tanto en asambleas como en la marcha de los negocios sociales; la designación de administradores capaces; y, por último, promover la educación cooperativa entre los socios de las cooperativas, para poder lograr de esta manera que sus integrantes puedan participar de su desarrollo y control, luego de adquirir los conocimientos de este tipo de asociación.

El segundo punto²⁵, el de libre adhesión, se encuentra estrechamente unido al anterior. A grandes rasgos se refiere a que cualquier persona puede ingresar o retirarse de la misma cooperativa, a libre voluntad, que se encuentran “las puertas abiertas”, sin restricciones, y en igualdad de condiciones. Ahora, esto está instaurado como principio, pero no siempre se cumple de esta manera, no por traición a éstos, sino que por las distintas exigencias reglamentarias que los estatutos suelen prescribir las respectivas cooperativas a las cuales el individuo quisiera ingresar, sean por distancia de la cooperativa²⁶, o por la cuota

²⁴ Espinoza, Nicolás, óp. Cit., p. 23

²⁵ Burr, Carlos, óp. Cit., p. 23

²⁶ Según la legislación chilena, la Ley Nº 6382 de 1938 estipula en su artículo 6º: “Sólo podrá constituirse una Cooperativa en cada comuna del país, salvo autorización expresa del Presidente de la República, previo

de adhesión. Otro aspecto de este principio, corresponde a que, tal como el cooperado puede ingresar con libre disposición, también se encuentra este libre para poder retirarse, el cuál puede verse restringido a restricciones temporales, según lo que los estatutos impongan, o según lo que la propia legislación disponga.

La limitación del interés del capital corresponde al tercer principio rochdeliano, y que tiene un marcado precedente Owenista. Para funcionar, la cooperativa necesita de un capital inicial, el que es obtenido a través de las cuotas sociales. Luego, anualmente, se recibe un interés moderado, normalmente limitado a un cinco por ciento, el resto de la ganancia que genere la cooperativa debe ser destinado al bienestar de los obreros y de los empleados al servicio. Ante esto, Burr...

“... considera que el cooperativismo tiende precisamente a evitar que el capital signifique un medio de obtener rentas, y estima que deben suprimirse los intereses que se materializan en los dividendos de las acciones en que se divide el capital, admitiendo sólo un interés limitado...”²⁷

El principio número cuatro es aquel que hace referencia al retorno del excedente. Este principio es aquel que tuvo mayor preponderancia en el éxito del funcionamiento de la cooperativa de Rochdale. Este principio trata sobre la devolución del excedente al socio generado por la cooperativa en relación a la cantidad de operaciones que cada uno de ellos realiza con la sociedad de la cual forma parte. En otras palabras, *“se devuelve a cada socio exactamente la parte de los excedentes que ha contribuido a formar, lo cual equivale a restituirle la diferencia con respecto al menor valor que percibió por las mercaderías que entregó”²⁸*. Para contextualizarlo a las cooperativas agrícolas, utilizaré el siguiente ejemplo.

Suponiendo un caso hipotético, Víctor posee un pequeño ganado bovino que produce cien litros de leche, pero él no tiene los medios necesarios para poder

informe del Departamento de Cooperativas de la Caja de Crédito Agrario”, por lo que esta correspondería a una limitante dentro del marco de acción del segundo principio de Rochdale.

²⁷ Burr, Carlos, óp. Cit., p. 94-95

²⁸ Ibíd., p. 97

comercializar la capacidad de producción que posee, ya que su baja producción le resultaría muy cara en comparación con la de otros productores. Por lo tanto, Víctor comercializa su producción a través de una cooperativa. Al comercializar su leche, Víctor entrega un producto que es medido también no sólo por la cantidad que produce, sino que también por su calidad, y el reembolso que él perciba será en función a lo que su propia entrega contribuya a la cooperativa, la cual comercializa su leche y le entrega un porcentaje al propio productor, porcentaje que varía según la cooperativa a la que se haya asociado.

El quinto punto sobre las ventas al contado, está orientado al método de funcionamiento en la época de la creación de la cooperativa. Estaba enfocado hacia las ventas al contado por parte de las cooperativas de consumo, pero posteriormente este principio fue derogado por la Alianza Cooperativa Internacional²⁹, debido a que *“las prácticas deben adaptarse a la situación económica reinante en cada país”*³⁰. Espinoza hace referencia a ello, dado que si bien en la época de la constitución de la cooperativa de Rochdale significó un gran resguardo para la empresa que estaban creando, con el correr del tiempo desde un punto de vista económico, la situación de los países en los cuales el modelo cooperativista se instaló como una vía de producción alternativa, vieron en este principio una limitante, por lo que en gran cantidad de casos, principalmente en los agrícolas, este principio no fue tomado en cuenta.

La neutralidad política y religiosa es otro concepto que hace de los principios de Rochdale una de las grandes razones por las que trascendió en el tiempo y que podemos apreciar hasta nuestros días. Este sexto principio está unido al segundo ya que hace referencia a una neutralidad que se debe hallar presente en la sociedad cooperativa como sí al establecerse como una entidad donde la libre adhesión es uno de sus principios. Ahora, cabe mencionar de que este punto puede tener ciertos matices, ya que hace referencia a que la sociedad como cooperativa en sí, no a sus socios: hace referencia a la entidad como cooperativa, no a sus miembros

²⁹ De hecho, en 1966, la Alianza Cooperativa Internacional decide quitarlos de la reformulación de los principios cooperativistas.

³⁰ Espinoza, Nicolás, óp. Cit., p. 33

Y por último, el concepto número siete corresponde a la educación cooperativa. Este hace referencia a la necesidad de hacer un gasto efectivo a la enseñanza del cooperativismo hacia los integrantes de la organización, pero específicamente a cuatro sectores dentro de la misma, los cuales son los propios socios, aquellos cooperados que hayan sido elegidos como parte de la junta directiva o dirigente, los empleados y público en general, enseñando particularmente los aspectos del proceso económico y del control democrático.

La intención de este capítulo corresponde a entender la conceptualización del cooperativismo, dejando de lado la apreciación de este como el mero acto de ayudar a alguien, sino el hecho de la acción mancomunada en busca de, mediante el asociativismo, lograr objetivos comunes para poder de esta manera tener mejores dividendos de un trabajo que costaría muchas veces más realizar en solitario. Y a su vez, entender el origen de este movimiento, sus bases y principios rectores, analizado cada uno de los puntos de este movimiento que prevalecieron por más de cien años, en lo que a regulación de su funcionar respecta.,

CAPÍTULO 2

La Agricultura y la Industria: su respectiva situación y las políticas para su desarrollo, 1920 - 1948

Para poder tener una buena comprensión acerca de las cooperativas agrícolas y su impacto en el desarrollo de la economía, es necesario conocer el marco amplio desde donde nace la idea de implantarlas como una política de Estado para el desarrollo mancomunado de los campos. Es por lo mismo que en el presente capítulo nos detendremos en analizar desde una perspectiva más amplia: iniciaremos esta investigación basándonos en el Estado de dos sectores que, para tener un buen resultado deben ir de la mano, ya que sacarían provecho el uno del otro. Nos referimos a la industria y la agricultura.

En el punto 2.1 nos dedicaremos a observar el estado que presentaba la agricultura entre los años anteriormente señalados, para luego en el punto 2.2 realizar un análisis de la situación en la que se encontraba la industria, bajo el modelo de la Industrialización por Sustitución de Importaciones, modelo que contaba con medidas proteccionistas por parte del Estado que contribuían al desarrollo de la industria interna.

La intención de este capítulo es, a su vez, poder comprender las distintas políticas emanadas por parte del Estado para el desarrollo del sector agrícola y también del industrial. Por lo tanto es necesaria la comprensión acerca del rol de la CORFO, la cual veremos en el punto 2.3; posteriormente se realizará un análisis acerca de la política agraria que se encuentra presente en el período, centrándonos en dos principales aspectos, los cuales son el Plan Agrario y el Plan de Fomento Lechero, este último íntimamente relacionado con muchas de las cooperativas agrícolas del país.

2.1 La situación del sector agrícola entre la década de 1920 y 1943

Existen varias apreciaciones sobre el Estado en que se encontraba la agricultura en el instante previo a que el Frente Popular llegase al poder. Por un lado encontramos a aquellos que postulaban el estancamiento total de las producciones agrícolas y que no

habrían presentado un desarrollo o un adelanto que resulte evidente a la vista de los ojos de un observador común y corriente.

Uno de los defensores de este planteamiento fue el caso de Jorge Ahumada³¹. En su libro *“En vez de la miseria”*, propone cuatro aspectos principales sobre el estancamiento de la producción económica en el país: la concentración de la población, la desigualdad reinante, la inflación y la incapacidad de mejorar la producción agrícola. Los tres primeros puntos no resisten análisis en la presente investigación, por lo que no serán abordados con mayor profundidad.

Los datos con que Ahumada sustenta el postulado de la existencia de una “incapacidad de mejorar la producción agrícola” son categóricos. Señala que desde el año 1925 que la agricultura no ha encontrado un desarrollo y que al año 1955 *“se produce 20% menos de bienes agrícolas por habitante que hace veinticinco años; y que el número de hectáreas cultivadas que corresponden a cada habitante ha ido disminuyendo y lo mismo ocurre con el ganado vacuno”*³². Esto lo reafirma, señalando, en otras palabras, que de haber realizado un crecimiento sostenido y de no haberse enfrentado a la necesidad de importación de alimentos, la agricultura hubiera significado para la economía del país una solución para el problema inflacionario que afectaba a la nación y se habría desarrollado a mayor velocidad, *“porque si así hubiera ocurrido, los precios de los productos agrícolas no habrían tendido a subir tan rápidamente y no habría sido necesaria la fijación de precios agrícolas por parte del gobierno”*³³. En otras palabras, de haber mantenido la demanda alimenticia para poder sustentar a la población, sin recurrir a los empréstitos que se realizaron en la época a Argentina, y a consecuencia de ello, si el Estado no hubiera fijado los precios de los productos agrícolas chilenos a tan bajo precio para favorecer la importación y consumo de productos extranjeros, se podría haber logrado un mayor grado de producción de nuestros campos. Incluso, si el país hubiese invertido, según Ahumada, lo que el Estado gastó en importar, perfectamente se podría haber logrado un mayor desarrollo en la producción del campo.

³¹ Ahumada, Jorge. *En Vez de la miseria*. Ed. Del Pacífico, Santiago, Chile, 1958

³² *Ibíd.*, p. 71

³³ *Idem.*

Un organismo que se adhiere a la opinión acerca del severo atraso agrario presente en los últimos años del decenio de 1930, es la Comisión Económica para América y el Caribe, CEPAL, en su libro “Antecedentes sobre el desarrollo de la economía chilena. 1925-1952”³⁴. En él postula que la agricultura era desplazada a un segundo plano debido a que el propio Estado enfoca el esfuerzo productivo nacional hacia donde la deficiencia era mayor, por la merma de las importaciones. Y esto resulta contradictorio, ya que para que se pueda dar un desarrollo normal de la industria es evidentemente necesario el fomento a la creación de un mercado interno, el cual puede ser conformado, entre otros sectores de la producción, por el sector agropecuario. Entonces, postula Pinto, *“dado al incremento relativamente pequeño de la demanda real, parecería que ha faltado el impulso dinámico a la producción agropecuaria de Chile para que se desarrollara con mayor amplitud”*³⁵.

Por el lado de las características de la agricultura chilena, Francisco Pinto³⁶ postula tres características principales: por un lado es netamente chilena, promueve una alta ocupación dentro de la población nacional, y posee un escaso aporte a la renta nacional. En el primer concepto, los capitales que son invertidos en la explotación agrícola son eminentemente chilenos, por lo que la renta o el ingreso generado por la producción queda íntegramente en la renta nacional. Por otro lado, el sector agrícola poseía hacia 1943 un gran índice de ocupación, alcanzando, según Francisco Pinto, el 35% de la población activa, pero que posee, en promedio, un escaso poder de compra como para poder ser reinvertida sus ganancias en el propio negocio de la agricultura como maquinarias, u otras herramientas que pudieran hacer de la agricultura un sector más próspero³⁷.

También postula Pinto la presencia del atraso agrario, que se presenta en diversas formas. Párrafos más atrás, me refería al déficit de la producción alimentaria con respecto al crecimiento de la población. En datos del mismo autor, realizaba el cálculo del consumo de alimentos por persona anualmente en el período de 1940-1950 en un 0,6% anual, *“y como la población del país crece en 1,7 % anual, el aumento total por persona es del orden del 2,3% al año. Frente a estas cifras tenemos que {...} la producción agrícola solo subió*

³⁴ CEPAL. *Antecedentes sobre el desarrollo de la economía chilena, 1925 - 1952*. Ed. del Pacífico, Santiago, Chile, 1954

³⁵ *Ibíd.*, p. 23

³⁶ Pinto Francisco, *óp. Cit.*, p. 3

³⁷ *Idem*

en un 1,6%”³⁸. La diferencia entre estos dos índices se suplía mediante la importación de productos desde la vecina República Argentina, y representaba en palabras de Ahumada³⁹, la suma de un millón de dólares de la época, presupuesto que pudiera haber sido aprovechado en el sector agrícola mismo o también en otros sectores lo que conllevaría, mediante la inversión de capitales, una oportunidad para mejorar el rostro de la situación del agro.

Un fenómeno que no podemos dejar de mencionar corresponde a la migración desde los sectores rurales a los sectores urbanos. Esto significa que la mano de obra que se podía hallar en los campos fue migrando hacia los sectores urbanos para buscar, principalmente un mejor pasar traducido en un mejor salario para la subsistencia. Este movimiento hacia las ciudades fue impulsado por el *“bajo crecimiento de la producción agrícola total en relación con el rápido crecimiento de la producción agrícola total en relación con el rápido crecimiento de la población, y también por la atracción de los ingresos y empleos de las áreas urbanas”*⁴⁰.

Un punto que presentan en común una gran cantidad de autores es que denuncian la falta de una mejor distribución de los terrenos explotables en el país, principalmente en una lucha contra la producción mini y sobretodo latifundista. Aníbal Pinto señala que *“desde el ángulo económico, la médula de esta realidad es de claridad meridiana: hay un relativamente pequeño número y proporción de empresarios y agrícolas que dispone de más suelos de los que es capaz de aprovechar, {...} mientras parece existir una cantidad considerable de propietarios que está en la situación opuesta: tiene menos tierra de la que requeriría para desarrollar una explotación nacional y que le permita un nivel de vida aceptable”*⁴¹. Por su parte, Francisco Pinto, siguiendo la misma línea que el autor antes citado, coincide de lo funesto que resulta para la agricultura nacional el caso del latifundio, ya que establece que los economistas han encontrado el origen del atraso agrario en el marco de la mala distribución de la propiedad agrícola, en otras palabras, del latifundio, denominándosele a éste como un *“sistema agrícola feudal, de arrendamiento inseguro y*

³⁸ Ibíd., p. 6

³⁹ Ahumada, Jorge, óp. Cit., p. 72

⁴⁰ Félix, David, óp. Cit., p. 9

⁴¹ Pinto, Aníbal, óp. Cit., p. 244

con una gran clase de campesinos sin tierra, ha sido siempre en la historia tanto el acompañamiento de una economía atrasada como un obstáculo para su progreso”⁴².

Pero en respuesta de estos autores, existe otra variante que no cree que el problema principal del problema agrario se centre único y exclusivamente en la solución de este con la realización de una reforma agraria para disolver los latifundios y con ello lograr desde una mejor distribución económica, hasta una verdadera paz social. Keller establece que la mayoría de las explotaciones agrícolas del país correspondían a las de pequeños campesinos, familiares que lo trabajan y casi sin asalariados, correspondientes a un 60% de la población que trabajaba los campos⁴³, pero reforzando el concepto de la baja renta nacional con lo que aporta la agricultura en el sentido de que si bien existe una gran cantidad de personal disponible para la explotación de los campos chilenos, corresponde un índice superior al referido a la satisfacción de las necesidades. Es por este último por donde este autor busca referirse a la producción agrícola, destacando que de los problemas que hallamos presentes en la agricultura, la baja proporción que exhibe la razón hombre-hectárea resulta ser una de las emblemáticas, aparte del débil desarrollo industrial, el cual no proveía de insumos y maquinarias a precios adecuados, ya que debían de ser importados desde otros países y esto significaba un capital extra para poder realizar la explotación adecuada de los campos y lograr un desarrollo económico que resultase significativo para la economía del país.

Muchos autores, como Keller, Aníbal Pinto, Francisco Pinto, Ahumada, y Félix, reclaman por el Estado de la agricultura estancada, miserable, que se encontraba, según ellos, en ese estado desde principios de siglo, pero existen autores clásicos en la materia, como Arnold Bauer, que estipulan lo contrario. En su libro *“La sociedad rural Chilena. Desde la conquista española hasta 1930”*, postulaba el siguiente enunciado: *“...entre el final de la centuria y 1920, el sector agrícola fue floreciente, el crédito abundante, hubo tranquilidad social en el campo, y los intereses de los terratenientes dominaron absolutamente en el gobierno”⁴⁴*. Se puede apreciar que Chile estaba teniendo una fase de prosperidad en el sector agrícola que se vería truncada posteriormente con la caída de la

⁴² Pinto, Francisco, óp. cit, p.11-12

⁴³ Keller, Carlos, óp. Cit, p. 29

⁴⁴ Bauer, Arnold. *La Sociedad chilena rural. Desde la conquista española hasta 1930*. P. 20.

bolsa mundial en el año 1929, con el famoso “Jueves Negro”, donde principalmente el sector exportador de materias primas, sobre todo el minero pero también el agrícola, se vieron enormemente afectados. Previo a esta debacle bursátil, Santana⁴⁵ establece que en el sector agrícola hubo progreso en los primeros años del siglo, beneficiados por la exportación y el modelo económico liberal⁴⁶. Por lo tanto, el autor renueva la postura de que existió un dinamismo en la economía exportadora, enfocada en satisfacer las demandas de alimentos que se hacían desde la zona minera del norte principalmente, y en menor medida a la exportación hacia otros países.

Otro aspecto que merece ser destacado corresponde a la intervención estatal que poseía el propio Estado para la realización de políticas de desarrollo del sector agrícola. Por un lado tenemos la presencia de la intervención en los precios que realizaba el Estado y que esto conllevaba al atraso de la agricultura en sí. Esto era realizado para, en un principio, promover de una protección a los productores que vieron mermada su capacidad de producción. Por ejemplo⁴⁷ si situamos el caso del trigo, tenemos que en 1930, existió una intervención a los precios del trigo, realizado por la Junta de Exportación Agrícola, imponiendo valores que con el desarrollo de los años, sumado al modelo económico nacional desarrollista que presenta el gobierno para salir de la crisis de 1929, se decantan por la industria, aspecto que pronto pasaremos a ver. En palabras de Santana, “... *el Estado cuidará de intervenir puntualmente sobre rubros particulares de la producción a fin de garantizar el buen funcionamiento de la estrategia desarrollista. La agricultura se había transformado, bajo el modelo de sustitución de importaciones, en el elemento mayor de las políticas de consumo popular*”⁴⁸. Aquí podemos ver una prueba fehaciente de la postura del Estado en la relación Agricultura – Industria, donde establece a la primera como sostenedora y surtidora de la segunda.

Pero David Félix⁴⁹ tiene otra postura. Si bien por un lado está totalmente de acuerdo en la supeditación de la agricultura ante la industria, postula tres distintos motivos para

⁴⁵ Santana Ulloa, Roberto. *Agricultura chilena en el siglo XX: contextos, actores y espacios agrícolas*. Ed. DIBAM, Santiago, Chile, 2006

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 32.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 41

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 49.

⁴⁹ Félix, David, *óp. Cit*, pp. 23-24

poder comprender el Estado de la agricultura en el Chile del decenio de 1930. En primer lugar, postula el atraso de los medios de transporte y los altos costos que significa esto para el desarrollo para la economía en general, fundamentalmente en la agricultura, ya que esta produce productos perecibles y por lo tanto necesitan un transporte ágil, situación que no se cumple. Culpa principalmente a una falta de política de transporte por parte del gobierno, solicitando a la vez modernización de caminos, ferrocarriles, mejoramientos de puerto, y también a la evasión tributaria que realizan los agrícolas mediante la tributación no-inflacionaria. En segundo lugar, postula el control de las importaciones y exportaciones, y la política cambiaria. Esto es por la exportación de frutos, vino, huevos, leche, a cambio de granos, carne y ganado de engorda, elementos que pueden ser perfectamente producidos en Chile, y que además se veían intervenidos por parte del Estado con medidas proteccionistas, las cuales han retardado cualquier intención de avance. Nuevamente se hace alusión a que las políticas emanadas desde el Estado eran netamente efectistas y no duraderas para atacar la raíz del problema. Y por último, corresponde a la estructura institucional de la agricultura chilena, responsable de la falta de dinamismo. Y esta falta de dinamismo se la atribuye a la hacienda y al tipo extensivo de explotación, haciendo referencia a otros autores que ya hemos tratado.

Como pudimos ver en este subcapítulo, el sector agrícola tiene varios puntos que denotan su Estado previo a los gobiernos radicales. En primer lugar, la mayoría de los autores coinciden en la existencia de un atraso en el sector agrícola, pero más que nada hacen referencia a la zona central, donde las relaciones patronales conllevaron un atraso en la agricultura. De esto podemos desprender otro motivo por el cual la producción agrícola está estancada para esta época: la gran mayoría coincide en la existencia de un problema de explotación extensiva de la tierra, donde la hacienda pasa a ser uno de los principales estorbos para la dinamización de la producción agrícola, ya que no recibe sanción alguna al no innovar.

También hemos podido apreciar, nuevamente, la supeditación de la agricultura con respecto a la industria, ya que es este segundo sector que se encontró en una situación desfavorable con respecto al sector manufacturero. Y esto resultó nefasto para la economía chilena, ya que, como dijimos al principio del capítulo, para que una economía se desarrolle

de manera plena, esta debe tener un desarrollo armónico de los sectores minero, industrial y agrícola. Tenemos que los dos primeros tuvieron un desarrollo medianamente bueno, en especial el caso industrial, pero el sector agrícola se encontraba al debe en ese entonces.

2.2 El estado de la Industria entre la década de 1920 y 1943⁵⁰

Para el buen funcionamiento y dinamismo de la economía de cualquier país en el mundo, es necesario que se lleve a cabo un desarrollo armónico entre los distintos sectores que aportan a la economía. Uno de estos sectores corresponde a la industria, sector que en resumidas cuentas se encarga de darle un valor agregado a las materias primas que utiliza al reconvertirlas en productos elaborados. Al otorgarle dicho valor, crea ingresos a la economía nacional.

Para que la economía pueda funcionar, tiene que estar en constante búsqueda de los desarrollos tecnológicos que puedan acortar los costos mismos para que la empresa se vuelva más eficiente, posea un mejor funcionamiento y así lograr más ganancias, que, nuevamente significan un aporte a la economía nacional.

Según Francisco Pinto⁵¹ se necesitan siete aspectos básicos para que la industria se pueda desarrollar con propiedad. Por un lado tenemos la Energía, para que funcionen las máquinas productoras; un equipo productor que permita el máximo aprovechamiento de los factores productivos; materias primas abundantes, de obtención segura y de bajo costo; trabajadores que se encuentren calificados para el uso correcto de las máquinas; un sistema de transportes que pudiese distribuir tanto las materias primas hacia la industria y poder desplazarse a nivel nacional de manera cómoda para la distribución de los productos que genera; un mercado, “..., o sea, la capacidad de colocar en forma estable una gran producción que justifique las inversiones”⁵²; y como último pero no menos importante requisito, “el desarrollo armónico o equilibrado de la agricultura, minería e industria. Si ello ocurre, la industria podrá contar con disponibilidad segura de materias primas y a la

⁵⁰ Por efectos de disponibilidad de datos, hemos decidido establecer este marco temporal para entender la situación a la que se hace referencia.

⁵¹ Pinto, Francisco. *Política Económica*. Ed. Universitaria, Santiago, 1956, p. 112

⁵² *Ibíd.*, p. 113

vez podrá existir un amplio mercado de consumo para colocar sus productos”⁵³. No puede ser pasado por alto el último punto que propone Pinto, ya que corresponde a uno de los principales objetos de estudio de la presente investigación. Para que se dé un desarrollo duradero de la misma actividad industrial, se requiere el desarrollo armónico de los sectores agrícola, minero e industrial. Pero como veremos en el siguiente subcapítulo, esto no se da de buena forma debido a que nuestro país sí tuvo una época de gloria a finales del siglo XIX donde la minería del salitre y de otras materias primas como el cobre ensancharon las arcas fiscales hasta la crisis del año 1929; el sector industrial después de la crisis del año 1929 sufrió un desarrollo incuestionable; mientras que el Estado de la agricultura se encontraba retrasado con respecto a los otros dos sectores recientemente mencionados. Este tema será tratado en el capítulo presente.

Otro autor⁵⁴ postula además, la existencia de un “sector exportador que, en una economía con recursos domésticos limitados y una industria de bienes de capital subdesarrollados, debe proveer una gran parte del combustible y materias primas industriales”⁵⁵. Es importante considerar que, a falta en Chile de ciertos aspectos importantes debido a la escasa actividad industrial que se desarrollaba en el país previo a la implantación del modelo ISI, que pronto explicaré, era necesaria la importación de materias primas y también de insumos de bienes de capital de la industria.

Lo anterior corresponde a las que serían las condiciones ideales en las cuales podemos encontrar un desarrollo armónico y duradero de la industria. Pero la realidad en nuestro país era distinta, dado que no reunía todas las características mencionadas anteriormente: por ejemplo, no poseía una matriz energética fuera capaz de sustentar el desarrollo potencial de las industrias, o también la red vial de transportes en el país hacia la década de 1930 era nefasta, por lo que se le agregaba un costo a la producción que hacía que el bolsillo del chileno medio no pudiera acceder a estos productos de elaboración nacional. Sin embargo, el potencial que poseía el sector industrial, principalmente por la

⁵³ Ídem

⁵⁴ Félix, David. *Desequilibrios estructurales y crecimiento industrial*. Ed. Instituto de Economía Universidad de Chile, Santiago, 1958

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 9

cantidad de riquezas minerales y también por las tierras del sur, aportando desde el sector agrícola, era sin duda de una gran importancia.

La trascendencia que radicaba en la economía nacional el sector industrial es bastante alta hacia 1943. Esto lo podemos apreciar en el cuadro número 1.

CUADRO 1⁵⁶

RENTA NACIONAL POR ACTIVIDADES EN 1943

ACTIVIDADES	RENTA		RENTA MEDIA POR ACTIVO EN
	Millo. \$	% del Total	\$
Agricultura	4.671	15,8	8267
Pesca	74	0,2	11127
Minería	2910	9,8	33880
Industria	5882	19,8	20075
Edificación, construcción	584	2,0	8848
Transportes	1692	5,7	17625
Servicios de utilidad pública	408	1,4	25030
Comercio	4034	13,6	28753
Bancos y seguros	1175	4,0	53409
Servicios varios	2774	9,4	10606
Administración pública	2684	9,1	27249
Varios	320	1,0	8000
Rentistas	2442	8,2	-----
Total	29650	100	17245

Fuente: Keller, Carlos. *Revolución en la Agricultura*. Ed, Zigzag, Santiago, 1956 p. 32

Del cuadro anterior podemos apreciar la importancia que tenía ya hacia 1943, representando el 19,8% de la renta total del país⁵⁷. También, según Pinto⁵⁸, el sector industrial mantenía ocupado al 21% de la población activa, siendo este sector el que recibía las mejores remuneraciones dado que se trataba de un trabajo calificado. En comparación

⁵⁶ Keller utiliza este cuadro de 1943, debido a que, según él, no existía previamente una base de datos confiable, ya que el censo de 1935-36 estaba bastante incompleto.

⁵⁷ Por un lado el sector industrial y el comercial presentan una mayor participación que el propio sector agrícola; y por otro lado, a pesar del aporte del 15,8% de la renta total nacional, es la renta media por activo que demuestra el Estado de atraso del sector agrícola, ya que presenta el más bajo índice, superando solo al grupo "varios".

⁵⁸ Pinto, Francisco, óp. Cit., p. 114

con la renta que otorga la agricultura, podemos apreciar que esta sí otorgaba un alto porcentaje de renta a nivel país, pero la ganancia media es distinta, por lo que se infiere que el desarrollo de la industria ha sido muy superior al del sector agrícola. Una muestra del gran avance lo podemos apreciar cuando nuevamente Pinto lo evidencia, señalando que *“la mayor disponibilidad de productos industriales nacionales no se aprecia tanto, por cuanto (a diferencia de la agricultura) ellos han reemplazado en margen importante a los artículos que antes se importaban”*⁵⁹.

Este impulso lo podemos apreciar en la aparición del modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Como se menciona anteriormente, el impacto que tuvo la crisis del año 1929 en una economía monoexportadora como la chilena en ese entonces, hizo cambiar el modelo de desarrollo “hacia afuera” por uno “hacia adentro”: pasar de exportar todas las materias primas extraídas, preferentemente el salitre, logrando divisas suficientes para la importación de productos ya manufacturados, a empezar a realizar la propia manufactura en el país, fomentando la industrialización en Chile. Previo a esto, tenemos el antecedente de la Primera Guerra Mundial, la cual frena a su vez el comercio internacional. Esto afecta de gran manera a nuestro país, debido a que Alemania era uno de los principales importadores de productos de Chile, por lo tanto, al ser uno de los protagonistas de este conflicto armado, el ingreso de productos chilenos hacia tierras germánicas se vieron afectados. Por lo tanto, este factor también afecta el desarrollo de una economía que estaba enfocada hacia afuera.

Por lo anterior, el gobierno de ese entonces tenía dos sectores para poder elegir la manera de salir de este estancamiento económico: debía escoger entre el sector agrícola y el industrial. Según datos de CORFO, la agricultura *“se mostró incapaz de superar su lento ritmo de crecimiento; mientras que la Industria, en cambio, respondió positivamente a este requerimiento”*⁶⁰. Un impulso para el sector industrial corresponde a que el mercado interno de artículos manufacturados se encontraba en un período de escasez, ya que la mayoría de este tipo de productos era importado desde otros países, pues no se producían en nuestro país.

⁵⁹ Ídem

⁶⁰ CORFO. *El desarrollo Industrial de Chile*. Simposio Latinoamericano de Industrialización, Santiago, 1966, p.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo fomentar esta política de industrialización por sustitución de importaciones? Primero que nada, el Estado tomó un rol particularmente proteccionista, es decir, *“realiza una protección efectiva apreciable respecto del exterior, estructurada en términos de una tarificación creciente según el grado de elaboración de los productos y que consulta aranceles más bajos para la importación de bienes de equipos y materias primas no producibles en el país”*⁶¹. También se veían incentivos en facilidad de la toma de créditos y de tributación, aparte del control por parte del Estado de algunos artículos, políticas salariales, y por último el apoyo desde del Estado para la realización de obras de infraestructura que facilitasen el desarrollo de la industria, como por ejemplo carreteras o creación de centrales.

Otra característica de la industria nacional entre la década de 1920 y 1940 corresponde a que se trataba principalmente de industria liviana, es decir hacia la zona primaria de sustitución. Esto quiere decir que se enfocaba en cuatro principales sectores industriales: el calzado, vestuario, cuero y químico. Esto presentaba problemas, dado que si bien correspondían a industrias que otorgaban trabajo a la gente, la materia prima para su funcionamiento era importada. Por tanto, se aprovechaba en un bajo margen el potencial que poseía Chile de lograr un más duradero y efectivo proceso de industrialización, contando con los beneficios que traería la producción industrial a los malestares de la economía chilena, como es el caso por ejemplo de la inflación. Y, por otra parte, al estar ocupando materias primas que eran importadas y al no enfocarse en aquellas que se producían en Chile, se distraían entonces capitales, créditos y mano obra que habría sido evidentemente mejor ocupadas en el sector industrial⁶². Además, el mismo hecho que Chile realice la importación de materias primas, son gastos de divisas, es decir recursos estatales que perfectamente podrían ser reinvertidos en el desarrollo de sectores que se encuentran más atrasados, como por ejemplo el sector agrícola⁶³.

Ya describimos en párrafos anteriores el tipo de industria que se encontraba presente en la década de 1930. Pero la magnitud de estas empresas era más bien pequeña.

⁶¹ Aninat, Augusto. *Sector Textil, transformaciones y potencialidades*. En *La industria chilena: 4 visiones sectoriales*. Ed. CED, Santiago, 1986, p. 236-237

⁶² Pinto, Francisco, óp. Cit., p. 114-116

⁶³ Félix, David. óp. Cit., p. 35

Pinto las cifra en 19000 industrias, de las cuales se desprenden dos cifras dignas de ser destacadas. Por un lado tenemos a 10000 talleres artesanos, mientras las empresas de más de 400 trabajadores no superaban las 250. Y si a esto le aplicamos las leyes proteccionistas, resulta para los mayores productores un alto costo de la producción, mientras que existían muchas empresas que gozaban de un proteccionismo injustificado⁶⁴.

Por último, me referiré a la política misma de la protección estatal y a las consecuencias de las políticas de proteccionismo por parte del Estado. Según CORFO, *“la implantación a partir de 1932 de un estricto control de las divisas y la incorporación a las actividades de un importante contingente de obreros procedente de las faenas mineras paralizadas, con un cierto grado de calificación, ejercieron un efecto positivo sobre el proceso de desarrollo de la actividad manufacturera”*⁶⁵. Según otros autores, esto no era tal: Pinto por un lado señala que existe una limitada mano de obra técnica o calificada, la cual es esencial en el desarrollo industrial. También Pinto sostiene que para lograr lo anterior debe realizarse una reforma educacional, para fomentar la producción de gente que salga como obreros calificados, señalando que se debe realizar una *“reforma de nuestra enseñanza, para permitir que un sector apreciable de la población tenga la capacitación técnica o económica que hoy falta, como que las tres entidades educacionales que proporcionan ese personal lo hacen en número exiguo y sin relación alguna con las verdaderas y urgentes necesidades del país”*⁶⁶.

Otro punto donde los otros autores contradicen a los auspiciosos beneficios que otorgaría la CORFO corresponde a la implantación del control de divisas y el control de cambios. En el caso del primero, David Félix postula que eran políticas netamente efectistas, quiere decir que trataban de paliar los efectos, pero nada para eliminar la causa del alza crónica de los precios de artículos de primera necesidad⁶⁷. Para explicar esto, hay que mencionar que Chile resultó ser hacia el final del decenio de 1930 un importador neto de productos de primera necesidad, dejando una balanza comercial negativa entre las exportaciones e importaciones en la agricultura, convirtiéndose éste en un importante

⁶⁴ Pinto, Francisco, óp. Cit., p. 117.

⁶⁵ CORFO, óp. Cit., p. 4

⁶⁶ Pinto, Francisco, óp. Cit., p. 118

⁶⁷ Félix, David, óp. Cit., p. 35

consumidor de divisas. Y, en vez de potenciar la agricultura de manera local, se prefirió realizar el fomento de las importaciones de productos agrícolas, y por tanto gente con mayor capacidad de compra ante la inflación que presentaba la economía chilena en el sentido de los altos precios de los productos agrícolas producidos en nuestro país, prefería adquirir estos productos desde el exterior.

De todo lo anterior, podemos concluir que la presencia en la economía de un sector industrial fuerte es muy importante, ya que resulta ser la principal fuente de trabajo, entrega mejores remuneraciones para los propios trabajadores y a la vez aporta en buena medida a la economía nacional. En nuestro país, luego del descalabro que fue para nuestra economía “hacia afuera” la caída de la Bolsa de 1929 y también el estancamiento generado por las consecuencias en el comercio internacional generado por la Primera Guerra Mundial, se buscó una redirección de esto y se volcó “hacia adentro”, es decir, fomentando la producción interna. Para ello se desarrolló una serie de políticas proteccionistas que buscaron fomentar el desarrollo de la industria a nivel nacional. La principal medida que se adoptó fue realizar la aplicación del Modelo de industrialización por sustitución de importaciones, donde el Estado toma un rol protagónico y procede a tomar medidas con respecto al mercado exterior: se basa en el proteccionismo que busca disminuir la importación de productos, mediante medidas de carácter arancelario, y a la vez fomentarla producción y posterior exportación de sus propios productos, para así poder generar una balanza de pagos favorable.

Sin embargo, esta política no fue lo revolucionaria que hubiese deseado el pueblo chileno. Si bien desde el punto de vista de las importaciones estas descendieron en enorme número, hubo otros problemas arrastrados desde antes que continuaban presentes, como el alto costo de la vida, la inflación, etc., y esto se daba porque faltó una política que estuviera enfocada en atacar los problemas de la economía desde la raíz, y no haciendo políticas efectistas que sólo lograban mantener tranquilos por el momento a la población, mientras los problemas se iban engrosando.

2.3 Creación y Características de la CORFO, 1939

En los subcapítulos anteriores, se expuso, por un lado, acerca de una situación de atraso que presentaba el sector de la agricultura, y por el otro, sobre la presencia de un modelo de desarrollo hacia adentro que fomentaba la exportación y la producción de elementos manufacturados en el propio país. Sin embargo, este modelo de crecimiento tiene que ver también con una fuerte presencia del Estado. Facilidades entregadas a la propia producción de las empresas, cómo son bajas en los aranceles de exportación, precio de las divisas extranjeras favorables en beneficio de los productores, etc., significaban un esfuerzo de dinamizar el sector.

Antes de relatar la creación de esta importante institución, sobre todo para el proyecto de industrialización del país y también para las cooperativas, resulta interesante entender el pensamiento de los radicales en la época. En palabras de Ana Tironi, el partido radical tenía como propia concepción de su andar político *“la lucha por la liberación económica no era más que un peldaño superior de las anteriores luchas por las libertades políticas y religiosa; todas iban en pos de la libertad y el desarrollo del individuo y la sociedad”*⁶⁸. Vemos en la cita anterior a un partido que si bien es tradicional en su lucha por los sectores que se encuentran más desposeídos, es capaz de reinventarse para luchar por la búsqueda de una mayor libertad desde un punto de vista económico, en pos de la libertad y desarrollo de la sociedad.

Urzúa Valenzuela⁶⁹ hace la siguiente comparación: los preceptos básicos de los Radicales se basan en tres elementos previos a esta concepción: el evolucionismo, el racionalismo y el humanismo. Pues bien, estos son reinterpretados como *“a) La crisis del régimen capitalista, B) el remplazo del régimen individualista por el de solidaridad social, expropiación de los medios de producción como etapa previa a tal cambio, d) reconocimiento de la lucha de clases, que terminará con la implantación de la solidaridad social, e) negación del individualismo formal, y afirmación del individualismo completo basado en la libertad económica, y f) justificación del sindicalismo, sumando al final un*

⁶⁸ Tironi, Ana. *La ideología del Partido Radical Chileno en los años Treinta (1931-1938)*, tesis para optar al Título de Licenciado en Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1983, p. 62

⁶⁹ Urzúa Valenzuela, Germán. *El Partido Radical, Su evolución Política*. Concepción, ed. La Academia, 1961, p. 21

socialismo democrático, negador de los regímenes de opresión, cualesquiera su naturaleza”⁷⁰. Posteriormente, en la undécima Convención, realizada dos años más tarde, se deja constancia que para poder lograr estos puntos es necesario estar al poder para llevarlos a cabo, dando ya una intención de hacerse del gobierno, situación que se haría efectiva el año 1938.

Vemos entonces, a un partido político que podemos calificar de centro, que en la década de los años treinta posee un viraje hacia la centro-izquierda, basándose en la emancipación del hombre, buscando las libertades tanto económicas como políticas y de culto. Se establece centro izquierda ya que no es en su totalidad, ya que existen también dentro de él otras posturas que culminan haciendo de este un partido más bien moderado.

Hubo un suceso que desencadenó la necesidad de que existiera por parte del Estado un compromiso mayor con el fomento de la producción. Y esto ocurrió de manera inesperada. En enero de 1939 en la ciudad de Chillán se desencadenó un terremoto que dejó miles de muertos y la actividad económica de las regiones del Bío-Bío y Maule totalmente destruidas. El diputado del Partido Radical por Antofagasta, Pedro Opitz Velázquez, hace referencia en que los daños que produjo este terremoto con epicentro en la ciudad de Chillán *“fueron sintetizados en una cifra superior a mil millones de pesos”*⁷¹. Esta cifra se ve sustentada por otros datos expuestos también en la misma sesión parlamentaria.

“Las provincias afectadas por la hecatombe abarcan una extensión de 60.883 kilómetros cuadrados, y contiene una población de más o menos 998.490 habitantes. Tales provincias han alcanzado un gran desarrollo agrícola, comercial e industrial. [...] La disminución de la producción agrícola e industrial, el abatimiento del comercio y la suspensión del pago de las obligaciones, como natural secuela de aquélla, unida a la moratoria de hecho que se ha operado en la zona del cataclismo, harán de la crisis local aludida, una crisis general,

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Cámara de Diputados, Sesión 9.a Extraordinaria, 10 de Marzo de 1939, p. 612

que si no se contrarresta de manera adecuada, tendrá fatídicas proyecciones para el país”⁷².

Para evitar estas “fatídicas proyecciones”, se vio necesario la creación de dos instituciones por parte del propio Estado, amparados en la Ley N° 6334: primero una que pudiera centrarse en la reconstrucción y auxilio de las personas que se vieron afectadas por el Terremoto de Chillán, “*que tendrá a su cargo todo lo relacionado con préstamos, expropiaciones, reconstrucción y auxilios a los damnificados en las provincias afectadas con el terremoto del 24 de enero de 1939*”⁷³, cuyo nombre fue la Corporación de Reconstrucción y Auxilio; y la otra estaba centrada en realzar la actividad económica no sólo de la región que se vio afectada por este terremoto, sino que en un plano ya nacional, la Corporación de Fomento de la Producción, o también conocida como la CORFO. En esta última nos detendremos más, ya que resulta de vital importancia para el posterior desarrollo de las políticas relacionadas con las cooperativas agrícolas.

La CORFO tenía como atribuciones, principalmente, “*formular un plan general de fomento de la producción nacional, destinado a elevar el nivel de vida de la población mediante el aprovechamiento de las condiciones naturales del país y la disminución de los costos de producción y a mejorar la situación de la balanza de pagos internacionales, guardando [...] la debida proporción en el desarrollo de las actividades de la minería la agricultura, la industria y el comercio, y procurando la satisfacción de las necesidades de las diferentes regiones del país*”⁷⁴. Podemos apreciar desde ya en la cita anterior que esta ley está enfocada a un desarrollo integral de la actividad económica, dado que no se encierra tan sólo en un sector productivo peculiar, aislado, sino que esta Corporación de Fomento de la Producción estaba enfocada en el crecimiento de estos cuatro sectores. También, siguiendo con la tesis de su actuar, promovía también en la investigación para encontrar los medios más adecuados para crear nuevas producciones.

Otro aspecto que podemos encontrar en esta ley que es digno de ser destacado, corresponde al inciso d) de este mismo artículo. Este hace referencia a la ayuda a la

⁷² Ibid., p. 557 y 558

⁷³ Diario Oficial de la República de Chile, 29 de Abril de 1939, página 1

⁷⁴ Ley N° 6334, Artículo 25, inciso a)

*“fabricación en el país o a la importación de maquinarias y demás elementos para la producción”*⁷⁵. Aquí podemos apreciar el enfoque que tiene esta corporación. En el subcapítulo dedicado a la industria, podemos ver la existencia de una tendencia al desarrollo hacia adentro, enfocado en el fomento de la producción interna del país, de un modelo de potenciamiento del sector económico con características endógenas que permitiese crecer al país en lo que a producción industrial respecta, sin dejar de lado también la agricultura, el comercio y la minería. Si bien hace referencia a la importación de máquinas, eso habla también de la presencia de éstas para la transformación en el propio país de las materias primas que acá se extraían, por tanto, no corresponde a una incongruencia, sino que a un fomento mismo de la propia intención de la Ley, fomento que podemos evidenciar en este inciso.

Otro aspecto a considerar corresponde a la transversalidad de los sectores económicos en los que se encuentra inmersa la Corporación de Fomento. Esto se puede demostrar con la cantidad de integrantes que componen el consejo que está encargado de la administración de la propia corporación y también su propia procedencia⁷⁶. Por un lado contamos con la presencia de tres ministerios, de Hacienda, quien preside el consejo, luego el Ministro de Fomento junto con el de Agricultura. También se cuentan los presidentes del Banco Central de Chile, de distintas instituciones ligadas a créditos, Caja Agrícola y la Caja de Colonización entre otros, y los presidentes de la Sociedad Nacional de Minería, de la Sociedad Nacional de Agricultura y la Sociedad de Fomento Fabril. Estos tres últimos concentraban el principal poder económico del país⁷⁷ ya que controlaban estos tres sectores de la producción a nivel nacional, tal y como salía estipulado en el inciso a) del artículo 25 de la ley N° 6334, y en el caso de la agricultura constituían el principal poder económico al corresponderse a los latifundistas que concentraban mayor cantidad de tierras.

El otorgamiento por parte de la Corporación de Fomento de los créditos para llevar a cabo los planes dinamización de la economía se tramitaban directamente desde las instituciones crediticias. Estas eran las Cajas de Crédito Hipotecario, de Crédito Agrario,

⁷⁵ *Ibíd.*, inciso d)

⁷⁶ Para corroborar, ver Ley N° 6334, Artículo 22

⁷⁷ Williamson, Guillermo. *El movimiento cooperativista campesino chileno*. Temuco, Ed. Universidad de la Frontera, 1994, p. 41

Habitaciones Populares o Instituto de Crédito Industrial o la Caja de Colonización Agrícola⁷⁸. La solicitud de los préstamos o créditos por parte de las entidades que los requiriesen eran tramitados por medio de las instituciones que mencionamos anteriormente y, luego de este proceso, pasaban a ser aprobados o rechazados por la propia Corporación de Fomento.

Podemos apreciar, junto con la creación de la Corporación de Fomento un incremento en la actividad industrial con respecto a los otros sectores de la economía. De hecho, fue el sector que más se vio beneficiado, por detrás del de servicios, justamente corresponde al sector industrial. Y si a eso le sumamos la variable del año de la creación de la propia Corporación de Fomento a la Producción, como anteriormente mencionábamos, en el año 1939, es justo en este año donde se nota un salto explosivo de la producción y actividad industrial dentro de la producción nacional, poseyendo una producción agregada 3,4 veces mayor a la que presentaba en el año 1929.

⁷⁸ Cámara de Diputados, Sesión 9.a, óp. Cit., p. 562

Cuadro N°2

Producción Agregada y sectorial nacional, 1935 – 1957 (1929=100)

AÑOS	AGREGADA	AGRICULTURA	INDUSTRIA	MINERÍA	GOBIERNO	SERVICIOS
1935	81,3	97,1	117,3	69,9	60,9	142,5
1936	82,4	102,4	120,2	69,3	59,0	153,5
1937	96,6	106,4	126,0	97,0	52,7	169,9
1938	92,7	110,3	113,4	87,3	62,4	180,8
1939	95,0	111,1	128,9	85,4	68,5	184,5
1940	100,1	107,8	143,1	90,9	76,9	204,6
1941	111,6	106,0	165,9	107,3	82,6	221,5
1942	110,9	108,3	173,1	107,8	67,2	231,4
1943	115,1	112,2	192,4	105,4	79,0	247,8
1944	188,9	122,6	198,4	104,2	86,5	260,1
1945	126,6	118,0	246,3	103,1	104,3	301,4
1946	115,8	118,1	208,3	90,0	105,8	328,7
1947	125,3	118,2	220,9	102,1	117,2	353,3
1948	138,8	126,8	242,9	109,0	151,6	380,2
1949	132,6	123,3	260,2	95,0	143,7	411,8
1950	136,2	122,0	275,0	93,3	163,9	467,8
1951	141,4	123,6	281,1	97,9	167,8	504,9
1952	148,9	120,7	303,6	99,6	205,6	548,5
1953	152,2	131,9	313,0	98,0	215,5	578,6
1954	154,9	133,2	328,8	93,8	210,4	618,2
1955	162,2	137,4	319,9	104,5	224,5	643,8
1956	165,1	139,9	341,9	110,1	202,5	671,5

Fuente: Carlos Hurtado Ruiz-Tagle. 1966, 190-191. En Fabián Almonacid, 2009, p. 388.

A pesar de lo auspicioso que pudiera resultar el cuadro anterior, la creación de la CORFO no estuvo exenta de polémicas. Según los debates en la Cámara de Diputados, previos a la promulgación de esta ley, se encontraban disidentes no sólo desde la propia derecha contraria al gobierno del Frente Popular, sino que miembros de distintos sectores políticos también, incluso afines al gobierno. Por un lado, el diputado Enrique Alcalde Cruchaga, del Partido Conservador, postulaba que *“el financiamiento de una institución*

como la Corporación de Fomento supera a la capacidad tributaria que posee el país”⁷⁹. Por otra parte, Enrique Zañartu Prieto establece que la creación de la Corfo era una “medida contraria a la nacionalización de las fuentes productoras, que fue el grito de guerra del Frente Popular acarrearía [...] mayor cercenamiento del salario, de hambre de nuestras clases trabajadoras...”⁸⁰. Claro estaba que el financiamiento, el origen de los dineros que se iban a prestar eran el principal punto de conflicto entre los diputados de la época. Con una economía que se encontraba en un letargo manifiesto dado a la baja producción agrícola, con una producción minera que no estaba rindiendo frutos, sobre todo con la baja en la exportación del salitre, y también a la presencia de una industria que si bien fue el sector con mayor crecimiento dentro de las actividades económicas del país, no pudo ausentarse de la situación que presentaban los otros dos sectores, el hecho de que los salarios se vean mermados por la carga tributaria resulta ser un ejercicio bastante dañino para el bolsillo de cualquier ciudadano.

En este subcapítulo hemos dado a conocer aspectos sobre la creación de la CORFO, la cual jugó un rol fundamental en el desarrollo del sector industrial del país. Vimos también los organismos que se veían involucrados en su funcionamiento y también en el cómo éstos entregaban los créditos para el desarrollo de la producción. Sin embargo, podemos apreciar que la CORFO estaba enfocada primordialmente a un sector por sobre los otros. Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el sector industrial corresponde al segundo de mayor crecimiento, pero otros sectores se vieron despotenciados, como el caso de la agricultura.

2.4 Plan Agrario y el Plan de Fomento Lechero, 1943 - 1948

El sector agrícola, como ya se ha mencionado, se encontraba en un Estado de letargo. Su crecimiento en lo que a producción se refiere con respecto al año 1929 en 1943, según el cuadro anterior, de un 12%, lo cual en función a otros sectores es evidencia de un estancamiento, dado que a esa fecha, la industria por ejemplo presentaba un crecimiento de un 92%.

⁷⁹ Ibíd., p. 596.

⁸⁰ Ídem.

Es por ello que en el año 1943, bajo la Ley N° 7747 se ordena la elaboración de un Plan Agrario, el cual inicia su funcionamiento en Mayo de 1945⁸¹, aprobándolo y también creando el Consejo del Plan Agrario, entidad que se encontraría encargada por velar el cumplimiento de este. El texto de este plan trata sobre el estado de la agricultura en el país, asunto que ya explicamos, y también hace referencia a la cantidad de ingresos que tenían los campesinos y la mayoría de los habitantes del país, los cuales no podrían consumir los productos elaborados por la propia industria chilena⁸². Aunque resultase ingenuo pensar en una separación de ambos sectores, podemos apreciar de esta manera una nueva supeditación del sector agrícola ante la industria, dado que el hecho de fomentar el desarrollo del sector agrícola del país está enfocado única y exclusivamente para que se pueda desarrollar de este modo aún más el sector industrial, con la adquisición de los productos que en este sector se realizan.

“La industrialización debe orientarse en lo posible hacia aquellos rubros que se basan en la transformación de materias primas de origen nacional. [...] La agricultura puede suministrar a la industria una serie importante de rubros que ahora se están trayendo del extranjero, como el azúcar sin refinar, materias primas para la elaboración de aceites comestibles, etc.,...”⁸³.

Es palpable entonces la intención del proyecto de nacional desarrollismo que vemos encarnado en este proyecto, en el fomento de la industria por sobre los otros sectores, incluso, en el prólogo del plan agrario. Se hace referencia al rol que debe cumplir la industrialización para el desarrollo “armónico” de la economía y cómo la agricultura podría servir para ello.

Por otra parte, si hablamos de un Plan Agrario, tendríamos que ver en él la reconfiguración de la distribución de la tenencia del campo, uno de los principales problemas que hemos evidenciado y dado a conocer a través de distintos autores. Este corresponde a uno de los principales problemas que hacen que el sector agrícola presentara

⁸¹ Ministerio de Agricultura, *Plan Agrario*. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1945.

⁸² *Ibíd.*, p. 8.

⁸³ *Ibíd.*, p. 11

un estado de atraso, dado que la explotación extensiva no generaba un gran rendimiento de los campos, y era este tipo de explotación la cual hace que se presentase un bajo nivel de producción. Sin embargo, nada de esto sale explicitado en el Plan. Si hace referencia a lo evidente.

“El régimen de la tierra en Chile presenta características bien definidas: por una parte existen propiedades de gran cabida, que encierran una gran extensión agrícola, y por otra, tenemos un inmenso número de propiedades muy pequeñas, que disponen de un mínimo de terrenos. Entre estas magnitudes extremas se hallan las propiedades de tipo familiar, medianas y grandes, que son las que hacen los principales partes a la producción agro-pecuaria nacional”⁸⁴.

Explicando la cita anterior, y siguiendo con el estilo propio del Plan, denuncia la existencia de unidades terrenales de “gran cabida”, otra palabra para Latifundio, y de “escasa cabida”, es decir, la presencia de minifundios o pequeñas concentraciones de terrenos. Sin embargo, no hace ninguna referencia a algún tipo de cambio o alguna crítica a los latifundistas, sino que prefiere radicar sus críticas hacia las propiedades de “escasa cabida”, siendo esta *incapaz de absorber la capacidad de trabajo ahí existente y de proporcionar, con su producción, recursos suficientes para cubrir las necesidades mínimas del propietario y de su familia*⁸⁵. Por lo tanto, este tipo de propiedad resulta inconveniente para la producción ya escasa superficie no se condice con una explotación eficiente del terreno.

Como se mencionó anteriormente, la producción de las cooperativas agrícolas del sur de Chile se encuentran enfocadas, principalmente en el sector lechero y del trigo. Sobre el primero, el Plan Agrario hace un énfasis en la producción lechera, dado que la producción de carne iba a ser substituida principalmente con la importación de carne desde Argentina⁸⁶. Esto supone un beneficio para la producción de leche en el sur. Sin embargo,

⁸⁴ Ibíd, p. 43

⁸⁵ Ibíd., 46

⁸⁶ Almonacid, Fabián, óp. Cit., p. 389

la presencia de productores lácteos en la zona centro, satisfacía ya según el propio plan la demanda de lácteos, por lo que el sur quedó destinado sólo a la producción de trigo. Y el caso del trigo no es muy distinto. El Estado determinó que la zona por excelencia para la siembra del trigo debía ser el sur, por lo que decidió fomentar la siembra de este cereal en aquel sector. Era también el encargado de determinar el precio del quintal de trigo, el cual era establecido, a pesar de los constantes reclamos desde el sur de Chile en función a la producción en base al trigo producido en Ñuñoa, Santiago⁸⁷. Hallamos entonces acá otra inconsistencia dentro del propio Plan Agrario.

La confección de este Plan Agrario, en la mayoría de los postulados que establece, evidenciaba problemas que se encontraban presentes en el sector, como por ejemplo la concentración de tierras, sin embargo, desligaba el rol del Estado como ente principal para la solución de esta problemática, *“sino que descansaba en la colaboración entre Estado y agricultores, siendo éstos los que deberían hacer el esfuerzo mayor”*⁸⁸. Es por lo mismo que el resultado de este Plan Agrario fue ante todo una denuncia más que una revolución en la producción agraria, y menos cumplió las metas que tenía encomendada, por un lado, la de generar materias primas para que la industria sea capaz de transformar y darle un producto agregado; y por otro lado, el de generar las ganancias suficientes para la creación de un mercado interno que generara la adquisición de productos por parte de chilenos para darle mayores ingresos a la propia industria.

Por otra parte, el Estado, a través del plan agrario beneficiaba a la zona central en lo que a la producción lechera respecta, ya que prefiere la importación de los productos del ganado bovino como la carne y los productores del sur veían de esta manera perjudicada la producción tanto de lácteos como de carne. Si bien se podría establecer que las cooperativas agrícolas de producción de trigo se pudieron ver beneficiados, en realidad se veían perjudicadas por las políticas de fijación de precios del mentado cereal que eran basados en precios de la capital y no desde donde eran producidos realmente. Por sólo concepto de transporte, la producción triguera del sur demandaba un mayor precio para que la producción triguera resultara viable.

⁸⁷ Ibid., p. 391

⁸⁸ Ibid., p. 388

Si bien el Plan Agrario fue una política de Estado donde también se encontraba considerada la producción de la leche, fue en el año 1948 cuando se inició un proceso donde se le daba un especial sitio dentro de las políticas de fomento de la producción láctea. En dicho año se creó el Plan de Fomento Lechero, el cual buscaba aumentar la producción mediante el otorgamiento de *créditos a los agricultores con el fin de aumentar su masa ganadera y elevar la producción lechera*⁸⁹. Este plan se encontraba enfocado en la producción del sur, la cual debía aumentar su producción de manera absoluta, hasta llegar a los 1.421.000.000 de litros en el año 1961⁹⁰.

Es importante destacar nuevamente que dicho plan se enfocaba su apoyo en las productoras de leche que se encontraban en la zona sur. Según Santana, la mayor cantidad de préstamos fueron otorgados a la Región de Los Lagos, *con un 20,4% del número de préstamos, lo que en volumen significaba el 22,65 del monto de operaciones de todo el país*⁹¹. Podemos apreciar de esta manera la presencia de un sector cuya importancia, reflejada en el financiamiento otorgado por el Estado, se encuentra de manera primordial en la zona sur del país, eminentemente en la Región de Los Lagos, y vemos también cómo esta región constituye uno de los principales polos donde se ve tan necesario como útil su presencia.

Si bien se contaba con una alta capacidad crediticia, el sur contaba con una alta desventaja con respecto a la situación climática con la que cuenta. Esto se puede evidenciar en el hecho de que la producción de leche en verano era tres veces superior a la del invierno. Esto resulta ya una desventaja con respecto a la producción que se encontraba concentrada en la zona central, con lo que el sur contaba ya con una situación desfavorable⁹². Es por lo mismo que la producción en Santiago, con empresas productoras de leche como la Sociedad de Productores de Leche, SOPROLE, o la propia Nestlé se

⁸⁹ Pinto Rodríguez, Jorge. Ganadería Y Empresarios Ganaderos De La Araucanía, 1900-1960. Historia (Santiago) [online]. 2011, vol.44, n.2, p.12

⁹⁰ Hudeczech, Carl. *Economía Chilena. Rumbos y Metas*. Santiago de Chile, Ed. del Pacífico, 1956, p. 48.

⁹¹ Santana, Roberto, óp. Cit., p. 77

⁹² *Ibíd.*, p. 78

encontrara en una situación más favorable y contasen con un mayor peso dentro del sector con respecto a las del sur⁹³.

A pesar de la baja producción y del Estado favorable que se encontraban las empresas productoras de leche que se encontraban particularmente en la zona central del país, el movimiento cooperativo agrícola que estaba surgiendo en la antigua región de Los Lagos, se vio privilegiada con esta política crediticia. Las que se encontraban más fuertes en producción correspondían a la Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno, CALO, y de Valdivia, COVAL, las cuales estaban enfocadas en la producción de productos elaborados a partir del procesamiento de la leche, específicamente mantequilla en el caso de la cooperativa osornina, y quesos por parte de la cooperativa valdiviana⁹⁴.

Sin embargo, y contradiciendo en este caso a Santana, Jorge Pinto señala que este Plan de Fomento Lechero estaba enfocado netamente a la producción de leche *sin tener como meta la generación de una industria diversificada, que sumara más valor agregado a la materia prima*⁹⁵. Esto no favorecía una mayor industrialización de la producción de lácteos elaborados, como la mantequilla por ejemplo, y le quitó potencial a este producto, el cual se veía también mermado con la alta tasa de importación que se empezó a realizar de este producto, a partir de 1950, el cual se encontraba enmarcado en un acuerdo entre Chile y Argentina “*según el cual el cemento chileno era intercambiado por mantequilla argentina*”⁹⁶, lo que causó una política nefasta para la producción nacional. Podemos ver aquí cómo se les perjudica a las cooperativas de la región de Los Lagos, ya que en 1949, por decreto del Ministerio de Agricultura:

“En zonas lecheras sin preferencia han quedado las provincias lecheras del Sur del país, tales como Valdivia, Osorno y Llanquihue que producen grandes cantidades de leche pero que se destinan a industrialización, motivo por el cual se considerarán a continuación de las anteriores [las productoras de leche fresca] de acuerdo con el

⁹³ Pinto Rodríguez, Jorge, ídem.

⁹⁴ Santana, Roberto, óp. Cit., p. 79

⁹⁵ Pinto Rodríguez, Jorge, ídem.

⁹⁶ Santana, Roberto, ídem.

plan aprobado por el H. consejo de este Instituto, o sea a principios del año próximo”⁹⁷.

En resumidas cuentas, el Plan de fomento Lechero logró que se intensificara una producción por parte de las Cooperativas Agrícolas del sur de Chile, principalmente CALO y COVAL, a las que posteriormente se les uniría COLUN. Sin embargo, y en el mismo año 1948, el proceso de industrialización de la leche se vería mermado por una política estatal donde se les vería postergada su producción procesadora de la leche como materia prima, y se vería favorecida la producción de la zona central, generando en el sector cooperativo sureño un impacto, dado que posteriormente, como veremos en el capítulo 4, muy pocos créditos les fueron otorgados, en parte, por falta de presupuesto y, por otro lado, por no ser parte del plan.

⁹⁷ Archivo Nacional, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 827, Departamento de Cooperativas, 1 de Setiembre de 1948.

CAPÍTULO 3

El Cooperativismo en Chile, 1920 - 1939

Evidenciados ya las situaciones que presentaban tanto el sector agrícola como el industrial, además de las intenciones estatales de potenciar dichos sectores, es pertinente adentrarnos en el objeto de estudio de la presente investigación. Es por ello que en el presente capítulo apreciaremos lo referido al movimiento cooperativista presente en el país desde la mitad del siglo XIX hasta el año 1956.

3.1 El cooperativismo en Chile antes de 1920

Según Ernesto Pérez, Mario Radrigán y Gabriela Martini⁹⁸, el movimiento cooperativista se vio muy ligado al movimiento obrero, ya que se vio originado en el año 1853 con la fundación de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Unión de Tipógrafos, la cual sirvió de inspiración a otras organizaciones mutualistas o de espíritu asociativo ya entrado el siglo XX, persiguiendo, al igual que en Rochdale y en el resto de las cooperativas a nivel mundial, un mejor pasar para sus asociados. Por lo mismo, podemos apreciar que el movimiento cooperativo está íntimamente relacionado con los movimientos reivindicativos obreros de la segunda mitad del siglo XIX, impulsados, como podríamos comparar con el caso de la primera cooperativa en Gran Bretaña, por la concentración urbana y por las deplorables situaciones laborales que presentaban los trabajadores obreros en nuestro país, ya en aquella época.

El cooperativismo como tal llegó posteriormente a Chile como una forma importada desde Europa, ligada inicialmente al movimiento obrero o sindical. Ya en 1887, nace en Valparaíso la Sociedad Cooperativa de Consumo La Esmeralda, la cual estaba ligada a grupos de artesanos. Con el correr de los años, surgieron un buen número de cooperativas, donde predominaba la heterogeneidad de clases, en que *“confluyen distintos grupos sociales y económicos, ampliándose su matriz original popular a la clase media*

⁹⁸ Pérez, Ernesto, Radrigán Mario, y Martini, Gabriela. *Situación actual del Cooperativismo en Chile*. Santiago, Programa Interdisciplinario de Estudios Asociativos, Universidad de Chile, 2003, p. 5

(empleados públicos y particulares) y a la mediana y gran agricultura, especialmente en la zona sur del país”⁹⁹. Cabe mencionar que a nivel estatal en esta época no había ninguna regulación de carácter normativa que se encontrara rigiendo en el país, sino hasta 1925, cuando se inicia la etapa legal del cooperativismo. Las cooperativas, desde un punto de vista estatal, eran vistas como una variación del funcionamiento que presentaban las sociedades anónimas, y tan sólo surgen por libre iniciativa¹⁰⁰.

El hecho de que el cooperativismo sea una forma de asociativismo trasplantado al continente latinoamericano constituye una problemática. Según Enrique Astorga, “*el trasplante de los principios y tipos de cooperativas se hizo con aquella teoría que supone que América Latina es una simple prolongación de las trayectorias de los países industrializados, y que se pueden repetir mecánicamente en nuestro escenario de atraso los modelos e instrumentos de desarrollo que dieron resultado en tales regiones*”¹⁰¹. Entraremos en profundidad acerca de las críticas que se les realizaba al cooperativismo cuando analicemos el caso de las cooperativas en el sur de Chile, en el capítulo próximo.

Como se mencionó anteriormente, el cooperativismo nació en base a un proceso que se dio por casualidad, no fue algo que haya ocurrido de manera ceremoniosa. También vale rescatar la predominancia que podemos apreciar en la perduración en el tiempo de los principios que surgieron de esta cooperativa, principios que fueron los que rigieron hasta 1966, durando su vigencia por más de cien años y que sirvieron de inspiración a otras cooperativas que se formaron en el futuro, y cuyo propio accionar se fue viendo regulado por estos preceptos. No sólo las cooperativas de consumo, como la de Rochdale, sino que también otro tipo de cooperativas, como las de vivienda, crédito o también agrícolas, que con el correr de los años empezaron a formarse bajo los ideales que bajo el cooperativismo se habían dado a conocer.

.

⁹⁹ Rubio, Héctor y Radrigán, Mario. *El sector cooperativo chileno: tradición, experiencias y proyecciones*. Santiago, CONFECOOP, 1998, p. 19

¹⁰⁰ Ídem

¹⁰¹ Astorga, Enrique. *Problemas de la Cooperación rural*. Santiago, Centro de Estudios Sindicales y Cooperativos, 1960, p. 37

3.2 Cooperativismo Agrícola en Chile, 1925 a 1938

En el año 1925 se crea la Ley de Cooperativas, la cual es la primera regulación que este tipo de asociativismo posee. Luego, a partir de 1927 se crea el Departamento de Cooperativas, dependiente del entonces Ministerio de Fomento. En el Cuadro N°3 se puede apreciar la evolución en cuanto a número de ellas que se han ido formando en el período que se estudia. Como se puede ver, existe un gran salto en el número de cooperativas entre los años 1925 a 1955, multiplicándose su número en más de cinco veces. Podemos apreciar también el gran número de cooperativas de vivienda y consumo, quedando en tercer lugar las de tipo agrícola, objeto de estudio de la presente investigación. Estas se sextuplican en el período al aumentar de 9 a 57.

¿Cómo podremos explicar este gran crecimiento en el total de cooperativas creadas entre estos períodos? Por un lado, el Estado “*preponderantemente se hace cargo del tema, creando un Departamento de Mutualismo y Cooperación Dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*”¹⁰². Otro punto que destaca la participación del Estado corresponde a la creación de la CORFO, entidad que tenía como misión impulsar el desarrollo económico de diferentes sectores a través de la industrialización del país. Esto se vio beneficiado en el cooperativismo, mediante la creación de unidades agrícolas pisqueras, vitivinícolas, lecheras y las de electrificación rural¹⁰³.

¹⁰² Ibíd., p. 20

¹⁰³ Rubio, et. Al., óp. Cit., p. 6

CUADRO N°3
NÚMERO DE COOPERATIVAS VIGENTES POR DECENIO

AÑO DEL DECRETO	1925-35	1936-45	1946-55
SECTORES			
AGRICOLAS	9	29	57
CAMPESINAS	0	0	0
COLONIZACIÓN	3	27	30
AGUA POTABLE	0	0	0
AHORRO Y CRÉDITO	0	0	72
CONSUMO	22	47	95
ELECTRIFICACIÓN	0	0	5
ESCOLARES Y EDUC.	0	0	2
HUERTOS FAMILIARES	2	32	41
PESQUERAS	0	0	5
TRABAJO	0	1	2
SERVICIOS	2	2	11
VIVIENDA	44	70	108
TOTAL	82	208	428

Fuentes: Departamento de Cooperativas – Ministerio de Economía de Chile. Pérez, Ernesto, Radrigán, Mario, y Martini, Gabriela. *Situación actual del Cooperativismo en Chile*, p. 136

Desde un punto de vista urbano, los empleados públicos y particulares inician también sus proyectos cooperativos, pero sin pasar por encima el rol regulador y educativo del propio Estado, y surgen, a final de la década del cincuenta, algunas emblemáticas como la Cooperativa de Servicios para la Construcción, más conocida como SODIMAC, entre otras. También existen situaciones de asociación dentro de las propias cooperativas, como la creación en septiembre de 1946 de la Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur Ltda. Posteriormente se hablará acerca de este conglomerado que agrupó a las principales cooperativas formadas en el sur del país.

Pero tampoco podemos decir que es en este período donde se instala el proyecto cooperativo como una política que emanaba directamente del Estado, o ser considerado como un “*plan integral de desarrollo del cooperativismo desde el Estado*”¹⁰⁴. Si bien hubo impulsos por parte del propio Estado para la creación de cooperativas, este fue en una dimensión muy parcelada, muy sectorial, y totalmente aislada, no es el caso, hasta esta época en que el cooperativismo se haya convertido en una línea de acción que haya significado un plano de desarrollo enfocado en él. Hasta ésta época, el cooperativismo había culminado con su etapa de estructuración legal. El cooperativismo como proyecto de desarrollo se vería realizado posteriormente con la llegada al poder de Eduardo Frei Montalva, ya que en su “Revolución en libertad”, recibiría un importante estímulo, en concordancia con las políticas generales de promoción popular y apoyo a la organización económica de los diversos sectores sociales. Sobre el rol del Estado en el desarrollo de las cooperativas, particularmente las agrícolas, hablaremos más adelante

Ya entendiendo la conceptualización del cooperativismo, y más aun conociendo el caso del mismo movimiento en Chile hasta la época antes señalada, resulta pertinente realizar un análisis de manera global sobre el cooperativismo agrícola, primeramente desde una perspectiva más general, para posteriormente, en el siguiente capítulo, abordar la temática como un caso más acotado, en este caso de las cooperativas agrícolas del sur de Chile.

El cooperativismo agrario surge en el país a partir de finales de los años 20, donde a partir de 1929 se inicia el proceso legal de las cooperativas. Esto se ve vigorizado por la expansión del sector primario exportador, principalmente en las líneas del vino y de frutas, estimulando la “*adopción de formas cooperativas en la comercialización interna y externa, como un método de asociar a grandes y pequeños productores, creando una imagen falsa e idealizada de la estructura agraria*”¹⁰⁵. Si bien, según Oscar Parrao¹⁰⁶, en 1918 existe una intención de crear un marco legal relacionado con la creación de cooperativas, impulsadas por el senador conservador por la provincia de Talca Pedro Correa Ovalle, no se logra

¹⁰⁴ Pérez, et. Al., óp. Cit. p. 137

¹⁰⁵ García, Antonio, óp. Cit., p. 23

¹⁰⁶ Parrao, Oscar. *The Cooperative movement in Chile*. Washington, Pan American Union, Division of Agricultural Cooperation, 1940.

constituir este por falta de quórum en la votación para la creación de un marco legal en el Senado¹⁰⁷. El mencionar el hecho de pertenencia a este partido corresponde ya a una identificación de la ideología presente en la constitución de estas cooperativas. Ejemplo de ello, la organización en donde se agrupaban la mayor cantidad de terratenientes y latifundistas a nivel nacional, la Sociedad Nacional de Agricultura, correspondía a un fuerte impulsor de estas cooperativas, ya que, resultan de gran importancia en el sentido de la propaganda de los beneficios que en general otorga a los cooperados, y además de impulsar la creación de la Ley 4531 de Cooperativas Agrícolas de 1929, la cual analizaremos en el subcapítulo siguiente.

Pero este apoyo al cooperativismo por parte de los terratenientes era una forma de poder apaciguar las intenciones de una Reforma Agraria que ya se hacía necesaria en el país y de cualquier tipo de organización por parte del campesinado, ya que

*“se inspira en la concepción de una modernización empresarial y tecnológica sin que se afecte la estructura latifundista. Semejante concepción corresponde a una ideología que entiende ‘la cooperación’ como un método de ocultamiento de los antagonismos de clase y de sustitución de los mecanismos sindicales que los expresan, proyectan o institucionalizan”*¹⁰⁸.

Existen dos tipos¹⁰⁹ de cooperativas relacionadas que se encuentran presentes en el período de estudio de la presente investigación en el caso chileno. Existen diferenciaciones entre los conceptos de Cooperativa Agrícola y Cooperativa Campesina.

Por un lado, Williamson¹¹⁰ define a las cooperativas agrícolas como organizaciones que representan una institución donde se encuentran principalmente grandes y medianos agricultores, y en menor medida campesinos; mientras que las cooperativas campesinas son

¹⁰⁷ Ibíd., p. 3.

¹⁰⁸ García, Antonio, óp. Cit., p. 23-24

¹⁰⁹ Posteriormente se uniría a este tipo de definición las Cooperativas de Reforma Agraria, las cuales estaban enfocadas a la explotación de terrenos expropiados por el Estado y que tenían también como fin la sindicalización de los campos. Ver en Williamson, Guillermo. *El movimiento cooperativista campesino chileno*. Temuco, Ed. Universidad de la Frontera, 1994, capítulos 3 y 4.

¹¹⁰ Williamson, Guillermo. *El movimiento cooperativista campesino chileno*. Temuco, Ed. Universidad de la Frontera, 1994, p.40

las que están compuestas por pequeños agricultores y aquellos explotadores de terrenos otorgados por la caja de Colonización¹¹¹. Complementando lo anterior, Antonio García Nossa¹¹², establece que las cooperativas Agrícolas corresponden a una estructura auxiliar de operación del sector privado; mientras las cooperativas campesinas son aquellas estructuras básicas de cambio y desarrollo económico y social o comunitario al nivel de las diversas capas de trabajadores de la tierra. Podemos caracterizar a dos tipos entonces de trabajadores de la tierra que se afilian a cada uno de este tipo de cooperativas: por un lado está los empresarios agrícolas, que ven en el campo una perspectiva que significa la concepción del campo como un negocio, enfocándose en las tasas de ganancias, y por el otro lado un campesino, donde busca optimizar la ecuación número de bocas por número de brazos, donde es difícil adjudicar con valor la fuerza de trabajo¹¹³. Y es este último el que podremos apreciar como un sujeto más sensible para hacerse cooperado, para así poder obtener un mayor rendimiento en la explotación de los terrenos que dispone.

Las cooperativas agrícolas son las que más exacta y auténticamente reproducen el espectro social de la estructura latifundista. Son policlasistas y poseen un sistema de voto según el capital del que dispongan. Esto se contradice con el principio primero de la declaración de Rochdale, ya que se desconoce la participación democrática, y se hace en base a la cantidad de acciones que posea el cooperado dentro de la asociación, por lo que poseen un funcionamiento similar al de las sociedades anónimas¹¹⁴. Por otra parte, si bien resultan ser entidades que poseen una transversalidad dentro de las clases sociales dentro de un país o una sociedad, y esta diseñadas para realizar un cambio estructural dentro de la redistribución de ingresos, *“carece de una capacidad intrínseca de modificar una estructura social y económica: de ahí que la cooperativa agrícola de Chile haya podido desempeñar funciones como instrumento de modernización empresarial de la estructura latifundista, pero haya sido permeada por su ideología de la dependencia incorporada a su sistema de organización y de poder”*¹¹⁵.

¹¹¹ Ídem.

¹¹² García Nossa, Antonio, óp. Cit., p. 14 y 15

¹¹³ Gómez, Sergio. *Programas de apoyo al sector campesino en Chile*. Santiago de Chile, FLACSO, 1982, p. 24 a 30

¹¹⁴ García Nossa, Antonio, óp. Cit., p.15

¹¹⁵ García, Antonio, óp. Cit., p. 127

Otra muestra de esto, constituye el hecho de que existe una gran influencia por parte de la colonización que se encuentra en el sur de Chile. Estos inmigrantes poseían conocimientos acerca del cooperativismo que tomaba mucha fuerza en Europa, por lo que sus experiencias en el viejo continente se traducen en la constitución de éstas en nuestro país¹¹⁶. Como es de esperar, la posesión de tierras de los descendientes de colonos en la actual Región de los Ríos y la Provincias de Llanquihue y Osorno corresponden, en su mayoría a medianos y grandes propietarios que optaron por la asociación en esta modalidad de cooperativas para poder buscar un mejor pasar.

Como mencionamos anteriormente, es Pedro Aguirre Cerda una persona muy afín con la idea del cooperativismo agrícola como una herramienta para modernizar y sacarle mejor provecho al sector agrícola en el país. Su mandato fue muy importante en el desarrollo del cooperativismo a nivel nacional, por lo menos, hasta 1964, año donde se realiza una reforma a la ley de cooperativas. Bajo la perspectiva del modelo populista de desarrollo instalado por el Frente Popular, García nos indica que en la coyuntura de una crisis ante la imposibilidad de la sindicalización campesina, movimiento que se desarrolla posteriormente en el gobierno de Frei Montalva, la aristocracia latifundista tomaría la siguiente iniciativa:

“...utilizar uno de los mecanismos diseñados por el modelo populista de crecimiento en el modelo populista de crecimiento –la cooperación agraria- en procura de conquistar tres objetivos: el de la actualización y preservación de la estructura agraria; el de complementación económica del sistema tradicional de fundos, resolviendo los problemas emergentes de la modernización tecnológica y de la integración al sistema nacional de mercado; y el de modernización –bajo su hegemonía- de los sistemas de dominación y dependencia”¹¹⁷

Es por lo anterior que se puede concluir que el cooperativismo agrario nació con una estructura vertical, de arriba hacia abajo, como una maniobra defensiva de los latifundistas-minifundistas, disfrazando, con su característica policlasista, y en palabras nuevamente de

¹¹⁶ Williamson, Guillermo, óp. Cit., p. 40

¹¹⁷ Ibíd., p. 10

García, *“las fronteras de clase”*¹¹⁸, ya que esto desvía las presiones de la lucha social, junto con la maniobra de cerrar la vía a la conformación de sindicatos, y también por otro lado resulta un beneficio para la estructura política, ya que resulta ser que por otras vías se perciben recursos asistenciales del propio Estado Populista en Chile, como créditos, asistencia técnica, capacidad compradora, etc. Por lo mismo, el Frente Popular tomó medidas en beneficio del sector considerando tanto la coherencia con las políticas de desarrollo económico del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, la fuerza base del Partido Radical que tenía en el sur con algunos terratenientes, así como intereses de otros partidos que integraban dicha coalición¹¹⁹.

Por otro lado, tenemos el caso de las cooperativas campesinas. Por un lado Williamson establece que existen tres períodos donde podemos ver un movimiento más o menos asentado dentro del cooperativismo campesino que podría sentar las bases de este tipo de asociación¹²⁰.

1. 1916 -1932, donde existe la penetración del activismo obrero y la creación de las primeras organizaciones campesinas; y por otro lado son duramente reprimidos e invisibilizados por el Estado y por los propios terratenientes.
2. 1930-1952: empieza la constitución de sindicatos y la legalidad; el Estado asume mediación entre intereses campesinos y las oligarquías agrarias; creación de Liga de Los Campesinos Pobres, afectados por las inundaciones de 1934, que querían optar a un crédito preferencial, que sólo llegaba a medianos y grandes propietarios
3. 1952-1964: irrupción de partidos y de la Iglesia en la organización campesina

La primera etapa hace referencia a la situación de los obreros y proletarios durante aquél período, donde la invisibilización por parte del Estado a las demandas emanadas de los sectores antes mencionados, resultan ser un factor determinante en la poca presencia con la que se cuenta en los registros. El segundo proceso corresponde ya a la etapa de la legalidad como habíamos mencionado anteriormente, y con la conciliación que existe entre

¹¹⁸ García, Antonio, óp. Cit., p. 127

¹¹⁹ Williamson, Guillermo, óp. Cit., p. 40-41

¹²⁰ Ibíd., p. 16

el Estado y las oligarquías agrícolas. Es en este período, la alianza social que surge a partir del Frente Popular, el año 1938, consigue establecer un acuerdo entre la burguesía industrial, clases medias y el proletario, para impulsar la economía a través del ISI, pero deja al campesinado fuera de lugar. Y por último, el tercer período descrito por Williamson corresponde a la irrupción de partidos y de la Iglesia en la organización Campesina. Este es el período donde la existencia de las cooperativas de campesinos empieza a surgir con fuerza y con mayor consistencia, pero este movimiento se nota más presente en la zona centro del país, quedando otro tipo de cooperativas en el sur del país, primordialmente las de tipo agrícola. Y esto lo podemos apreciar en los distintos decretos de creación de las cooperativas, las cuales se crean en gran número en los primeros años de la aprobación de la Ley N° 6382, pero que posteriormente acaban desapareciendo o siendo absorbidas por las cooperativas agrícolas de mayor peso, tales como CALO, COLÚN, CAFRA y en menor medida COVAL.

Williamson también expone que existen tres grandes razones por las cuales el Cooperativismo campesino es prácticamente inexistente:

1. La estructura agraria basada en Lati y Minifundio no contribuye al asociativismo. Las relaciones clientelares y paternalistas impiden que los campesinos pudieran organizarse en cooperativas
2. Negociar con las clases políticas dominantes agrarias el apoyo parlamentario para el desarrollo de la democratización e industrialización del país, costo que resultó ser la postergación del campesino, favoreciendo a las clases como el proletario y la clase media urbana, pero relegando a un segundo plano al pequeño agricultor¹²¹, o de otra manera, el campesino.
3. Represión estatal, matanza de Ranquil, policías comunales, etc.

Respecto al primer punto, como se expuso en el primer capítulo, la situación de amordazamiento del campo, en el sentido de la estructura agraria como limitante al surgimiento de las cooperativas campesinas como una medida para un cambio de esta

¹²¹ *"Entiéndase por "Pequeño Agricultor" a los que trabajan predios de valor inferior a 100.000 pesos, ya sea como propietarios o arrendatarios y también los medieros e inquilinos". Ver: Cámara de Diputados, 14ª sesión, p. 832*

*“vieja estructura agraria, caracterizada por una extraordinaria concentración de la tierra y de los ingresos en reducidos núcleos de la población, y por la existencia de una extensa masa campesina carente de tierras o minifundistas, a la cual le corresponde sólo una delgada tajada en el ingreso agrícola”*¹²². Por lo mismo, el movimiento cooperativo hasta los años 60, fue incapaz de transformar los viejos soportes de la economía agraria de la estructura social.

El segundo punto hace referencia también a la postergación del campesino, ya que la estructura de desarrollo del país se encontraba sustentada en el fomento de la industria y también optaba por el modelo de la democratización de la sociedad, pero estaba enfocado todo esto más en el sector urbano que en el campesino, ya que el movimiento estaba enfocado netamente en el aspecto de la situación de los obreros y las industrias, siendo el campo relegado a un segundo plano.

3.3 La legislación acerca de las Cooperativas Agrícolas: las Leyes 4531 y 6382

Para lograr un mayor entendimiento de la situación de las cooperativas en Chile, es necesario también conocer la legislación y los propios beneficios que entregaba el Estado para que los agricultores se asociasen en cooperativas para así intentar otorgarle al campo chileno un mayor Estado de desarrollo, en comparación a la situación de atraso en el que se veía inmerso anteriormente.

Hacia 1929 había en Chile siete cooperativas funcionando en el país, según datos otorgados por el diputado Héctor Álvarez, del Partido Demócrata¹²³. Hubo muchas inquietudes por parte de los parlamentarios de la época acerca de la regulación de éstas. Ya en el año 1927, el diputado por el Partido Demócrata, Héctor Álvarez, proponía la creación de un proyecto de cooperativas agrícolas, pues con ello se solucionarían los problemas de pequeños agricultores, y sobre todo el tipo de explotación de la tierra, para pasar de manera definitiva “a un cultivo intensivo del suelo”, añadiendo además que con la falta de

¹²² Astorga, Enrique, óp. Cit., p. 38

¹²³ Cámara de Diputados, 19ª sesión, 21 de Diciembre de 1927, p.766

regulación, estas cooperativas carecían en ese entonces de acceso a créditos otorgados por el Estado¹²⁴. Avanzado el año 1928, el senador del Partido Radical, Guillermo Azócar, se encontraba de acuerdo con Álvarez, estableciendo que se encontraban las cooperativas en una “situación anormal frente a la ley”¹²⁵ y establecía que era necesaria la creación de este tipo de cooperativas para una más efectiva explotación del suelo. Una vez constituida la Comisión de Agricultura y Colonización de la Cámara de Diputados para que se dictara esta ley, ésta establecía que *“en Chile, muy poco podrá hacerse, en lo que se relaciona con la intensificación de la producción agrícola, si no se dan normas jurídicas a las cuales estas sociedades puedan amoldar su organización y funcionamiento”*¹²⁶, y también por otro lado buscaba *“facilitar la asociación de los agricultores, de la producción y la reducción de los precios de costo y de venta, muy recargados en nuestro país, entre otras causas, por los numerosos intermediarios que actúan en el mercado de semillas y en la compraventa de productos”*¹²⁷. Hacía referencia también de la importancia esencial de las cooperativas, señalando las ventajas que comprende la eliminación de los intermediarios en la comercialización de los productos agrícolas, obteniendo mejores precios para los productores y menor costo para los consumidores¹²⁸.

Fue por ello, para poder lograr un mayor beneficio para los agricultores, principalmente mediante la eliminación de los intermediarios para la comercialización de los productos que el 14 de Enero de 1929, luego numerosas sesiones parlamentarias donde se depuró el documento final, que se creó la Ley N° 4531 de Cooperativas Agrícolas.

Para la creación de las cooperativas agrícolas, éstas debían contar con la personalidad jurídica que emanaba directamente desde el presidente de la República, previo estudio de factibilidad, de si era rentable o no establecer una cooperativa en el lugar. Contaban, provistas por parte del propio Estado y en calidad de leyes, con privilegios con respecto a otras instituciones u organizaciones de explotación de la tierra, los cuales

¹²⁴ *Ibíd.*, p. 765

¹²⁵ Senado, 29ª sesión, 30 de Julio de 1928, p. 554

¹²⁶ Cámara de Diputados, 67ª sesión, 12 de Noviembre de 1928, p. 3429. Esta comisión estaba integrada por los diputados Jorge Andrés Guerra (Partido Nacional), Francisco Montané (PN), Cristiano Becker (Partido Radical), Manuel Manquilef (Partido Liberal Democrático), Rodolfo Armas (PR) y Abraham Quevedo (Partido Comunista).

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ Senado, *óp. cit.*, p. 555

resultaban muy convenientes para el fomento y la creación de estas. En la ley n° 4531, en su artículo 24 están estipulados los siguientes beneficios:

- Reducción otorgada por parte del gobierno en los fletes de los Ferrocarriles del Estado hasta de 2 por ciento en el transporte de artículos que produzcan (las cooperativas) y hasta de 50 por ciento en el de máquinas, herramientas, reproductores, semillas y abonos.
- Tanto el Estado como las Municipalidades podrán proporcionarles gratuitamente terrenos o locales para su funcionamiento.
- La Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Crédito Agrario y las demás filiales que organice la Caja de Crédito Hipotecario, [...] y el Instituto de Crédito Industrial, cuando se trate de instalaciones industriales, podrán proporcionarles préstamos hasta por 75 por ciento del valor de las posesiones que den por garantía.
- Las mismas instituciones otorgarían un crédito aún más beneficioso al tratarse de la adquisición de maquinarias o básicamente de obras de carácter permanente.

Lo anterior corresponde a amplios beneficios que sustentan a la creación de las cooperativas, dado que se depositaba en ellas la esperanza de poder lograr una mejora en lo que a explotación del campo respecta. Es aquí donde podemos entender una intención por parte del Estado. Como lo pudimos apreciar en el primer capítulo, este sector presentaba un atraso, entre otras cosas por la concentración de terrenos, por lo que se clamaba una redistribución del territorio. Este tipo de cooperativas significaría un paso intermedio para no tener que realizar una reforma agraria, y por otro lado significa, desde un plano más teórico que práctico, una oportunidad para que pequeños y medianos pudieran asociarse y así poder contribuir para el desarrollo del sector agrícola. Punto clave para entender esto, corresponde a que esta ley fue promulgada en enero de 1929 por el Ministro de Fomento, dando una nueva muestra de que existía una consciencia ya a nivel gubernamental de la necesidad de la presencia del cooperativismo en el sector agrícola como un agente que significase avances en la producción.

Otro punto que merece ser destacado en el análisis de esta ley, corresponde al artículo 31, el cual despierta la mayor cantidad de suspicacias en torno a las cooperativas agrícolas, y que es mencionado por distintos autores:

“Art.31. En todo lo que no esté previsto en la presente ley, y en cuanto no pugne con la naturaleza y fines de las cooperativas agrícolas, se aplicarán las disposiciones relativas a sociedades anónimas, y, en su defecto, las disposiciones generales sobre personas jurídicas”¹²⁹.

Este punto es la principal crítica que se le hace al funcionamiento de las cooperativas agrícolas a nivel general. El hecho de presentarse como una sociedad cooperativa era más que nada una especie de disfraz para poder gozar de los beneficios mencionados anteriormente y así poseer una mejor perspectiva dentro del mercado. Es muy difícil para cualquier tipo de empresa el aspecto, por ejemplo del transporte, y por lo tanto al tener tal beneficio las cooperativas agrícolas, poseían de esta manera una ventaja comparativa ante otras instituciones que buscaban la explotación del campo. Si bien se reconoce el hecho de que, junto con las asociaciones de especialistas por rubro, las cooperativas agrícolas son las que más aceleran la modernización del campo¹³⁰, son estas últimas las que aprovechaban para de este modo adquirir los subsidios de forma más accesible, y también contar con facilidades tributarias que garantizaba el Estado a las unidades de producción agroindustriales. En otras palabras, si bien cumplen legalmente todos los requisitos necesarios para ser una cooperativa, *“adolecen de gravísimos defectos, que los hacen aparecer como cualquier entidad menos una cooperativa agrícola, doctrinariamente verdadera”¹³¹*, doctrinaria en el sentido de la intencionalidad cooperativa de que los cooperados sean los codueños, y no la fachada de una sociedad anónima.

Otra crítica que se le realiza a la ley del año 1929 sobre Cooperativas Agrícolas corresponde a la escasa preocupación del factor crédito, el cual resulta indispensable para el funcionamiento de cualquier cooperativa. Según Helga Steffen, el principal defecto de este tipo de cooperativa, en cuanto a su legislación, corresponde a *“... la redacción de la siguiente frase: ‘...podrán acordarse préstamos’...; con lo cual desapareció la posibilidad*

¹²⁹ Ley Nº 4531 de Cooperativas Agrícolas, artículo 31.

¹³⁰ Williamson, Guillermo, p. 18

¹³¹ Steffen, Helga. *La cooperativa Agrícola*, Tesis, Facultad. Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1964, p. 62

de créditos otorgados con la sola garantía personal.”¹³². Por lo anterior, la disponibilidad crediticia fue una problemática de la cual no pudieron sacudirse las cooperativas agrícolas y esto frenó de una u otra manera el desarrollo de este tipo de cooperativas a nivel nacional.

Esta legislación “*fortalece la creación de cooperativas agrícolas, pero excluye a las campesinas*”¹³³. Es decir, se centra más en el sector más acomodado de la sociedad que está inmersa en el sector agrario, siendo medianos y grandes agricultores los beneficiados, pero no se encuentra enfocada en el tema de los sectores más desposeídos, como resulta ser el sector del campesinado, dado principalmente a la estructura no democrática, donde la participación dentro de la cooperativa se encuentra supeditada a la cantidad de acciones.

En su discurso el 28 de Marzo de 1939 hacia los presentes en la Cámara de Diputados, Pedro Aguirre Cerda describió la situación en la que se encontraban los pequeños agricultores en el país, quienes

“no disponen de todo el capital circulante necesario y se ven obligados a recurrir a préstamos a alto interés y a comprometerse, además, a entregar sus cosechas a bajos precios a sus acreedores, quienes se aprovechan de su situación angustiosa para especular en forma desmedida a expensas de esos agricultores. Obtienen así estos productores un artículo deficiente en cantidad y calidad y, como resultado final de su trabajo, poca o ninguna ganancia”¹³⁴.

Para solucionar el diagnóstico que realizaba Aguirre Cerda acerca de la delicada situación que presentaban los pequeños agricultores, debían estos recibir ayuda económica por parte del Estado, proporcionándole este los medios necesarios para mejorar o ampliar sus cultivos; y, como por otro lado “*la unión hace más viable y eficiente todo esfuerzo para mejorar la agricultura, hay que estimular esa unión de los agricultores en cooperativas; por lo cual la ayuda económica gubernativa sería facilitada únicamente a los agricultores cooperados, por medio de sus respectivas organizaciones*”¹³⁵. El diputado del Partido

¹³² Ibíd., p. 61 y 62

¹³³ Williamson, Guillermo, óp. cit., p. 40 y 41

¹³⁴ Cámara de Diputados, 14ª sesión, 28 de Marzo de 1939, p.832

¹³⁵ Ibíd., p. 833

Demócrata Juan Osorio Gómez, hablando por toda la bancada de diputados de dicho partido, se mostraba a la vez muy optimista con respecto a la propia ley, y afirmaba que *“la organización de estas cooperativas va a servir sin duda de factor positivo al afianzamiento del pequeño agricultor”*¹³⁶, facilitando de este modo la adquisición de maquinaria y la ya latamente tratada eliminación del intermediario en la comercialización de la producción.

Por lo anterior, se creó en el mes de agosto del año 1939 la ley N° 6382 de Cooperativas de Pequeños Agricultores. Esta ley está enfocada a la creación de pequeñas cooperativas para campesinos que pudieran asociarse, y basados en la Ley 4531. Tiene también el espíritu de la eliminación del intermediario y también dejando en libertad de acción a los particulares en lo que a administración respecta, pero siempre con un rol fiscalizador potente. También, al ser pequeños agricultores y que no poseían por tanto un capital de acción muy grande resulta importante la disponibilidad de créditos amplios, con facilidades y a plazos convenientes¹³⁷.

La ideología política que movía esta iniciativa consideraba que:

*“...la forma más racional de aprovechar las disposiciones de nuestra legislación agrícola, es organizar el trabajo de la tierra con cultivadores cooperados. La subdivisión de un latifundio, cuyo suelo se reparte entre muchos parceleros, bajo un régimen de labor independiente, tiene el inconveniente de que no habiendo un control sobre las siembras, cada cual puede dedicar la parte que le corresponde al medio de utilidad que más le convenga, sin preocuparse si esto es o no de interés para los fines que persigue el Estado, en orden al aumento de producción de determinados artículos”*¹³⁸.

¹³⁶ Cámara de Diputados, 24ª sesión, 29 de Abril de 1939, p.1270

¹³⁷ Valenzuela, Jaime. *La Agricultura y la Política Agraria durante el Gobierno del Frente Popular (1938-1941)*. En Revista de Estudios Sociales N° 61, 1989, P. 136

¹³⁸ La Nación, 7 de Abril de 1939 p. 3

Como se mencionó anteriormente la base de esta ley estaba enfocada en el crédito que se les ofrecía a los cooperados, existiendo tres tipos¹³⁹ según la necesidad que deseaba ser satisfecha por la cooperativa:

- a) Hasta por un plazo de 18 meses, a las cooperativas para los asociados, en dinero, semillas, abonos, enseres, envases, animales u otros elementos de trabajo. Cada préstamo no podrá exceder de treinta mil pesos (\$30.000) para cada asociado.
- b) Hasta por un plazo de 5 años, a las cooperativas para los asociados con el fin de hacer mejoras en sus predios, de instalar industrias anexas o adquirir animales de crianza. Cada préstamo no podrá exceder los cincuenta mil pesos (\$50.000).
- c) Hasta por un plazo de diez años, a las cooperativas, con fines colectivos, para edificios, maquinarias e instalaciones de carácter agropecuario y para establecer industrias derivadas.

Estos tipos de crédito tienen una marcada tendencia, ya que corresponden a dineros que deben ser devueltos a un largo plazo, en comparación a los créditos anteriores, los cuales poseían un exiguo plazo para la devolución. Según la prensa oficial de la época¹⁴⁰, existía una gran expectación ante el funcionamiento de esta ley, titulando *“La creación de cooperativas de pequeños agricultores constituye un acto de audacia revolucionaria en nuestra economía social”*, añadiendo que *“nunca se había dado en Chile un golpe tan certero a los explotadores de la pobreza”*. El aporte de esta ley pretendía ser el *“reducir los costos de la producción y levantar el nivel social del pequeño agricultor. Para lo primero, concedió los créditos; para lo segundo trató de organizar en cooperativas a los productores, para que afrontasen con éxito los diversos mercados”*¹⁴¹.

Hubo grandes críticas hacia esta ley. Por un lado el Banco Central, según el proyecto inicial de la ley, tenía la obligación de *descontar los pagarés para hacer los préstamos a las cooperativas, pero a instancias del senador Héctor Rodríguez de la Sotta – enemigo de toda emisión inorgánica-, esta obligación fue transformada en facultad, por lo*

¹³⁹ Ley Nº 6382 de Cooperativas de Pequeños Agricultores, artículo 12

¹⁴⁰ La Nación, 24 de Diciembre de 1939

¹⁴¹ Steffen, Helga, óp. Cit., pp. 63 y 64

que el banco prestaría el dinero sólo cuando quisiera”¹⁴². Y, sumado a lo anterior, los créditos tipo B y C mencionados anteriormente, los cuales revestían la mayor importancia y eran los principales estandartes de esta ley y la revolución que ésta significaría para el sector agrícola en el país, se vieron truncados con el terremoto de Chillán para la distribución de este tipo de crédito. Se había destinado para estos fondos un 15% de la suma dispuesta al crédito por la Caja de Crédito Hipotecario, pero la reasignación de fondos para la reconstrucción de la zona dañada por el terremoto hizo que este plan fracasara¹⁴³. Esta era una constante del propio proyecto y que Manuel José Irrarrázaval, miembro del Partido Conservador de la época dejó patente previo al dictamen de dicha ley, dado a que en un discurso en la Cámara de Diputados el 26 de Abril de 1939 estableció que *“todo en este proyecto jira alrededor del factor crédito, todo está relacionado a él, es en torno a él que van a agruparse los asociados y desarrollarse el espíritu cooperativo que animará más tarde las cooperativas independientes que de aquí van a nacer*”¹⁴⁴, pasando a ser las cooperativas simples intermediarios entre *“el departamento respectivo de la Caja de Crédito Agrario y los asociados en cada comuna*”¹⁴⁵.

En resumidas cuentas, resultó ser un visionario el señor Irrarrázaval, dado a que el magro o casi nulo financiamiento para con los créditos procuró un golpe muy fuerte a la constitución de estas cooperativas, por lo menos, hasta la época de la Reforma Agraria. La realidad se impuso, haciendo estériles los esfuerzos por superarla y por llevar aquel pretendido “progreso” a la estructura productiva del pequeño agricultor.

En el presente capítulo se trató acerca de la presencia del cooperativismo en Chile, desde un punto de vista más general, haciendo especial énfasis en la etapa legal, donde el surgimiento de leyes le dio un orden orgánico al funcionamiento de las cooperativas. Siguiendo por el caso chileno de las cooperativas, se hizo un hincapié en el cooperativismo agrícola, su origen y su presencia en el campo chileno. Finalmente, pudimos apreciar el funcionamiento de las leyes, sus principales características y también sus falencias,

¹⁴² Ídem.

¹⁴³ Ídem

¹⁴⁴ Cámara de Diputados, 24ª sesión extraordinaria, 26 de Abril de 1939, p. 1267

¹⁴⁵ Ídem.

principalmente en el caso de las cooperativas de pequeños agricultores, y el por qué esto significase la baja duración de estas en el tiempo, por lo menos en el caso de las cooperativas formadas en el sur de Chile.

CAPÍTULO 4

Cooperativas Agrícolas entre Valdivia y Llanquihue, 1938 – 1956

En los capítulos precedentes se ha analizado desde un enfoque global al cooperativismo como movimiento mundial, donde podemos apreciar la universalidad que presentan los principios de Rochdale al ser estos la “carta de navegación” por las cuales se rigen, por lo menos hasta 1966, las cooperativas a nivel mundial. Se ha analizado también el caso del Estado de la industria y de la agricultura previa al año 1938, donde se presentaba un atraso grave dentro de la estructura agraria, los latifundios y la subdivisión de la tierra, como también el déficit que se presentaba entre el crecimiento de la población y la producción alimentaria. Para ello, surgen políticas estatales para paliar estos dos casos, las cuales son la emergencia de la Corporación de Fomento de la Producción y CORFO

Luego, volviendo hacia el cooperativismo, se realizó un análisis de este movimiento en el caso chileno, donde se puede apreciar la presencia de las cooperativas en general a nivel país, y luego el surgimiento de las cooperativas agrícolas, enfocándonos en las leyes por las cuales se regían tanto aquellas Agrícolas como Campesinas, la definición de ambas, así como de lo que cada una de ellas representan, y la presencia de las primeras a nivel nacional, destacando principalmente dos tipos: las lecheras y las pisqueras. Las segundas pudieron ser analizadas en mayor profundidad, y las primeras son las que procederemos a analizar a continuación.

4.1 Las principales Cooperativas Agrícolas y Agrícola Lecheras del Sur

Como se mencionó anteriormente, las cooperativas agrícolas se encuentran principalmente en Chile en dos tipos bien definidos: las que estaban enfocadas en la realización de licores destilados, principalmente las cooperativas pisqueras, y aquellas que estaban enfocadas en la elaboración de productos lácteos, por un lado la propia leche, pero por otro también productos como la mantequilla.

CUADRO N°4
CANTIDAD DE COOPERATIVAS A NIVEL PAÍS EN 1940

Tipo de Cooperativa	Número de Cooperativas	Miembros Cooperados
Agricultura General	3	268
Lechería y Ganado	5	159
Fruta	8	478
Avícola	1	43
Pisquera	1	10
Molinos	1	35
Para Uso de Maquinaria	1	66
Colonias Agrícolas	18	822
Total	38	1941

En Parrao, Oscar, *The Cooperative Movement in Chile*. Washington, Pan American Union, Division of Agricultural Cooperation, 1940, pp. 7 y 8

Del cuadro anterior se puede desprender la cantidad de cooperativas existentes a nivel nacional. Dentro de las cooperativas agrícolas, las predominantes corresponden a las Colonias Agrícolas, las de Fruta y las de Lechería y Ganado. De las primeras, podemos establecer que la presencia de estas en la zona donde se enmarca el estudio no corresponde a un número tan significativo, ya que estas posteriormente eran transformadas en sociedades anónimas o absorbidas por otras cooperativas. Por otro lado, este tipo de cooperativas se encontraban arraigadas principalmente en terrenos fiscales de la zona centro del país donde eran estas parcelas otorgadas por parte del Estado a grupos de campesinos que explotaban la tierra de manera cooperada¹⁴⁶. Por parte de la fruta, podemos apreciar un gran número también, con gran cantidad de socios y estos se encontraban particularmente en la zona central, las cuales estaban ordenadas en centros de acopio que recibían las frutas cosechadas para su posterior exportación.

¹⁴⁶ Parrao, Oscar, óp. Cit., p. 9

Las primeras cooperativas agrícolas lecheras que se encuentran principalmente en finales de los años 20¹⁴⁷. La primera en establecerse en Chile (como cooperativa agrícola lechera) corresponde, según Oscar Parrao¹⁴⁸, a una formada en la ciudad de Los Ángeles en el año 1929, llamada BIOLECHE, cooperativa que por cierto sigue vigente hasta el día de hoy. Esta contaba en ese entonces con 40 productores cooperados, con un capital de 250.000 pesos de la época, donde se erigió una enorme planta de pasteurización, junto con una de refrigeración y la construcción de máquinas para la confección de queso y mantequilla. Cabe recordar, que un año antes se había aprobado la ley N° 4531, la cual, como pudimos apreciar en capítulo anterior, otorgaba una gran cantidad de facilidades para que se formasen cooperativas, por lo que sumado al positivo resultado que significó esta cooperativa en Los Ángeles, dado que obtenía notables precios debido a la calidad de sus productos¹⁴⁹, lo que sirvió de inspiración para la creación de otras entidades, en Santiago, Valparaíso, Valdivia, Osorno y Puerto Montt. Por lo mismo podemos apreciar en el Cuadro 4 que ya hacia 1940 tenemos la presencia de a lo menos 5 cooperativas que se encontraban enfocadas a la agricultura y el ganado.

Dentro del período de realización del cuadro anterior, donde se señalan las 5 cooperativas que existían en el país, se encuentran en el sur de Chile, las cuales corresponden a la Cooperativa Agrícola de Valdivia, COVAL, y a la Cooperativa Agrícola y Lechera de Frutillar, la CAFRA.

La CAFRA, fue creada principalmente por descendientes de colonos alemanes en el año 1934¹⁵⁰ y cumplía con la función de ser el intermediario entre los agricultores y la venta de su producción, *prestando al mismo tiempo sus consejos en la compra de abonos e insumos a sus socios que iban acompañados de asistencia técnica en algunos casos*¹⁵¹. Era la principal cooperativa de la zona, y poseía una moderna infraestructura para la época,

¹⁴⁷ Radrigán, Hector, et. Al., óp. Cit., p. 66

¹⁴⁸ Parrao, Oscar, óp. Cit., p. 8

¹⁴⁹ Ídem

¹⁵⁰ Weil, Jorge. *La colonización alemana y la fundación de Frutillar en 1856 hasta nuestros días*, [en línea]. Noviembre de 2011, visto el 10 de Diciembre de 2012. Disponible en:

<http://www.deutschinallerwelt.net/CAAL/CAAL2011-Frutillar/Colonizacion-alemana-Frutillar.htm>

¹⁵¹ Ídem.

donde cooperados de toda la zona lacustre de Llanquihue entregaban su producción para su posterior comercialización.

Sin embargo, esta cooperativa se vio enmarcada por diversas polémicas que uno de sus cooperados se dedicó a denunciar. Edmundo Winkler era su nombre, quien estaba en desacuerdo con el manejo fraudulento que se desarrollaba en la cooperativa hacia 1949, 15 años después de su creación. Winkler acusaba al presidente del consejo administrativo de dicha empresa de actuar fraudulentamente con los fondos otorgados por el Estado mediante los beneficios que otorgaba la ley N° 4531 de Cooperativas Agrícolas.

Por un lado, en el título VI, artículo 24 inciso 1°, se hace referencia a *una devolución de hasta 25 por ciento en el transporte de los artículos que produzcan*. Este era uno de los principales beneficios por los cuales las cooperativas se formaban, dado que implicaba una rebaja en el costo de la producción de manera sustantiva. Es por ello también que Winkler decide hacer un hincapié en este punto, denunciando la desaparición de este 25 por ciento de devolución, y que se encontrara en las arcas de los integrantes del consejo administrativo de la cooperativa¹⁵², además de la malversación de otros fondos disfrazados como “comisiones de fertilizantes”, donde, en palabras de Winkler, *“a los cooperados no sólo se les cobra directamente un precio superior por los bonos, sino que además se les extrae de los fondos que forman el patrimonio económico de la cooperativa una suma de 201.522,85 pesos, lo que se van a ‘comisión de fertilizantes’”*¹⁵³.

Estos dos ejemplos sirven como muestras para observar el mal uso de los beneficios que estipulaba la Ley sobre Cooperativas Agrícolas del año 1929, señalándose también el hecho de que esta cooperativa era una de las con mayor importancia en la región, en lo que a producción triguera se refiere. Lo anterior se puede apreciar en el caso posterior que expone el mismo Winkler y que se puede ver corroborado en los diarios de la ciudad de Puerto Varas en la época. Se realizaba una venta en condiciones desfavorables, donde el presidente de la cooperativa amarraba contratos sin consultar con los socios, y además en condiciones desfavorables, vendiéndolas en épocas que no corresponden a cosechas, correspondiendo a ventas “en verde”, perdiendo gran cantidad de dinero o de posibilidades de una buena cantidad de ingresos para el desarrollo propio de la cooperativa. Lo denuncian

¹⁵² Winkler, Edmundo. *Las experiencias de un socio de la Cooperativa Agrícola de Frutillar*. Santiago, Imprenta El Imparcial, 1949, p. 15

¹⁵³ *Ibíd.*, p. 14

los archivos y también el diario “Las Noticias de Puerto Varas”¹⁵⁴, las que hacen referencia a la escasez de trigo en la zona por su prematura venta, y a la falta de dicho cereal para el funcionamiento correcto de los molinos de la zona. Esto hace referencia a un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la propia CAFRA, donde el primero realiza una compra previa a la cosecha de dos tercios de la cosecha que se iba a realizar en ese año agrario, dejando de lado y muy mal parada la producción molinera del sur de la zona del lago Llanquihue, aduciendo que “... *los pequeños productores de trigo, están bajo injusto e irritante control*” y que “*ya varios molinos han cerrado sus puertas y que dentro de tres días lo hará el Molino Geke de Puerto Montt*”¹⁵⁵. Lo anterior, sumado al crecimiento de la producción de trigo que también denunciase el mismo diario, contribuía también a una baja producción y también una nueva crisis dentro de la misma producción triguera a nivel nacional, y lo anterior, sumado al arreglo entre los dirigentes a espaldas de sus socios, siendo las cooperativas por definición una institución democrática, donde los cooperados en un sistema de asambleas determinan el accionar de la empresa, generaba una crisis dentro de la propia cooperativa.

Sin embargo, en días posteriores, en el diario “El Llanquihue” aparece un apartado, donde la propia CAFRA procede a realizar un desmentido sobre el acaparamiento del trigo, señalando que “*nuestra institución sólo se rige en los aspectos de distribución de productos agrícolas por las normas que le imponen Leyes vigentes y [...] organismos que consideramos están mejores poseídos de las verdaderas necesidades del consumo nacional*”, y que también dejan en claro que “*la institución no es dueña de los trigos depositados en sus bodegas y que por orden del señor Ministro de Agricultura, a través del Instituto de Economía Agrícola, ha dispuesto su distribución según las más estrechas necesidades de consumo*”¹⁵⁶.

En esta última declaración podemos apreciar como aspecto primordial la presencia de un organismo centralizado, encarnado en el Instituto de Economía Agrícola, que en el caso del trigo, corresponde a una institución que tiene facultades de reacomodación de la distinta producción a nivel nacional, incluso el de destinar dos tercios de la producción total de la zona de Llanquihue hacia molinos santiaguinos, con todo lo que ello implica como

¹⁵⁴ Diario *Las Noticias de Puerto Varas*, 1 de diciembre de 1946

¹⁵⁵ Ídem.

¹⁵⁶ Diario *El Llanquihue*, 5 de diciembre de 1946

impacto económico para la propia región, institución que tendría a su cargo, entre otros, el plan de Fomento Lechero hasta 1953¹⁵⁷.

La otra cooperativa que salía estipulada en el cuadro y que tenía principal relevancia en la actual provincia de Valdivia corresponde a la Cooperativa Agrícola de Valdivia, COVAL, fue fundada en Septiembre del año 1939 y fue la heredera de otra cooperativa, la Sociedad Cooperativa de Productores de Leche Valdivia Limitada, formada principalmente por descendientes de colonos alemanes y fundada en 1929¹⁵⁸. Según sus propios estatutos, creados en 1940, tenía como función *“fomentar el desarrollo técnico y económico de la industria agrícola de sus cooperados y concentrar su producción, bien para industrializarla o bien para venderla al Estado natural en forma colectiva, procurando obtener de ella el mejor aprovechamiento”*¹⁵⁹. Como toda cooperativa, buscaba como razón de ser apoyar al desarrollo de la producción lechera de la zona, apoyándose con centrales de recepción de leche, llegando a contar con hasta cinco de ellas, tres de pequeña dimensión para un mejor desarrollo de la producción, principalmente de quesos¹⁶⁰. Cabe mencionar también que, en general, las cooperativas no sólo se dedicaban a la recepción y manufacturación de la leche para su posterior comercialización, sino que también constituían instituciones que procedían a la compra al por mayor de semillas, remedios, abonos, herramientas, máquinas con sus respectivos repuestos y demás elementos que les fueran útiles a los cooperados para una realización óptima de sus funciones¹⁶¹. Esta empresa tuvo una importante función en la Provincia de Valdivia, ya que era la principal fuente de productos lácteos para esta zona, principalmente de leche pasteurizada y de quesos.

Con el correr del tiempo, la COVAL fue creciendo en producción e importancia, y esto se ve reflejado en el constante contacto que tenía con el Ministerio de Agricultura, realizando solicitudes para la construcción de centrales de acopio tanto para trigo como para efectos de producción de leche, postulando a créditos de la CORFO, la cual se veía

¹⁵⁷ Archivo Nacional de la Administración. Fondo del Ministerio de Agricultura, Volumen 1212, “Oficios remitidos, Clasificados 1959”, Decreto N° 585, 10 de Octubre de 1956.

¹⁵⁸ Anrique, Eduardo. *Rol de las Cooperativas en el Desarrollo Lechero Nacional*. Santiago, Inia, [s. f.], p. 268

¹⁵⁹ COVAL. *Estatutos 1940*. Valdivia, 1940, p. 2

¹⁶⁰ Santana Ulloa, Roberto, óp. Cit., p. 79

¹⁶¹ Ibíd., p. 4

relacionada con el desarrollo industrial del país, y que también consideraba a la agricultura como un punto importante de la economía del país. Pero al ser declarada la zona sur como una zona de segunda categoría dentro de los designios del Plan de Fomento Lechero, ya que estaba enfocada a la producción de lácteos procesados y no de leche fresca, se le vio sistemáticamente negada su acceso a créditos para la creación de infraestructura adecuada para una mayor producción o desarrollo de la propia empresa cooperativa.

Pero con el pasar de los años, por un lado aumenta su producción hacia 1955 de tal manera que se les donó un terreno de propiedad del Estado en plena ciudad de Valdivia para la creación de un secador de granos. Esto correspondió a un gran avance y, por otra parte, un reconocimiento de la importancia que tenía para el Estado la presencia y desarrollo de esta cooperativa en la región; y por otro lado la respuesta a una necesidad imperiosa de la zona sur, dado que la presencia de un alto porcentaje de humedad perturba la calidad de los granos que se producen, por lo que la donación para la creación de una central de acopio para el secado de granos resultaría importantísimo para el desarrollo agrícola de la región¹⁶². Pero el logro de esta gestión sólo se vio realizado en conjunto con la presión que pudiese ejercer la Federación de Cooperativas Agrícolas del Sur de Chile, conglomerado que será visto más adelante.

En síntesis, la COVAL correspondía a una cooperativa que si bien poseía una cantidad de fábricas respetable y era la principal productora de lácteos para la zona que actualmente comprende la región de Los Ríos, por lo menos hasta antes de la creación de COLUN, sufrió de los mismos problemas que en capítulos anteriores se mencionó, por la declaración de la zona sur como una zona que no se encontraba dentro de los planes primordiales del Plan de Fomento Lechero por lo que la cantidad de presupuesto crediticio entregado por CORFO no les eran facilitados de manera oportuna, y sólo ya en el año 1951, mediante la presión de la Federación de Cooperativas Lecheras del Sur pudo acceder a beneficios.

Posteriormente surgió otra cooperativa en el sur del país. Esta corresponde a la Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno, la que se formó el año 1942, cuando un grupo

¹⁶² Decreto 864, 15 de Julio de 1951, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 945, "Decretos 1951", Archivo Nacional de la Administración

de agricultores de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno deciden su creación. La CALO “*estaba especializada en la producción de mantequilla, contando con tres usinas en diferentes lugares de la provincia (Osorno, Volcán y Río Negro)*”¹⁶³. Es considerada una de las más importantes cooperativas lecheras del sur del país, debido a dos motivos principales. Por un lado, su gran capacidad de producción, contando con una de las plantas más modernas de Sudamérica en lo que a pasteurización de lácteos respecta, por lo menos hasta la aparición de la COLUN, cooperativa de la que trataremos en particular más adelante; y por otro lado permanencia en el tiempo, dado que duró como cooperativa hasta el año 1981 y luego fue adquirida por la empresa Watt’s, la cual conservó la marca por el gran renombre que había alcanzado hasta ese entonces a nivel nacional¹⁶⁴.

La CALO desde un comienzo fue muy activa en la producción lechera, presentando una cantidad de plantas mencionadas anteriormente. Por lo mismo iba cada vez más adquiriendo mayor importancia y relevancia dentro del quehacer de las cooperativas lecheras de la zona. Por su buen pasar y por servir de ejemplo para otras que posteriormente se formarían, como es la COLUN, fue la principal impulsora de la Federación de Cooperativas Lecheras del Sur de Chile, de la cual trataremos más adelante.

Por lo mismo tiene una importante actividad en su relación con el Estado, con una gran cantidad de solicitudes para la adquisición de los créditos de la CORFO para poder expandir su potencial de producción, ya que abarcaba gran cantidad de predios, considerando que tenía plantas tanto en Osorno mismo como en Río Bueno. Sin embargo, y a pesar de la enorme superficie que abarcaba, muy pocas veces el Estado emitió respuestas positivas ante estas solicitudes. Por ejemplo, en 1942 se les niega la construcción de una bodega, estipulada como “Almacenes generales de depósitos” o también como “Warrants”, ya que para el Instituto de Crédito Industrial, institución dependiente de la CORFO, no era necesaria para la cooperativa la construcción de una bodega¹⁶⁵. Se pudo tener acceso también a otros decretos enviados por la propia CALO al ministerio, donde también realiza solicitudes al Plan de Fomento Lechero, el cual hace referencia a la

¹⁶³ Santana Ulloa, Roberto, óp. Cit., p. 79

¹⁶⁴ Ríos Núñez, Sandra (2004) *Reestructuración productiva de la cadena de valor de la leche en Osorno* en Observatorio de la Economía Latinoamericana, número 36., p. 15. Texto completo en www.eumed.net/cursecon/ecolat/cl/

¹⁶⁵ Decreto N°420, s/f, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 488, “Decretos Abril 1940”, Archivo Nacional de la Administración

solicitud de préstamos para la creación de una planta deshidratadora de leche, una planta de caseína y también solicitud de maquinarias del tipo “Surge” y descremadoras. En realidad, el crédito que pide al Plan de Fomento Lechero corresponde a uno para poder solventar el pago de otro que fueron pedidos a bancos, dado que la CALO ya llevaba a cabo la construcción de dichas plantas, generando una *“situación que significa una carga costosa para nuestra Cooperativa, la cual quedaría inmediatamente solucionada mediante el empréstito fiscal que oportunamente solicitamos”*¹⁶⁶. Pero, al pertenecer Osorno a una zona de industrialización de lácteos y no a la producción de leche fresca, estos fondos no fueron otorgados por el fisco, lo que genera una carga monetaria importante para la propia CALO.

En resumidas cuentas, la CALO fue una de las cooperativas más importantes dentro de las que se encontraban en el sur, cuya producción fue bastante alta, pero que al estar en esta verdadera “zona de exclusión crediticia”, se vio frenada en su intención de poder mejorar su producción en cantidad y calidad para poderse desarrollar tanto como lo hace hasta hoy en día, la Cooperativa Agrícola y Lechera de la Unión.

La COLUN fue creada en el año 1949¹⁶⁷ cuando un grupo de aproximadamente setenta agricultores de la época cuyos campos se encontraban en la zona, principalmente descendientes de inmigrantes alemanes y franceses, decidieron formar esta cooperativa siguiendo los ejemplos que habían establecido ya COVAL y CALO en la zona, y al analizar su positivo desempeño, pensaron que el asociativismo podría ser la mejor de las formas para poder lograr una mejor explotación de la zona de la actual Provincia del Ranco, una zona conocida por su producción agrícola ya desde entonces, característica que se mantiene hasta los días de hoy, siendo la principal cooperativa proveedora de leche que existe hoy en el país¹⁶⁸. Al igual que las anteriores se acoge a los designios enmarcados por la ley N° 4531 de cooperativas agrícolas, debido a la extensión de capitales y la capacidad productiva

¹⁶⁶ Petición de CALO, 7 de Septiembre de 1948, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 827, Administración Quinta Normal, Plan Agrario, Departamento de Cooperativas 1948, Archivo Nacional de la Administración

¹⁶⁷ Decreto N°969, 30 de Julio de 1949, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 853, “Decretos 899-990 Julio 1949”, Archivo Nacional de la Administración

¹⁶⁸ COLÚN, hacia 2011 corresponde a la segunda productora de leches líquidas, cuarta en leche en polvo y primera en la producción de quesos maduros. En WATT’S, *Memoria 2011* [en línea]. Enero 2012, visto el 14 de Septiembre de 2012. Disponible en: [http://www.watts.cl/rps_watts_v57/OpenSite/Watts/Inversionistas/Memorias/descargables/20120409152241/Memoria_2011\(versi%C3%B3n_nueva\).pdf](http://www.watts.cl/rps_watts_v57/OpenSite/Watts/Inversionistas/Memorias/descargables/20120409152241/Memoria_2011(versi%C3%B3n_nueva).pdf)

que presentan los integrantes de la cooperativa. Podemos ver esto y diferenciarlo con la de una cooperativa campesina al notar la sola diferencia del valor de sus acciones, la que asciende al valor de cien pesos, una suma que en la época era de considerar y que significaba realmente la diferencia entre un cooperado que pudiera participar de una cooperativa agrícola en relación a una campesina.

COLUN tuvo un alto impacto en la región, generando una gran cantidad de litros de leche que la llevaron a ser considerada como una de las principales cooperativas productoras del país, ya en ese entonces. En sus inicios, elaboraba algunos pocos productos, esencialmente mantequilla para el mercado de la zona central. Ésta se comercializaba en *“bloques de 18 kilos, pero COLUN apostó por envasarla en paquetes de un cuarto de kilo, con lo que comenzó un proceso de posicionamiento, sobre todo en la zona de Santiago y Valparaíso”*¹⁶⁹. De la cita anterior podemos ver que el principal producto de esta cooperativa corresponde a la elaboración de mantequilla, y es sobre las políticas que emanan desde el Ministerio de Agricultura sobre este producto que COLUN se mostró particularmente crítica¹⁷⁰, lo que a la larga una acumulación del excedente producido para la comercialización de este producto. Con el paso del tiempo, esta cooperativa procede a consolidarse en el mercado nacional con la producción de quesos, lo que la lleva a posicionarse, hasta el día de hoy, como la empresa con mayor producción de este tipo de lácteos.

En el presente subcapítulo hemos analizado las principales características de las cuatro cooperativas que significan el principal objeto de estudio de la presente investigación, y se han puesto pequeños ejemplos de su relación con el Estado: por el lado de CAFRA hemos visto las denuncias del mal manejo de las cooperativas por parte de su plana dirigencial, denunciadas por el agricultor Winkler y que es una demostración de la debilidad de las políticas reguladoras de las cooperativas agrícolas; por el lado de COVAL hemos podido apreciar la instalación de una planta de secado de grano que se constituyó en la ciudad, y vimos el impacto de la misma en la zona, como la principal productora de

¹⁶⁹ GRANDES MARCAS, *Gran Marca Chilena Producto, Colún* [en línea]. Diciembre 2012, visto el 2 de Enero de 2013. Disponible en http://www.grandesmarcas.cl/html/INGRESADAS/2012_colun.html

¹⁷⁰ Telegrama al Ministro de Agricultura, Roberto Infante, sobre la producción de Mantequilla, 29 de Abril de 1955. En Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 1163, “Sociedades, Cooperativas y Entidades Agrícolas 1955”, Archivo Nacional de la Administración

lácteos de la ciudad; el caso de CALO como una cooperativa de peso dentro de la propia zona de estudio y que tuvo una gran importancia en la creación y posterior desarrollo de la Federación de Cooperativas Lecheras del Sur de Chile; y por último y no menos importante la creación de COLUN, la única de las cuatro cooperativas que se mantienen con fuerza en el mercado nacional, con sus productos estrella como en su época fue la mantequilla y posteriormente los quesos, pero que también se vio afectada en su producción, al igual que las otras tres, por la existencia de esta zona de exclusión crediticia por parte de CORFO y principalmente de Plan de Fomento Lechero¹⁷¹.

4.2 El débil compromiso del Estado con las cooperativas del sur: 1938 - 1949

En los primeros años del decenio de 1940, podemos apreciar una actividad bastante baja con lo que a intercambio de mensajes, principalmente requerimientos de préstamos hacia el Estado, mediante la CORFO respecta. Tenemos por una parte la presencia de una cooperativa agrícola en Osorno, previa a CALO, que busca la aprobación de un crédito para la construcción de un almacén general de depósito, o también denominados en la época como “Warrants”, el cual es denegado debido al poco peso específico que esta cooperativa, poseía hasta ese entonces. Esto a diferencia de CAFRA, la cual ya llevaba años constituida y sí poseía peso dentro del acontecer productivo de la región, dado que en mayo de 1940 se aprueba una prórroga a *“las autorizaciones concedidas al Instituto de Crédito Industrial S.A., para el funcionamiento de Almacenes Generales de Depósitos”*¹⁷², extendiéndoseles de esta manera el contrato de arrendamiento de estas bodegas que almacenaban generalmente trigo. Estos almacenes eran construidos por el instituto antes mencionado y eran entregados a particulares para el almacenamiento en forma de arrendamiento para su utilización. Y en este decreto sale especificado precisamente la Cooperativa Agrícola de Frutillar, mientras que la solicitud de Osorno fue desechada.

También, por el año 1940, y con las bondades que ofreciese la ley 6382 de Pequeños Agricultores, se generó un verdadero “boom cooperativo”, demostrable de la

¹⁷¹ Para complementar de mejor manera este resumen de las cooperativas a estudiar, y para conocer el Estado actual de estas mencionadas en este subcapítulo, ver ANEXO N°1

¹⁷² Decreto N°478, 29 de Mayo de 1940, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 703, “Decretos Abril Mayo 1940”, Archivo Nacional de la Administración

siguiente manera: para la creación de las cooperativas, según la propia ley, era el propio Estado quien debía otorgarle la personalidad jurídica, y en el año 1940 particularmente podemos encontrar una gran cantidad de cooperativas que en la zona sur se habían formado, como son el caso de Castro, la de Pequeños Agricultores de Osorno¹⁷³, Río Negro¹⁷⁴, y la creación de la Cooperativa Agrícola de Abono de Cal de Calbuco, y otras que se encontraban en la zona de la Araucanía, como es el caso de las cooperativas de Pitrufrquén, Loncoche, Gorbea y Angol. Podemos apreciar entonces que dichos productores encuentran en este método cooperativo una salida para poder tener una mejor opción de comercialización de sus productos y, a la vez, de poder mejorar sus condiciones laborales y de vida. También en 1940 encontramos dentro de las memoria del Departamento de Cooperativas sobre el año 1939, una referencia hacia esta ley, a la cual le confiere un futuro muy promisorio, augurando de que gracias a esta *“el agricultor no quedará abandonado en medio de su campo como había acontecido hasta la fecha”* y que también *“a muy breve plazo empezará a dar los frutos correspondientes”*¹⁷⁵.

Sin embargo, avanzados los años, este tipo de cooperativas fue cayendo en un letargo, dado que la falta de recursos que el Estado debía otorgarle a estas, más las facilidades de créditos que no pudieron ser cumplidas debido a trabas legales que mencionamos ya en el capítulo 3, y que con el tiempo fueron desapareciendo puesto que el mal diseño de las leyes y el surgimiento de imprevistos, como el terremoto de Chillán, que desvió gran cantidad de recursos para la reconstrucción. Estas circunstancias condenaron a este tipo de cooperativas y particularmente a la idea de darle a los pequeños campesinos una oportunidad para hacerse para sí mismos de tierras desde las cuales pudiesen sacar un mejor provecho de ellas para lograr así, por un lado mayor acceso a maquinaria y los beneficios que supuestamente les otorgaría la ley, la eliminación del intermediario que impedía un mejor precio tanto para productor como consumidor en la comercialización de los productos; y por otro lado tratar de romper con la estructura agraria latifundista del centro. Y en el caso del sur, de poder hacerse con tierras que no llegarían, con el correr de los años, con la Reforma Agraria.

¹⁷³ Esta cooperativa posteriormente se uniría a los otros agricultores que formaban parte de la SAGO y que posteriormente compondrían la Cooperativa Agrícola de Osorno, CALO

¹⁷⁴ Decreto Nº39, 25 de Junio de 1940, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 514, “Cooperativas, Recibido 1940”, Archivo Nacional de la Administración

¹⁷⁵ Departamento de Cooperativas. *Memoria 1939*. Santiago, Ministerio de Agricultura, 1940, p.1

Otro punto que se toca en dichas memorias, corresponde al problema de escasez de leche, identificado como el problema lechero, donde se mencionan la recién formada Cooperativa de Productores de Leche de Valparaíso y Aconcagua, a la formación de algunas en Rancagua, Concepción, Osorno (CALO) y que seguirán propiciando la formación de ellas...

“...para que con las [cooperativas] actualmente funcionan en Santiago, Colchagua, Los Ángeles, Temuco y Valdivia [COVAL], que trabajan y prosperan con todo éxito, se logre obtener una cadena de Norte a Sur del país, con lo cual se realizará el objeto que se perseguía al formar el Consejo de la Industria Lechera, de dotar de Centrales de Leche a las principales ciudades de la república...”¹⁷⁶

El plan en ese entonces era que, mediante las cooperativas agrícolas de cada una de las grandes ciudades del país existiese una planta que recibiera la producción lechera, para que la población de esta manera pudiese obtener así este blanco producto de manera rápida. Ese fue otro punto por el cual se fomentó la creación de las cooperativas agrícolas, pero que posteriormente resultó un conflicto con los productores, principalmente con aquellos que provenían del sur. En una columna de la revista SAVAL, lanzada por la propia Sociedad Agrícola de Valdivia, hace clara referencia a que la intervención estatal de estas centrales de leche al fijar el precio de esta, resultaba un efecto contraproducente en la propia producción por parte de las cooperativas del sur, dado que normalmente se les privilegiaba en precio a la propia zona central, principalmente las zonas de Aconcagua, Colchagua y primordialmente Santiago¹⁷⁷. Se habla acerca del mal funcionamiento de esta Central de Leche, debido a la existencia de una disímil cuota de pago a los proveedores de estas centrales, en Santiago correspondían en total a 10.000.000 de pesos y en Valdivia 1.150.000, dejando en *“evidencia la mala organización de los negocios de una institución que estaba llamada a velar por la salud pública en lo que a distribución se refiere. Su misión es útil [...], pero su*

¹⁷⁶ Ibíd., p. 2

¹⁷⁷ Carmona Cortés, Nicolás. *Central de Leche “Chile”: un caso de industrialización estatal fallido (1935-1960)*. Tesis, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2008, pp. 3-6

*falla estuvo en una organización interna inadecuada y poco económica”*¹⁷⁸. Podemos apreciar que este organismo estaba en contra de una operación desde el propio Estado en la regulación y control del precio de paga a los productores que otorgaría la Central de Leche Chile, y prefiere entregarle este beneficio a manos privadas, como lo son las Cooperativas Lecheras, las cuales, *“por su propio interés, procurarían mantener un espíritu de trabajo, de severa y económica organización a la vez que de justicia para los proveedores que serían al mismo tiempo sus cooperadores”*¹⁷⁹. Estas cooperativas lecheras a las cuales hace referencia, corresponden particularmente a la Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur de Chile.

En el año 1946, se formó la Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur de Chile. Esta institución merece un párrafo aparte, dado que constituyó una de las organizaciones federativas más importantes, si no la más, de las cuales estaba enfocado en la producción lechera del país. Su importancia radica en que fue el principal organismo por el cual las tres últimas cooperativas mencionadas en el subcapítulo anterior se ven presentes y mediante la cual las cooperativas hacían llegar hacia el poder central las principales inquietudes, como la consulta sobre precios de los productos elaboradas por las mismas.. En un principio, esta federación estaba compuesta por las ya mencionadas CALO, COVAL, Cooperativa Agrícola de Lechería Cautín y la Cooperativa Agrícola Lechera Concepción¹⁸⁰. Posteriormente se uniría a esta federación la COLUN.

Esta federación correspondía como el principal acuñador de fuerzas de estas cooperativas y posteriormente fue imitada por otras que formaron un símil pero en la zona central. La creación de esta Federación fue impulsada principalmente por la CALO, y poseía, en sus inicios, la no despreciable suma de *“475 productores, que eran dueños de cerca de 100mil ha, con más de 23 mil vacas y producían 23 millones de litros de leche anualmente”*¹⁸¹. Podemos entonces apreciar la magnitud de la federación, la cual agrupaba a una enorme cantidad de productores, siendo para la producción nacional 23 millones de

¹⁷⁸ Sociedad Agrícola y Ganadera de Valdivia “SAVAL”. 1948. Revista SAVAL. *Proveedores de leche para Valdivia*. Año III, Nº 28, p. 1

¹⁷⁹ Ídem.

¹⁸⁰ Decreto Nº1114, 31 de Octubre de 1946, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 703, “Decretos 1083 a 1130, Octubre 1946”, Archivo Nacional de la Administración

¹⁸¹ Almonacid, Fabián, óp. Cit., p. 402

litros una suma no despreciable para la época. Por lo mismo, y al ser conscientes del peso que tenían con respecto a la producción nacional, esta federación quiso poseer un representante en el Consejo de Fomento Lechero. Esta institución correspondía a un órgano estatal que estaba encargado de resolver las inversiones en este sector productivo, y contaba dentro de la plana mayor con la presencia de, *“además de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, un representante de los productores del centro que hacía las veces de representante nacional”*¹⁸². Vemos entonces la presencia de un funcionario que representa sólo los intereses de los productores de leche de la zona central, lo que, sin lugar a dudas, procede a perjudicar los intereses de los productores que encontramos en la zona sur, por lo que la presencia de un representante del sur para esta zona resulta invaluable. Pero, al chocar estas intenciones con las del centro, se decanta el propio Estado por la zona central, dejando de lado una de las zonas ganaderas que históricamente ha sido de las más productivas en lo que a productos agrícolas respecta.

Por lo anterior, la Federación de Cooperativas del Sur de Chile consideraba que resultaba pertinente tener un representante en dicho consejo para que, por lo menos, se conocieran las demandas que emanaban desde el sur, para que las pudieran satisfacer mediante los créditos y fondos que eran repartidos por parte del Consejo de Fomento Lechero. Sin embargo, la respuesta del gobierno fue netamente burocrática y sólo sirvió para salir del paso, aduciendo a que *“el reglamento que lo formaba [al Consejo de Fomento Lechero] daba representación en él a los productores representados por una confederación de cooperativas lecheras, que aún no existía, y que mientras no existiera le correspondía al presidente de la República nombrar una persona que cumpliera esa función, el que ya lo había hecho, por lo que no había cabida para otro más”*¹⁸³. Con lo anterior, se procede a la confirmación de que existía por parte del Estado una preferencia por la producción lechera de la zona central, la cual quedaría en evidencia posteriormente, como veremos a continuación.

Otro punto que hemos tocado anteriormente, corresponde al enfoque donde estaba puesto los recursos de este Plan de Fomento Lechero. En el párrafo anterior hemos

¹⁸² Ídem.

¹⁸³ Ídem

evidenciado que existe una invisibilización desde el Consejo del Fomento Lechero hacia la Federación de Cooperativas Lecheras del Sur, y por ende, a toda la producción lechera de esta zona del país. Esto también se vio reflejado en otra resolución que emanó el ministerio de Agricultura: la cooperativa de Purranque había enviado una presentación respecto a la tramitación de fondos para ser utilizados en su desarrollo, los que fueron rechazados por parte de la Comisión especial de Fomento Lechero, dado que esta clasificó...

“...las solicitudes por zonas lecheras de preferencia y sin preferencia, entendiéndose por preferencia aquellas que suministran leche fresca para consumo de las ciudades de Valparaíso, Santiago y Concepción, centros de gran consumo y a los cuales debe dársele preferencia por este motivo.

En zonas lecheras sin preferencia han quedado las provincias lecheras del Sur del País, tales como Valdivia, Osorno y Llanquihue que producen grandes cantidades de leche pero que se destinan a industrialización, motivo por el cual se considerarán a continuación de las anteriores de acuerdo con el plan aprobado por el H. Consejo de este Instituto, o sea a principios del año próximo”¹⁸⁴.

En la cita anterior podemos encontrar una declaración de principios por parte del ente regularizador de las políticas agrarias del país, donde deja en una segunda posición a los productores lecheros del país y los deja con una marcada desventaja en lo que a la distribución de recursos para desarrollo de la agricultura del sur respecta. Tenemos por un lado la protección de los intereses provenientes de la zona central, la cual concentraba una gran cantidad de la producción lechera nacional, declarando esta zona como preferencial con respecto a las provincias del Sur. En una primera lectura, suena lógico que los mayores centros de producción sean aquellos que debían verse surtidos a la brevedad, pero esto no deja de responder a la lógica centralista del país, pensando en que esto sólo podía ser producido por los propios agricultores de dichas zonas, y no por ejemplo por agricultores

¹⁸⁴ Carta del Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Economía Agrícola al ministro de Agricultura, 1 de Septiembre de 1948, Fondo del Ministerio de Agricultura, Volumen 827, “Administración Quinta Normal, Plan Agrario, departamento Cooperativas. 1948”, Archivo Nacional de la Administración

que, si bien se encontraban en zonas más alejadas con respecto a estos grandes centros, tenían también las disposiciones técnicas y de voluntad como para poder solventar la demanda de lácteos de estos centros.

También tenemos otro punto clave, correspondiente a lo que significa esta decisión por parte del Instituto con respecto la política nacional de industrialización: al no fomentar el procesamiento industrial de la propia leche, encontramos en dicha determinación una contradicción por parte del propio modelo económico por el cual Chile en estos años habría optado, que se encuentra en torno a la industrialización de la economía del país, y al relegar a una segunda posición a la zona que en ese entonces estaba adquiriendo cada vez mayor fuerza en lo que a industrialización de lácteos respecta, creando también un freno a la propia producción y por lo mismo se perjudica el propio desarrollo de la industria. Existieron entre el año en que se toma esta determinación, y los años venideros, un sinnúmero de solicitudes por parte de las cooperativas, para la construcción de bodegas, sobre los descuentos ferroviarios y envíos de abonos, aspectos que se encuentran en la Ley 4531, Título VI sobre los privilegios de las cooperativas agrícolas, los cuales fueron desestimados por el propio Estado, lo que genera de este modo una desestimación por parte del propio gobierno central para con la producción de los cooperados de la zona sur.

El hecho de que no haya préstamos, o en otras palabras, recursos para las cooperativas del sur resulta un hecho nefasto para la producción de este tipo de asociaciones en el sur del país. Al no tener mayor crecimiento, las cooperativas empezaron a endeudarse a tal punto que en 1949, la Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur realiza una petición de condonación de una deuda que mantenían con la Caja de Crédito Agrario, la cual pasaremos a detallar a continuación. La mayoría de los agricultores, trabajaba principalmente a créditos. Y para la temporada 1949, hubo en la época de cosechas un frente de mal tiempo que duró por 17 días, lo cual produjo *“grandes pérdidas ingentes en la recolección de granos que en algunas zonas, como Lanco, ascendieron al cincuenta por ciento, y en otras, como Valdivia, al cuarenta por ciento del área sembrada, con la consiguiente baja del precio específico del trigo”*¹⁸⁵. Es por lo

¹⁸⁵ Carta a nombre de la Federación de Cooperativas Agrícolas del Sur de Chile para el Ministro de Agricultura, 23 de Marzo de 1949, Fondo del Ministerio de Agricultura, Vol. 875, “Sociedades, Entidades y Cooperativas Agrícolas 1949”, Archivo Nacional de la Administración

mismo que las cooperativas de Temuco, Valdivia, Lanco, Osorno, Puerto Octay, Puerto Varas y Puerto Montt establecen que para poder mantener e incluso aumentar el nivel de producción del campo del sur, era necesario *“la condonación de parte de la Caja de Crédito Agrario de los intereses correspondientes al período de 1948 a 1949 [...] y que se proceda a la amplificación de los créditos para que los agricultores puedan continuar afrontando sus obligaciones...”*¹⁸⁶.

Sin embargo, la postura del gobierno ya era clara hacia la política de créditos para el desarrollo de las cooperativas del sur de Chile, pues como mencionamos anteriormente la colocación en un segundo plano por parte del Estado con respecto a las productoras del norte se iba a empezar a notar en situaciones como estas. El consejo de la Caja de Crédito Agrario le rechaza la petición aduciendo que la ley no se lo permite, y le ofrece como solución el postular a nuevos créditos para cubrir esto, créditos que sabemos el propio Estado no estaba siendo capaz de otorgar, indicando la ya mencionada falta de disponibilidad de recursos. Pero esta carencia de fondos no es más que una careta que esconde la postura de no otorgar los créditos a las cooperativas del sur.

Esta serie de rechazos por parte del Estado con las Cooperativas del Sur de Chile fue una tónica que se vio reflejada con el correr de los años. Posteriormente hubo una seguidilla de solicitudes emanadas por las distintas cooperativas del sur, como por ejemplo Paillaco¹⁸⁷ que solicitaba un préstamo para la instalación de un secador de granos, o Purranque¹⁸⁸, que solicitaba dinero para financiar la construcción de silos para granos, solicitudes fueron denegadas, aduciendo a falta de presupuesto de la propia Caja Agraria, entidad encargada de distribuir los préstamos. Y, ¿cómo no habrían de tener bajos rendimientos las cooperativas en el sur si es que no contaban con los capitales necesarios para poder instalarse con maquinaria industrial suficiente como para lograr una producción decente? Por lo mismo, muchas de estas cooperativas pasaron al olvido, se disolvieron, o en

¹⁸⁶ Ídem.

¹⁸⁷ Carta en respuesta a solicitud de la Cooperativa Agrícola Lechera de Paillaco, 7 de Julio de 1949, Fondo del Ministerio de Agricultura, Vol. 875, “Sociedades, Entidades y Cooperativas Agrícolas 1949”, Archivo Nacional de la Administración

¹⁸⁸ Carta en respuesta a solicitud de la Cooperativa Agrícola de Purranque, 8 de Julio de 1949, Fondo del Ministerio de Agricultura, Vol. 875, “Sociedades, Entidades y Cooperativas Agrícolas 1949”, Archivo Nacional de la Administración

el caso de Paillaco, sus agricultores procedieron a unirse a otras, mayoritariamente a COLUN, y en el caso de Purranque, optó definitivamente por pasar de ser una Cooperativa Agrícola, a convertirse en una sociedad anónima, renombrándose como la Sociedad de Trigo de Purranque, ya en 1955.

En resumen, podemos dividir la década de los 40 en tres períodos muy marcados:

- a. Tenemos la primera parte donde se presenta un Estado activo, fomentando la creación de las Cooperativas de Pequeños Agricultores, los cuales se ven estimulados a la creación de estas entidades, y responden con una gran cantidad de cooperativas que se crean en todo Chile. Para el sur del país, se crean tanto en Osorno como en Valdivia, Castro, Río Negro, Fresia, Maullín, y otras ciudades de la Araucanía, sin embargo, con el correr de los años y por propios problemas de la ley 6382 en su diseño, fueron disolviéndose dado que no se hacían sustentables y fracasaban en su intención de lograr los objetivos por las que se constituían: el tener una mejor forma de explotación de la tierra mediante la cooperación.
- b. Un segundo período que es evidenciado por la creación de la Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur, la cual agrupaba a las Cooperativas Agrícolas más grandes, de medianos y grandes agricultores, los cuales realizaron activas quejas en contra del Estado por cómo se manejaban los recursos y reclamaban que había una preferencia hacia la zona centro con respecto a los productores.
- c. Y finalmente un tercer período donde el propio Estado deja en claro que esta zona del país, y específicamente la producción lechera cooperada del sur pasarían a estar en una segunda posición con respecto a la producción lechera de la zona central, dándole la razón de esta manera a la Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur y creando un verdadero bloqueo crediticio, y todo lo que esto conlleva para el desarrollo de la actividad.

Como conclusión, se puede establecer que esta década, si bien se inició con una auspiciosa perspectiva para las cooperativas culminó diluyéndose con el correr de los años y que esto no contribuyó a un buen desarrollo de la actividad cooperada del sur.

4.3 Las Cooperativas, el Estado y la crisis económica: desde 1950 a 1956

Por lo anterior, y por la gran cantidad de dificultades que se hacían presente a finales de 1949 en lo que las cooperativas particularmente del sur respecta, esto es bajos

fondos debido a la poca ayuda que le provenía del Estado, la Federación de Cooperativas Agrícolas del Sur de Chile comienza a realizar una serie de tramitaciones para lograr discutir una nueva Ley de Cooperativas, por lo que el propio Estado chileno se da cuenta de que las cooperativas sí podrían resultar como una opción para una mejora en la producción de los campos a nivel nacional, específicamente en el caso de la producción que se daba en el sur. Entonces, la Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur de Chile, y demás cooperativas Agrícolas Australes que no estuvieran afiliadas a la organización recién mencionada ofrece al gobierno una invitación en 1950 al Ministro de Agricultura, Fernando Möller, a una reunión en Osorno para la discusión desde el punto de vista de las propias cooperativas agrícolas para tratar las diversas temáticas que afectarían con la nueva ley a las distintas instituciones cooperativistas¹⁸⁹. Pero esta discusión no vería sus frutos sino hasta 1960, donde con el Decreto con fuerza de ley N° 326 del 6 de abril de 1960, que establece disposiciones comunes a toda clase de cooperativas: producción, agrícolas y pesqueras, campesinas, de servicio y de consumo. Pero esta nueva regulación data en una fecha que no está incluida en el presente estudio, así que no entraremos en más detalles. El punto que se quiere lograr eso sí, corresponde a que son las propias cooperativas quienes ya identifican problemáticas, y que buscan la solución de problemas que presentaban las cooperativas en relación al funcionamiento de estas bajo la ley 4531 de Cooperativas Agrícolas, que databa desde 1929.

Posteriormente, se autorizaron en la actual Región de Los Ríos la colocación de almacenes de bodegas para el año 1949 en Reumen y Río Bueno, y otra en 1950 nuevamente en Río Bueno para el almacenamiento de granos u otros elementos que les pudieran haber servido a los agricultores del país. Vemos en esto una mayor preocupación por parte del poder central de dotar con mayor número de almacenes en el sur del país, pero si nos fijamos en los documentos que disponemos, la mayoría pertenecen a localidades que se encuentran en la zona central, mientras que en la zona sur apreciamos una menor cantidad con respecto a la anteriormente mencionada. Diversos factores podemos argüir para poder justificar esta desigualdad, quizás una mala producción, pero la verdad todos los

¹⁸⁹ Invitación al Ministro de Agricultura a Reunión a Osorno para discusión de nueva ley de Cooperativas, 16 de Diciembre de 1950, Fondo del Ministerio de Agricultura, V. 923, "Sociedades, Entidades y Cooperativas Agrícolas", Archivo Nacional de la Administración

decretos de autorización para el arrendamiento y uso de estos almacenes están creados entre los años 1948 y 1950, y es preferentemente en estos últimos años que son construidos estos almacenes de depósitos en la zona sur del país, mientras que los de la zona central son preferentemente construidos en 1948¹⁹⁰.

Otro aspecto que se da en 1950 corresponde a otra de las incongruencias que se encontraban presentes en el desarrollo agrícola del país por parte de las políticas estatales con respecto a los alimentos. En agosto de 1950 supieron los agricultores que el Estado habría importado la gran suma de mil toneladas de mantequilla desde Argentina. Esto, según Almonacid¹⁹¹, equivaldría a un 60% de la producción nacional anual. Esta internación nunca fue aprobada por el Instituto de Economía Agrícola, el cual ya habría señalado el daño que se provocaría a la producción nacional, especialmente a los productores de las cooperativas del sur, dado que, como ya hemos señalado previamente, se encontraban en el sur principalmente las mayores productoras mantequilleras del país. Y para colmo de males, y cayendo ya en una repetición constante de esta frase, el principal beneficiado de esta medida fue la capital chilena, específicamente la Central de Leche Chile, de Santiago, que había solicitado directamente al propio Estado la importación de esta magna cantidad, solicitando a su vez la fijación de un precio favorable para luego destinar estas utilidades a compra de maquinaria.

Hallamos entonces una nueva contradicción en la política alimentaria del país: por una parte busca el desarrollo de la lechería, de la producción industrializada de productos, de la industrialización de los campos mediante la manufacturación de la leche; y por otro lado autoriza esta importación de mantequilla que sin duda alguna *“saturaría el mercado y dañaría a los productores chilenos, especialmente a los del sur. Como éstos tendrían que vender su producto a bajo precio, para no perderlo, saldrían ganando también los comerciantes del centro, que acumularían el producto hasta el momento adecuado. Además esta importación se haría justo cuando se comenzaba a producir la leche de temporada en el sur, una parte de la cual iba al a producción de mantequilla”*¹⁹². Como vemos, el sur se ve tremendamente perjudicado con esta medida, y también se desprende de

¹⁹⁰ Renovación de Autorizaciones para la utilización de Almacenes, Warrants, a nivel nacional, 30 de Diciembre de 1950, fondo Ministerio e Agricultura, volumen 945, “Decretos 1951”, Archivo Nacional de la Administración

¹⁹¹ Almonacid, Fabián, óp. Cit., p. 415-416

¹⁹² Ibíd., p. 416

ello otros factores, como la preferencia hacia el centro, que ya latamente hemos mencionado.

Ya en 1951 hubo algunas luces de un cambio dentro del comportamiento que tuvo el Estado con respecto al sur de Chile. En dicho año, a través del Instituto de Crédito Agrícola empezó a aprobar distintos préstamos que eran solicitados desde el sur. Para dotar a la ciudad de Valdivia de un secador de granos, elemento muy necesario por las inclemencias climáticas de esta parte del mundo, la Cooperativa Agrícola de Valdivia decide hacer la donación de parte de un predio que poseía en la intersección de las calles Bueras y Picarte en Valdivia, para que de este modo el propio Estado pudiese otorgar los recursos para la construcción en la ciudad de esta herramienta muy solicitada por los agricultores de la zona¹⁹³. De esto podemos sacar como conclusión de que si bien en la ciudad posteriormente fue construido este equipamiento, no fue sólo por la actitud benevolente y generosa de un Estado que se encuentra inmerso en el acontecer de la situación agrícola del sur, y principalmente de los agricultores cooperados que se ven representados en COVAL, sino que es esta última la que hace la donación de territorios propios en una zona que hasta el día de hoy significa un lugar privilegiado para el acceso a uno de los barrios industriales de la ciudad de Valdivia como lo es Collico y que significase para la ciudad un avance en materia agrícola.

Los años posteriores a 1951 siguieron de la siguiente manera: cooperativas del sur seguían con su producción, solicitaban préstamos y créditos a las distintas instituciones dependientes de CORFO para la realización de nuevas construcciones para sus propias plantas, independiente de la cooperativa que fuera, sea esta COVAL, COLUN, CALO, CAFRA o las más pequeñas como las existentes en Puerto Varas, Puerto Montt y Puerto Octay. Estas solicitudes se veían constantemente rechazadas por parte del Estado aduciendo distintas razones: la que ya hemos mencionado anteriormente de que la zona se encontraba en una segunda posición con respecto a las zonas más densamente pobladas como es el

¹⁹³ Decreto 864, 15 de Julio de 1951, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 945, "Decretos 1951", Archivo Nacional de la Administración

caso de Valparaíso, Concepción y evidentemente Santiago, y también rechazaban estas peticiones señalando falta de fondos.

En el año 1952, la FAO dio a conocer su informe que resulta ser una revisión sobre el Estado de la agricultura y las políticas estatales que a esta afectan a nivel nacional, dando a conocer también algunos planes para el posterior desarrollo de una mejor situación agrícola para el país, con el fin de lograr un autoabastecimiento de alimentos para la población nacional. Los resultados de este informe resultaron lapidarios con respecto a la producción agrícola nacional. Establecía que era totalmente innecesaria la gran cantidad de alimentos que resultaban importados y que estas importaciones sólo constituían un agujero financiero para el propio Estado chileno. Sin embargo, también establecía que la situación agrícola del país se encontraba bastante atrasada y que era necesario el aumento de la producción total del país en lo que a agricultura respecta, para el año 1960, en un 38,5% para poder satisfacer la demanda alimenticia¹⁹⁴. Siguiendo con el informe de la misión, establecía a su vez que Chile poseía las capacidades para poder *“satisfacer económicamente la mayor parte de sus necesidades alimenticias sobre la base de su propio suelo y, en consecuencia, debe darse preferencia a la inversión destinada a fomentar la producción agrícola”*¹⁹⁵.

Otro factor que desnudó este informe fueron las malas prácticas estatales que se habían llevado a cabo hasta entonces en lo referido a la fijación uniforme de precios desde el poder central. Esto, como vimos anteriormente se encontraba enmarcado por las incongruencias de las distintas políticas estatales emanadas por las distintas instituciones bajo el alero del Ministerio de Agricultura¹⁹⁶. Por ejemplo, el Instituto de Economía Agrícola estaba centrado en la producción del Plan de Fomento Lechero para una mejora y un mayor desarrollo de la actividad, mientras el propio Estado realizaba una importación de grandes cantidades de mantequilla, producto elaborado en la zona sur del país.

También señaló ciertos puntos para que la producción agrícola lograra la meta de subir un 38,5% de su producción con respecto al período 1945-49, quinquenio referencia

¹⁹⁴ Corporación de Fomento de la Producción, *Informe de la Misión. Patrocinada por el Banco Internacional de Reconstrucción Fomento, y la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO)*. Santiago, Chile, [s. n.], 1952, p. 3

¹⁹⁵ *Ibíd.*, p. 39

¹⁹⁶ Almonacid, Fabián, *óp. Cit.*, p. 420

del estudio de la misión¹⁹⁷. Primero, necesitaban más industrias de transformación de productos agrícolas: entre ellas la leche, producto estrella de las cooperativas a nivel nacional, y la mantequilla, la cual es resultado de la elaboración de ésta, se vería potenciada. También era necesario la mejora en la conexión vial, lo que de una u otra manera truncaba la producción nacional, sea para su distribución o para la llegada propia de los insumos para la producción, sea a través de ferrocarriles, mejora del puerto de Corral o los caminos. Otro punto era el tema de los créditos a largo plazo, factor que, como vimos anteriormente, resulta indispensable para el correcto funcionamiento de las cooperativas y que fue el punto crítico que significó la debacle de las cooperativas de pequeños agricultores. Factores como una educación rural adecuada, para obtener una mano de obra más calificada, el fortalecimiento de las instituciones destinadas a la agricultura, pasar de explotación extensiva a intensiva con mayores capitales y conocimientos técnicos de los agricultores, mejorar la comercialización agropecuaria fomentando la producción industrial en regiones, y por último, *“los agricultores, con sus asociaciones y cooperativas, debían ser los responsables principales de muchos de los cambios mencionados”*¹⁹⁸.

Estos planteamientos, si los contrastamos con los intereses regionales, en especial de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, enfocándonos a su vez en la producción cooperativa, resultan ser más que satisfactorios. Promueven la industrialización de los productos lácteos, y la mejora de la interconectividad, posicionando a Corral como el puerto donde se pudiese sacar toda la producción regional, y trata también de mejorar el factor créditos, indispensables para cualquier tipo de organización productiva, en especial las cooperativas. Estos eran planteamientos entregados por la FAO, organización internacional que resulta ser mucho más objetiva que los especialistas enviados por el centro para el desarrollo de la agricultura.

Este informe, en un principio, iba a ser considerado como una “carta de navegación” para la agricultura nacional. Los planteamientos allí vertidos significarían según la FAO un crecimiento sostenido para la producción campestre del país para llevarlo a su autosustentabilidad, es decir, tratar de bajar en la mayor cantidad posible la importación de

¹⁹⁷ CORFO, óp. Cit., p. 70 y Almonacid, Fabián, óp. Cit., p. 422

¹⁹⁸ Almonacid, Fabián, óp. Cit., p. 422

alimentos y pasar a la producción mayoritaria de estos en el propio suelo chileno. Sin embargo, según Almonacid, el país hacia 1952 se encontraba en “los peores años de la economía nacional y no habían recursos para sostener”¹⁹⁹ un plan como éste. Por lo que este informe de la misión de la FAO, si bien no pasó al olvido ya que algunas de las recomendaciones se siguieron, como el caso de la construcción del camino longitudinal Santiago-Puerto Montt, no se pudo aplicar en su totalidad.

La primera medida a la que se le hizo oídos sordos fue, principalmente, el de la potenciación de la producción agrícola nacional en lo referido a alimentos y ganado. Era entonces muy complicado lograr la meta que proponía la FAO de mejorar la producción agrícola en cerca de un 40%, ya que a principios de 1953 el Estado realizó un principio de acuerdo con Argentina, donde se comercializarían a cambio de recursos minerales chilenos, productos argentinos alimenticios, así como también ganado²⁰⁰, situación que nuevamente resultaba incongruente con la política sugerida por la FAO y que en un principio llegó a ser considerada como la política a seguir por parte del Estado con respecto a la agricultura. Ese año fue rechazada esta iniciativa estatal por la Acción Nacional Agraria²⁰¹, señalando que este cambio resultaba nocivo para la producción nacional, y afectaría a la economía chilena en su conjunto, por lo que solicitaron tener la presencia de un representante ante la comisión redactora del convenio²⁰². Este convenio, que buscaba aunar las fuerzas económicas entre chilenos y argentinos mediante una unión aduanera para la libre importación por parte de Chile de productos ganaderos trasandinos, como trigo, vacunos, mantequilla y lana, a cambio de la exportación de acero, cobre y maderas. Vemos nuevamente un beneficio estatal hacia el sector industrial, supeditando a este a la agricultura, beneficiando la extracción industrial de minerales por sobre la producción de materiales elaborados a partir de la producción del campo, principalmente desde el sector lácteo.

¹⁹⁹ Ibíd., p. 426

²⁰⁰ Dante Flores, Roberto. *El rol de la prensa en los procesos de integración regional. Argentina, Brasil, Chile (1946-1955)*. Revista Sudhistoria [en línea]. Julio 2011. Disponible en <http://www.sudhistoria.cl/wp-content/uploads/2011/12/Roberto-Dante-Flores.pdf>

²⁰¹ Según Dante Flores, esta era una entidad que representaba al gremio de los agricultores a nivel nacional e incluso mundial

²⁰² Diario *el Correo de Valdivia*, 25 de marzo de 1953

Ya en 1955 se hicieron sentir desde la Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur de Chile sobre la intención del gobierno de importar productos lácteos, como quesos o mantequilla que se pudiesen producir en el mismo país. Según el presidente de la época de la Federación, Germán Wagemann Ehrenfeld, establecía que *“esta internación es de justa alarma, ya que varias plantas de propiedad de Cooperativas que forman parte de ésta Federación se dedican a la elaboración de éste tipo de queso, cuyo consumo es en cierto modo limitado”*²⁰³. También evoca a años anteriores, haciendo una relación de esta importación de quesos con la importación antes mencionada sobre la mantequilla, lo que significó un retroceso para la producción de este producto por parte de las cooperativas asociadas a esta federación, y que la producción nacional ya es suficiente para surtir al mercado nacional, e incluso presentaba un excedente exportable hacia un mercado ya asegurado en Perú²⁰⁴. Por lo anterior en esta misiva se le solicitaba al señor Ministro que se dejase la importación de lado, y a la vez se le recordaba la escasez enorme de divisas por la que atravesaba por ese entonces el país.

Por su parte, la Cooperativa Agrícola y Lechera Valdivia realizaba, meses después un similar reclamo, aduciendo a que la importación de mantequilla desde Argentina también resultaría funesta para las pretensiones de las cooperativas a nivel nacional, debido a que esta resultaba ser *“la principal explotación a que se dedican las plantas de propiedad de las Cooperativas”*²⁰⁵, y esto repercutió en el precio recibido por el productor, dado que el mercado estaría saturado de este producto. Además, declaran desde la COVAL que tienen conocimiento que había en esas fechas depositados en frigoríficos de Santiago y también en Valparaíso más de un millón de kilos de mantequilla, con lo que se tendrían ya cubiertas las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades de la población por lo menos hasta varios meses más, lo que significaba que el precio de la mantequilla, por simples leyes de mercado, seguiría a la baja. Y al estar éste a la baja, vemos también

²⁰³ Carta del presidente de la Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur de Chile al ministro de Agricultura sobre la importación de quesos desde Argentina, 11 de Enero de 1955, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 1163, “Sociedades, Cooperativas y Entidades Agrícolas 1955”

²⁰⁴ Ídem

²⁰⁵ Carta del presidente de la Cooperativa Agrícola y Lechera de Valdivia al ministro de Agricultura sobre la importación de mantequilla y queso, 25 de Abril de 1955, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 1163, “Sociedades, Cooperativas y Entidades Agrícolas 1955”, Archivo Nacional de la Administración

reducida la viabilidad que tendrían las cooperativas para la producción de este producto. Y también hace un guiño hacia la Federación, repitiendo nuevamente el mismo requerimiento sobre el queso tipo “Reggianito”, la cual resultaría aún más funesta para la producción nacional, dado que *la industria quesera del sur abastecerá en el presente año normalmente al país*”²⁰⁶ y que además, al igual que Wagemann, hace referencia a la potencial exportación de sus productos.

Posteriormente, tres días después, la Federación de Cooperativas Agrícolas Lecheras del Sur tuvieron una reunión, poniendo en conocimiento del secretario de Estado que se habían reunido en la ciudad de La Unión los representantes de las cooperativas que formaban esta Federación, haciendo público su malestar por la importación indiscriminada de productos lácteos que son al final productos estrella de las distintas cooperativas asociadas a dicha Federación, como lo son la mantequilla, el queso “Reggianito” y a esto se sumaba COLUN por la leche en polvo. Consideran innecesarias este tipo de importaciones, aduciendo que esta resulta una *“competencia desleal con la producción nacional”*²⁰⁷. Y esta importación, realizada por la santiaguina Central de Leche Chile S.A., con la consiguiente saturación del mercado que esto significaría, causaría una baja de precio, la cual *“no favorece en ningún momento al público consumidor, sino que sólo permite a los panificadores adquirir mantequilla en mejores condiciones de precio, con el objeto de almacenarla y percibir enormes utilidades en su venta durante el invierno, de las cuáles no participa en ningún momento el productor”*²⁰⁸. Vemos acá entonces una preferencia por parte del Estado chileno con respecto a los productores cooperados del sur del país, los cuales hacen justas demandas para la defensa de sus intereses, amparándose a su vez en el rol del productor nacional dentro de la economía agrícola del país, hasta qué punto este estaría siendo considerado por el poder central a la hora de hacerse presente en la producción de productos que estarían siendo importados. Por lo mismo, solicitan al *“señor*

²⁰⁶ *Ibíd.*, p. 2

²⁰⁷ Carta de la Federación de Cooperativas Agrícolas y Lecheras del Sur de Chile al ministro de Agricultura acerca de la importación de productos lácteos desde Argentina, 28 de Abril de 1955, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 1163, “Sociedades, Cooperativas y Entidades Agrícolas 1955”, Archivo Nacional de la Administración

²⁰⁸ *Ídem.* Cabe mencionar que en invierno, la producción lechera se veía estancada por las malas condiciones climáticas, por lo que el precio subiría y la venta de mantequilla por parte de la Central sería, en pocas palabras, un negocio redondo: comprar barato para vender a un precio mayor.

Ministro se sirva prestar su valiosa cooperación para evitar las importaciones que se gestionan en perjuicio de la producción lechera del país”²⁰⁹.

COLUN ya pertenecía en ese entonces a la Federación, pero también realizaba por su propia cuenta reclamaciones hacia el ministerio. Sus críticas fueron con respecto a la presencia de la importación de lácteos como una práctica donde el propio Estado estaba poniéndoles una soga al cuello a los productores. Uno de sus productos más reconocidos, la leche en polvo, también se encontraba en una situación de desventaja con respecto a la leche argentina, debido a que por el tema de la unión aduanera, esta otorgaba muchos beneficios a la importación de productos, como por ejemplo *“concesión de cambios preferenciales y liberación de derechos aduaneros”²¹⁰* y pretendía buscar por lo mismo, una solución de esta problemática que significaba para el productor nacional.

Sin embargo, esta petición no fue estimada por parte del Estado y la importación de productos desde la República Argentina continuó realizándose. Ante esto, el 20 de Junio 1955, envía a Santiago una misiva que contenía una exposición muy completa acerca de la situación de la leche en polvo en el país. Realizan una alusión a la baja productividad lechera en el país, realizando una referencia al Plan de Fomento Lechero, estableciendo como fin principal de este la industrialización de la leche en forma de Leche en Polvo para poder abastecer el consumo lechero en los meses de baja producción de leche fresca, situación que se daba en ese entonces en la temporada invernal. Por lo anterior, COLUN cambió su plan inicial de dedicación a la elaboración sólo de queso, mantequilla y caseína como planta industrializadora de leche, aprovechando que el Plan de Fomento Lechero realizó una agresiva propaganda basada en las facilidades para créditos a aquellos productores que quisieran incursionar en la elaboración de leche en polvo. Esta cooperativa se convirtió en la primera y única cooperativa, por lo menos hasta 1955, que producía esta clase de leche en polvo para consumo directo humano²¹¹. Su principal cliente era el Servicio Nacional de Salud y era repartida en consultorios. No obstante, en 1955, existió

²⁰⁹ Ídem.

²¹⁰ Carta de la Cooperativa Agrícola y Lechera de la Unión sobre la importación de Leche en Polvo, [s. f.], Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 1163, “Sociedades, Cooperativas y Entidades Agrícolas 1955”, Archivo Nacional de la Administración

²¹¹ Exposición sobre mercado de Leche en Polvo en Chile, 20 de Junio de 1955, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 1163, “Sociedades, Cooperativas y Entidades Agrícolas 1955”, Archivo Nacional de la Administración, p.1

una baja en la demanda de la leche en polvo que producía COLUN, debido a cuatro razones: 1) el Servicio Nacional de Salud empezó a recibir desde Estados Unidos “*grandes partidas de Leche en polvo descremada, a un valor ínfimo de adquisición y que prácticamente deben considerarse como regaladas*”²¹²; 2) las Centrales de Leche y otros organismos han recibido del extranjero grandes partidas de leche en polvo, a un cambio preferencial y con liberación de derechos de internación, lo cual dejaba en una situación funesta a la producción nacional; 3) las centrales particulares de leche prefieren comprar a los productores de la zona central, debido al alto precio de los fletes; 4) la saturación del mercado por parte de las importaciones, haciendo una clara referencia a la situación que protagonizaba la Central de Leche de Santiago, que mencionamos anteriormente. También hace una advertencia, de que la falta de mercado para el producto nacional y la dificultad de su venta, producirían el derrumbe de todo el Plan de Fomento Lechero²¹³, por tanto solicitaba el aseguramiento del producto nacional en el mercado. En caso de no cumplirse esto, entregar bonos a las Centrales de Leche que compraran leche en polvo nacional para cubrir las pérdidas que significasen comprar este producto que era más caro que la leche fresca de la zona central, y que autorice la importación de los envoltorios necesarios para vender la leche en polvo en envases chicos, mientras la industria nacional no sea capaz de producir envoltorios para la comercialización de leche en polvo que produjera COLUN.

Estas fueron las solicitudes que realizó COLUN para que pudiera seguir funcionando de manera apropiada, según los intereses de sus cooperados. Sin embargo, la respuesta del Estado resultó insatisfactoria para los intereses de COLUN. En julio de ese año, la comisión del Fomento Lechero rechazó la opción que había presentado de darle bonos a las Centrales de Leche que aceptaran los paquetes de leche en polvo que entregase COLUN. Sin embargo, atendió de manera favorable los preceptos relacionados con la compra por parte del Servicio Nacional de Salud, para que este adquiriera la leche producida por la cooperativa como en los años anteriores²¹⁴. Vemos entonces que hubo una respuesta más favorable por parte del Estado, pero esto sólo era una consideración hacia

²¹² *Ibíd.*, p. 2

²¹³ *Ibíd.*, p. 3

²¹⁴ Respuesta del Consejo de Fomento Lechero a COLUN, 6 de Agosto de 1955, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 1163, “Sociedades, Cooperativas y Entidades Agrícolas 1955”, Archivo Nacional de la Administración

esta planta de leche en polvo que en su minuto fue fomentada por el mismo consejo de Fomento Lechero para su construcción, por tanto no es de extrañarse que aceptaran la petición emanada desde la ciudad de La Unión.

Por el año 1956, existía en la Federación de Cooperativas Agrícolas y Lecheras del Sur de Chile²¹⁵ una severa inquietud con respecto a la fijación de precios por parte del Estado, dado que ya en el mes de Abril aún no se había manifestado el poder central con respecto a cuanto iba a ser tasada la leche y los subproductos para la temporada invernal, temporada donde la producción láctea decrece enormemente, sobre todo en el sector sur del país por las inclemencias del clima. Esta demora por parte de las autoridades significó un retraso por parte de los productores y una amenaza al abastecimiento de leche a la población, debido a que los precios que se manejaban en ese entonces serían funestos para la producción y sólo arrojaría pérdidas para los agricultores cooperados. Y este mismo problema se puede apreciar con el caso de los precios de la mantequilla y el queso, por lo que las plantas industrializadoras, como en los casos de Valdivia, La Unión y Osorno, que tampoco se encontraban en una situación de bonanza para otorgarles a sus cooperados mejores precios de compra de sus productos. Según la Federación, *“esta situación producirá una baja considerable en la producción de leche de estas zonas”*²¹⁶ y estimaban que al no tomarse una resolución inmediata, se llevaría a cabo la paralización total de la industria durante la temporada de invierno. Esto significaría entonces innumerables pérdidas para las cooperativas en el sur del país, por lo que el Estado acogió las demandas. A partir de este hecho se fijó el precio de manera tal que la producción fuera asegurada de todas maneras por parte de las industrias del sur, para no generar su cierre y lo que esto implicaría para la zona en cuestión.

Luego en Diciembre del mismo año, nuevamente expone la COVAL y también CALO sobre la importación de mantequilla, práctica que se seguía realizando y que significaba un perjuicio hacia la producción lechera del sur del país, generando nuevamente desconfianza en los círculos productores debido a que previamente se había establecido que

²¹⁵ Carta al Ministerio de Agricultura por parte de la Federación de Cooperativas Agrícolas y Lecheras del Sur de Chile con respecto a la fijación de precios, 9 de Abril de 1956, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 1205, “Recibido Sociedades Agrícolas, Entidades Agrícolas, cooperativas Agrícolas e Instituciones particulares”, Archivo Nacional de la Administración

²¹⁶ Ídem

el precio de la mantequilla a nivel nacional iba a ser conveniente para la propia producción. Sin embargo lo que ocurría, según COVAL, era que a contar del comienzo de la época idónea para la producción mantequillera, se autorizó de manera inmediata la importación de grandes cantidades de este producto desde Argentina, lo que nuevamente repercutiría en la producción chilena de manera nefasta para los cooperados de esta y del resto de las productoras, principalmente las del sur del país²¹⁷. A esta misiva, el ministerio de Agricultura procede a responder estableciendo que *“desde el 15 de noviembre no se han solicitado a la gerencia del CONFIN²¹⁸ nuevos certificados por garantías de próximas importaciones”²¹⁹*.

Tenemos entonces en resumidas cuentas que en la década de 1950 sí existió un avance dentro de lo que a producción cooperativa respecta. Hubo nuevamente una activa participación por parte de la Federación de Cooperativas Agrícolas y Lecheras del Sur de Chile en el acontecer agrícola, defendiendo la posición de sus federados con respecto a las erráticas políticas estatales que se llevaron a cabo durante estos años. Esto lo podemos evidenciar con la presencia en el país de una gran cantidad de importaciones de productos que eran elaborables a todas luces por la zona sur del país, en la forma cooperativa de explotación que reinaba en esta zona. Sin embargo, la insistencia por parte del Estado chileno de importar desde tierras trasandinas productos como la mantequilla, que para las cooperativas del sur correspondían en productos símbolos, sobretodo de COVAL y CALO, y en el caso de COLUN de la leche en polvo, contribuyó a que estas estuvieran estancadas en lo que a su potencial desarrollo se refiere. Si bien el bloqueo crediticio ya no existió más, la cantidad de créditos que llegaban al sur del país no se vieron aumentados con

²¹⁷ Carta al Ministro previa visita a Valdivia, 10 de Diciembre de 1956 , Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 1205, “Recibido Sociedades Agrícolas, Entidades Agrícolas, cooperativas Agrícolas e Instituciones particulares”, Archivo Nacional de la Administración

²¹⁸ El Consejo de Fomento e Investigación Agrícola fue creado por el Decreto con Fuerza de Ley 185 del 5 de Agosto de 1953 y corresponde a un organismo que se encuentra inmerso dentro del Ministerio de Agricultura. Era la institución que estaba encargada de la administración de los fondos del Plan Agrario y los de la Ley 8094, principalmente en su artículo 4to. Era en otras palabras uno de los herederos del Instituto de Economía Agrícola, y tenía facultades como la fijación de precios a las que se debían vender las mantequillas importadas.

²¹⁹ Respuesta del Ministerio con respecto a la importación de mantequilla y otras inquietudes de COVAL, 15 de Diciembre de 1956, Fondo Ministerio de Agricultura, Volumen 1205, “Recibido Sociedades Agrícolas, Entidades Agrícolas, cooperativas Agrícolas e Instituciones particulares”, Archivo Nacional de la Administración

creces. Eso sí, hay que decir que plantas como COLUN se vieron afectadas positivamente por estos créditos, instalando en ella el primer secador de leche para la confección de leche en polvo, pionera en el país. Y pudo haber tenido un éxito aún más rotundo, al igual que las otras cooperativas, si es que el Estado hubiera atendido de manera permanente los requerimientos de dejar las importaciones de un lado y haber potenciado aún más la producción nacional.

Y fueron precisamente esta acción por parte del estado de la importación de productos que se podrían producir en Chile el hecho que introdujo al letargo, por unos años de las cooperativas del sur. En el año 1955, el país se encontraba dentro de una potente crisis inflacionaria, cuya causa fue “*predominantemente fiscal*”²²⁰ y que alcanzó un 83,8%²²¹, debiendo recurrir a asesorías extranjeras para evitar una hiperinflación. Esta misión, tomó medidas bastante impopulares, pero de una u otra manera culminaron con esta amenaza, por lo menos hasta 1956.

La pregunta que cabe ahora corresponde a la relación del párrafo anterior con la temática del presente capítulo. Al existir ésta creciente inflación en el país, las divisas del país se vieron mermadas para la importación de bienes de capital, necesarios para el desarrollo de la industria local. Esto resultó ser el puntapié inicial del decaimiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Y esto, llevado a las cooperativas del sur de Chile, resulta ser un nefasto precedente para el desarrollo de la industria procesadora de lácteos. Por lo mismo se explica que, por ejemplo, para poder palear dichos efectos, el estado realizó tratos con Argentina en la importación de mantequilla a cambio de otros productos, en este caso cemento, pues la producción en el país era considerada insuficiente. Y como no habría de serlo, si no se vio por parte del estado un real compromiso para la potenciación de este sector, para de esta manera no caer en una dependencia del mercado exterior con respecto a los bienes de primera necesidad, como es el caso de los alimentos. La situación no se mejoraría para el caso de las cooperativas del sur hasta la nueva Ley de Cooperativas de 1960, la reforma agraria

²²⁰ Carrasco, Camilo. *Banco central de Chile 1925 – 1964. Una Historia Institucional*. Santiago, Banco Central de Chile, 2011, p.427.

²²¹ *Ibíd.*, p. 402

iniciada en 1962, y el gobierno de Eduardo Frei Montalva, situaciones que escapan del marco temporal de la presente investigación.

CONCLUSIONES

En la presente tesis hemos pretendido llegar a un mayor conocimiento de las organizaciones cooperativas para la mejor comprensión de la situación de estas, primordialmente en el sur del país. Empezamos con un análisis acerca de la historia del Cooperativismo a nivel mundial donde se definió el concepto que engloba a este fenómeno, y lo que significa no sólo para la economía chilena, sino para la economía mundial, dado que esta forma de explotación de la tierra también la hallamos en los campos de Estados Unidos y Dinamarca, países que para muchos casos han servido para los distintos gobiernos de este lado del mundo como modelos a seguir. También revisamos la presencia de los principios de Rochdale como una verdadera carta de navegación con respecto al funcionamiento de las cooperativas, cuyas características inclusivas y democráticas han hecho que grupos de personas se vean seducidas por esta forma de organización para la producción y la adopten para sí.

Luego, para poder entender de mejor manera el funcionamiento de las cooperativas, se realizó un repaso a las leyes que afectaban a la producción cooperativa, sean leyes, programas e instituciones. Pudimos apreciar la labor de CORFO en el país y su función propia con las cooperativas y las distintas políticas agrarias que reinaron en el período de estudio, en especial dos: el Plan Agrario y el Plan de Fomento Lechero, su formación y estructura y el cómo éstas afectaban a la producción cooperativa del país, en especial por la entrega de recursos, punto que se toca en el capítulo cuarto.

Otro aspecto fundamental para el desarrollo de la presente investigación era comprender el modelo nacional-desarrollista del país. Podemos apreciar de que las políticas del país para ese entonces, visiblemente influenciadas por el desastre económico a nivel mundial que fue el “Jueves Negro” en la bolsa de Nueva York y la posterior repercusión al sistema económico “hacia afuera” del país, marcado por la exportación de productos primarios, hizo que el país se encontrara en una verdadera crisis económica. Por lo anterior, el Gobierno de la época promovió una política de producción hacia adentro, donde el modelo de industrialización por sustitución de importaciones toma gran fuerza, buscando darle valor agregado a las materias primas que se producían en el país, logrando, en teoría,

zafar de esta manera de la propia crisis. El surgimiento en los gobiernos Radicales de la CORFO significó un aporte para la producción nacional en el sentido industrial y también buscaba no dejar de lado la agricultura. De hecho, todos los fondos con los que contarían las cooperativas, o por lo menos a los cuales postulaba, provenían de instituciones que dependían de esta institución, como por ejemplo el Instituto de Economía Agrícola, principal proveedor crediticio al que recurrieron las cooperativas agrícolas y campesinas del sur del país. Planes como el Plan Agrario y el Plan de Fomento Lechero tenían muy buenas intenciones, las cuales ya describimos en el capítulo dos, pero estos se vieron truncadas por la destinación de los fondos a otros lugares que según el Estado eran menester de mayor preocupación. Estas eran preferencialmente los núcleos poblacionales más altos: Concepción, Santiago, Valparaíso. El centralismo fue más fuerte, teniendo preferencia en los créditos por ejemplo.

Por otro lado, el Estado claramente benefició al sector industrial, dado que era el que daba rentabilidades mayores, podía otorgar más trabajo y no requería de inversiones de dinero y fuerzas políticas tan fuertes, como las que se necesitarían para poder cambiar la estructura económica de los campos en la zona central por ejemplo, con la explotación extensiva como insignia del campo chileno para su producción. Por lo expuesto, podemos concluir que sí existió un sesgo favorable por parte del Estado con respecto a la industria no agropecuaria por sobre la agricultura, lo cual significó en parte la baja producción del campo, la falta de estímulo a los agricultores para la producción, lo cual significa una carga absolutamente negativa para este sector de la producción nacional. Y también esto lo podemos conectar con las cooperativas, dado que estas eran las principales impulsoras de la producción de la industria agropecuaria basada en la elaboración de lácteos, como quesos y mantequilla, productos que igualmente se vieron afectadas por el criterio estatal.

Las cooperativas como agentes aceleradores que llegaron y que realmente tuvieron un impacto fueron posteriores a 1938, CALO en 1942 y COLUN en 1949. Antes ya existían COVAL y CAFRA. Podemos apreciar en el trabajo que estos fueron los agentes más activos en lo que a solicitudes de préstamos para desarrollarse respecta. El problema es que el propio Estado, en un comienzo garante para la creación de estas cooperativas como formas de hacer patria en sectores del país que estaban difícilmente conectados con el

centro, de a poco fue quitando el apoyo a este tipo de producción. Desde antes, Pedro Aguirre Cerda vio en las cooperativas una manera para solucionar los problemas agrarios. Por lo mismo con la ley N°6382 dictada bajo su mandato quería plagar el campo chileno con cooperativas de pequeños campesinos, lo que no se pudo llevar a cabo debido a unos vacíos en la ley en razón a que, por un lado el terremoto de Chillán en 1939 resultó devastador y requirió un desvío de las arcas fiscales para la reconstrucción; y por otro lado los bancos no se encontraban en la obligación de hacerles extensivos créditos a estas cooperativas, créditos que para instituciones sin alto poder adquisitivo resultaban indispensables. Por lo mismo, las cooperativas de pequeños campesinos se crearon en una ley que estaba destinada a su propia muerte, dado que sin créditos, no podrían los campesinos producir en sus campos en un medio agrícola que funciona a bases de préstamos.

Por el caso de las Cooperativas Agrícolas, si bien por un lado fueron entidades grandes que perduraron en el tiempo, donde algunas como COLUN y CAFRA siguen vigentes, creo que no pudieron combinar su potencial con la realidad, dado que el Estado, nuevamente, con sus políticas centralistas como la de dejar en segunda posición a los requerimientos crediticios de las cooperativas del sur del país, con respecto a las cooperativas lecheras y entidades productoras de la zona central del país, y con ello dejar atada de manos lo que pudieron ser tiempos de abundancia en el campo sureño. Otras decisiones gubernamentales erróneas como la importación de grandes cantidades de mantequilla o leche en polvo ayudaron sólo a perjudicar la producción de las cooperativas.

En resumidas cuentas, la hipótesis de este trabajo ha sido lograda parcialmente. Por un lado sí existió, por parte del Estado y de miles de agricultores en el período analizado, la intención de tener la presencia de cooperativas agrícolas y campesinas presentes en los campos de nuestro país para la producción y la reestructuración del campo chileno, para lograr incentivar la producción campesina y agraria generando, en una situación hipotética la capacidad alimentaria. Sin embargo, el propio poder central, con actitudes miopes como la falla en la ley 6382 que quitó créditos a los campesinos y que sentenció a muerte este tipo de cooperativas por lo menos en la época y lugar estudiado, o con la relegación del sur a un plano secundario con respecto a la zona central, condujeron a la que resultaba una

excelente idea para traer modernización al atrasado campo chileno, a dos sentencias: un abismo del que no saldrían más las cooperativas campesinas sino hasta la época de la reforma agraria; y hacia una pista muy lenta donde las cooperativas agrícolas tuvieron un difícil andar, pero, algunas lograron perdurar en los tiempos, muchos años, incluso hasta hoy, siendo COLUN, por ejemplo la mayor cooperativa a nivel país en recepción de lácteos y producción de los mismos.

Hoy por hoy, el cooperativismo es un movimiento que sigue muy vigente en el mundo. Países como Estados Unidos, Alemania y Francia hoy por hoy tienen la mayoría de su producción agrícola basada en este método de explotación. La extracción en Francia de frutas está organizada de manera cooperativa, con una fuerte inversión estatal; mismo caso presenta el cooperativismo vitivinícola en el sudeste Alemán, en la región de Baden-Wurtemberg, precisamente en las cercanías de la ciudad de Friburgo, donde los productores de uvas entregan su producción a distintas empresas que posteriormente elaboran vinos que han sido reconocidos en toda Europa.

Por otro lado, en Chile tenemos la presencia también del cooperativismo hoy en día, en formas distintas. De ahorro y crédito, escolares, de vivienda, etc. Por ejemplo en la Región de Los Ríos, tenemos la “Cooperativa Rural Eléctrica Río Bueno” o conocida como COOPREL, que tiene funciones de cooperativa, funcionan por asamblea, eliminan el intermediario y se ven beneficiados con un precio muy favorable para el consumo de energía eléctrica. Por otro lado, hay una gran intención por parte de los sectores rurales de constituirse como cooperativas agrícolas. En la región ha crecido el interés por la creación de estas cooperativas y el método de este para generar mayores ingresos para los cooperados a base del trabajo mancomunado entre ellos. Vemos como pequeños agricultores, preferentemente de productos como la miel, se han ido organizando en cooperativas para la comercialización de sus productos. Es el caso por ejemplo de la Cooperativa Apícola de Paillaco la que con su estructura permite a que los productores derivados de la abeja, como lo es la cera y la miel, puedan comercializar con facilidad y prestancia sus productos de manera fácil y eliminando intermediarios que lo único que hacen es generar propio lucro, generando un aumento del precio y por lo demás ninguna ventaja para el productor y un mayor precio para el consumidor.

BIBLIOGRAFÍA

PRIMARIAS

- Archivo Nacional de la Administración. Fondo Ministerio de Agricultura. Volúmenes consultados:
 - 488, 489, 503, 510, 514, 533, 554, 573, 624, 632, 703, 726, 827, 838, 853, 875, 923, 945, 1013, 1099, 1163, 1205 y 1212
- Discurso Pedro Aguirre Cerda en *El Problema Agrario*.
- Periódicos de la época:
 - Diario El Correo de Valdivia
 - Diario La Opinión
 - Diario La Hora
 - Diario Oficial de la República
- Leyes:
 - Ley N° 4531 de Cooperativas Agrícolas
 - Ley N° 6334 de la creación de la Corporación de Fomento de la Producción
 - Ley N° 6382 de Cooperativas de Pequeños Agricultores
 - Ley N° 8094
- Sesiones Parlamentarias de la Cámara de Diputados y del Senado, 1927-1929 y 1939

LIBROS

- AGUIRRE CERDA, Pedro, *El problema Agrario*. París, Imprimerie Française de L'edition, 1929
- AHUMADA, Jorge. *En Vez de la miseria*. Ed. Del Pacífico, Santiago, Chile, 1958
- AHUMADA, Jorge. *Una tesis sobre el estancamiento de la economía chilena*". Revista de Economía latinoamericana, 12, 1963
- ALMONACID, Fabián. *La agricultura chilena discriminada (1910-1960). Una mirada de las políticas estatales y el desarrollo sectorial desde el sur*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009
- ANINAT, Augusto. *Sector Textil, transformaciones y potencialidades*. En *La industria chilena: 4 visiones sectoriales*. Ed. CED, Santiago, 1986
- ANRIQUE, Eduardo. *Rol de las Cooperativas en el Desarrollo Lechero Nacional*. Santiago, INIA, [s. f.].
- ARANCIBIA LASO, Héctor. *La Doctrina Radical: programa de Gobierno*. Santiago, Impr. Antares, 1937
- ARRATE, Jorge y ROJAS, Eduardo. *Memorias de la Izquierda Chilena. Tomo I (1850 – 1970)*. Santiago, Ed. Grupo Zeta, 2003
- ASTORGA, Enrique. *Cooperativas y estructura agraria*. Santiago, ICIRA, 1968.

- ASTORGA, Luis Enrique e HIDALGO, Pedro. *Problemas de la Cooperación Rural*. Santiago, Centro de estudios Sindicales y Cooperativos, 1960
- BARRIA, Lilian, *El Campesinado chileno: sus organizaciones productivas*. Santiago, Instituto Chileno de Cooperación Cooperativa y Universidad Católica de Chile, Instituto de Sociología, 1988
- BARSKY, Osvaldo y GELMAN, Jorge. *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires, Grialbo-Mondadori, 2001
- BAUER, Arnold. *La Sociedad chilena rural. Desde la conquista española hasta 1930*.
- BURR, Carlos. *Las Cooperativas, una economía para la libertad*. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico, 1965
- CARMONA CORTÉS, Nicolás. *Central de Leche "Chile": un caso de industrialización estatal fallido (1935-1960)*. Tesis, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2008
- CARRASCO, Camilo. *Banco central de Chile 1925 – 1964. Una Historia Institucional*. Santiago, Banco Central de Chile, 2011
- CEPAL, *Antecedentes sobre el desarrollo de la economía chilena, 1925-1952*. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico, 1954
- CEPAL, *Estudio económico de América Latina 1949. Anexo C, Desarrollo agrícola de Chile*. Santiago de Chile, 1950^a
- CEPAL, *Estudio económico de América Latina 1950, Hechos y tendencias de la economía chilena*. México D.F., 1951
- CORFO. *El desarrollo Industrial de Chile*. Simposio Latinoamericano de Industrialización, Santiago, 1966
- CRUZ REYES, Jesús, y PIÑEIRO HANNECKER, Camila. *Cooperativas y Socialismo*. La Habana, Editorial Caminos, 2011, p. 34. En http://www.archivochile.com/carril_c/cc2012/cc2012-039.pdf Consultado el 19 de Abril de 2012.
- DANTE FLORES, Roberto. *El rol de la prensa en los procesos de integración regional. Argentina, Brasil, Chile (1946-1955)*. Revista Sudhistoria [en línea]. Julio 2011. Disponible en: <http://www.sudhistoria.cl/wp-content/uploads/2011/12/Roberto-Dante-Flores.pdf>
- ESPINOZA, Nicolás. *Cooperativismo Sistemático*. S/F, S/L
- FELIX, David. *Desequilibrios estructurales y crecimiento industrial*. Ed. Instituto de Economía Universidad de Chile, Santiago
- GARCÍA NOSSA, Antonio. *La cooperación agraria en el desarrollo de Chile*. Santiago, ICIRA, 1970.
- GOMEZ, Sergio. *Programas de apoyo al sector campesino en Chile*. Santiago de Chile, FLACSO, 1982
- HUDECZECK, Carl. *Economía Chilena. Rumbos y Metas*. Santiago de Chile, Ed. del Pacífico, 1956
- KELLER, Carlos. *Revolución en la Agricultura*. Santiago, Zig-Zag, 1956
- MILOS, Pedro. *Frente Popular en Chile. Su configuración: 1935-1938*. Santiago de Chile, Editorial LOM, 2008
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, *Plan Agrario 1945*. Santiago, Imprenta Universitaria, 1945
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, CORFO. *Plan de Desarrollo Agrícola y Transporte*. Santiago, Ministerio de Agricultura, 1954
- MOULIAN, Tomás. *Contradicciones del desarrollo político chileno. 1920-1990*. Santiago, Ed. Lom, 2006
- MOULIAN, Tomás. *Fracturas. De Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende (1938-1973)*. Santiago, Ed. Lom, 2006
- PARRAO, Oscar. *The Cooperative movement in Chile*. Washington, Pan American Union, Division of Agricultural Cooperation, 1940
- PÉREZ, Ernesto, RADRIGÁN Mario, y MARTINI, Gabriela. *Situación actual del Cooperativismo en Chile*. Santiago, Programa Interdisciplinario de Estudios Asociativos, Universidad de Chile, 2003
- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge. *Ganadería Y Empresarios Ganaderos De La Araucanía, 1900-1960*. Historia (Santiago) [online]. 2011, vol.44, n.2
- PINTO, Aníbal. *Chile, un caso frustrado de Desarrollo*. Santiago, Editorial Universitaria, 1959
- PINTO, Francisco. *Política Económica*. Santiago, Editorial Universitaria, 1956

- RAVINES, Eudocio. *América Latina: un continente en erupción*. Buenos aires, Editorial Claridad, 1956
- RUBIO, Héctor y RADRIGÁN, Mario. *El sector cooperativo chileno: tradición, experiencias y proyecciones*. Santiago, CONFECOOP, 1998
- SANTANA ULLOA, Roberto. *Agricultura Chilena en el Siglo XX: contextos, actores y espacios agrícolas*. Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2006
- SEPULVEDA, Sergio. *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago, Editorial Universitaria
- STEFFEN, Helga. *La cooperativa Agrícola*. Tesis. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1964
- TIRONI, Ana. *La ideología del Partido Radical Chileno en los años Treinta (1931-1938)*, tesis para optar al Título de Licenciado en Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1983
- UNIVERSIDAD DE CHILE. *La tributación Agrícola en Chile, 1940-1958: algunas implicaciones económicas del sistema tributario agrícola chileno*. Santiago, Universidad de Chile, 1960.
- URZÚA VALENZUELA, Germán. *El Partido Radical, Su evolución Política*. Concepción, ed. La Academia, 1961
- VALDÉS, Alberto. *Política comercial y su efecto sobre el comercio exterior agrícola en Chile: 1945-1955*. Universidad Católica de Chile, Instituto de Economía, 1973
- VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. *La agricultura y la política agraria durante el gobierno del Frente Popular (1938-41)*. Estudios Sociales / Corporación de Promoción Universitaria. Santiago. No. 61 (trimestre 3, 1989)
- WILIAMSON, Guillermo. *El movimiento cooperativista campesino chileno*. Temuco, Ed. Universidad de la Frontera, 1994
- ZULUETA, Manuel. *Derecho Agrario*. Madrid, Salvat Editores, 1955

ANEXO

ANEXO 1: Cooperativas Agrícolas Lecheras que se establecieron en el país, entre 1929 y 1969

Nombre Cooperativa	Sede		Fecha Autorización de Fondos	Asociada a Federación Cooperativas Agrícolas del Sur de Chile	Con planta lechera	Destino Leche	Situación Actual
	Región	Ciudad					
COVAL	XIV	Valdivia	16,09,1929	Sí	Sí	Leche fluida, productos Frescos, quesos, mantequilla, leche en polvo hasta 1987. Planta traspasada a lácteos Collico.	Disuelta 1988
COLUN	XIV	La Unión	30,07,1949	Sí	Sí	Leche fluida, productos Frescos, quesos, mantequilla, leche en polvo, caseína y otros.	Vigente
CALO	X	Osorno	15,06,1942	Sí	Sí	Leche fluida, productos frescos, mantequilla, quesos, leche en polvo y otros, hasta 1981. Planta pasa a Watt's.	Vendida a Watt's en 1981
CAFRA	X	Frutillar	25,09,1934	Sí	Sí desde 1985	Arrendaban su planta a Lácteos del Sur y le vendían su leche, a partir de 1985 recuperan planta y producen leche en polvo, quesos, mantequilla, productos frescos	Vigente

Fuente: Anrique, Eduardo, óp., cit., p. 267